EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, sábado 10 de octubre de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALVION
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Seiscientos Tres. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresa, comparecen los señores Angel Miguel José Scarlata, italiano, domiciliado en esta ciudad, calle Rosario cuatrocientos cuarenta y uno; Angel Antonio González, argentino, domiciliado en la calle Udaondo mil seiscientos sesenta y cuatro de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, y accidentalmente en ésta; Ernesto López, argentino, domiciliado en esta capital, calle Pichincha mil doscientos noventa y dos; Dora Nelly Lamas de Scarlata, argentina, domiciliada en esta ciudad, calle Rosario cuatrocientos cuarenta y uno; Ricardo Antonio Quinteiro, argentino, con domicilio en la calle Macías seiscientos setenta y nueve de Adrogué, provincia de Buenos Aires y de tránsito en ésta; Mercedes Margarita Martínez de González, argentina, domiciliada en la calle Udaondo mil seiscientos sesenta y cuatro de Lanús, provincia de Buenos Aires y accidentalmente en ésta José Scarlata, italiano, con domicilio en la calle Cerrito trescientos treinta de esta capital, Adolfo Oscar Torino, argentino, domiciliado en esta ciudad, calle Avellaneda tres mil quinientos veinte y dos; Martín Cava, argentino, domiciliado en la calle Cálcena doscientos treinta de esta ciudad; Oscar René Mayol, argentino, con domicilio en esta Capital, Avenida Montes de Oca doscientos cincuenta; y René Martín Videla, argentino, domiciliado en la calle Serrano mil doscientos diez y siete de esta Capital; todos casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que dicen: Que en la Asamblea constitutiva celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y ratificada por escritura otorgada el treinta y uno de diciembre del mismo año, pasada ante mí, el autorizante, los actuales comparecientes, de acuerdo al acta que se transcribirá más adelante, complementada por la de fecha diez de julio último que también se transcribirá, resolvieron constituir la sociedad "Alvión, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", a cuyo efecto redactaron y aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. Que solicitada al Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para el funcionamiento de la sociedad, se formó para ello el expediente número N., diez mil doscientos trece|uno|año, mil novecientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta que a fojas veinte y tres, el Poder Ejecutivo Nacional, previo informe de la citada Inspección que corre a fojas veinte y dos y atento a las modificaciones aconsejadas por la misma y aceptadas por la recurrente, dictó el respectivo decreto, acordando la autorización solicitada y aprobando el estatuto social. Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar formalizada la constitución definitiva de "Alvión, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", cuyo estatuto aprobado, acta constitutiva y complemento de la misma, corren de fojas uno a fojas nueve y a fojas diez y siete del mencionado expediente, y que, junto con la copia autorizada del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, antes mencionado, tengo para este acto a la vista en el expediente indicado, y transcriptos por su orden, dicen así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de noviembre de 1958, se reúnen en la calle Cangallo 1415 los señores Angel Miguel José Scarlata, italiano, domiciliado en Rosario 441, 7º A.; Capital Federal; Dora Nelly Lamas de Scarlata, argentina, domiciliada en Rosario 441, 7º A., Capital Federal; Angel Antonio González, argentino, domiciliado en Udaondo 1664, Lanús, provincia de Buenos Aires; Mercedes Margarita Martínez de González, argentina, domiciliada en Udaondo 1664, Lanús, provincia de Buenos Aires; Ernesto López, argentino, domiciliado en Pichincha 1292, Capital Federal; Ricardo Antonio Quinteiro, argentino, domiciliado en Macías 679, Adrogué, provincia de Buenos Aires; José Scarlata, italiano, domiciliado en Cerrito 330, Capital Federal; Adolfo Oscar Torino, argentino, domiciliado en Avellaneda 3522, Capital Federal; Martín Cava, argentino, domiciliado en Calcena 230, Capital Federal; Oscar René Mayol, argentino, domiciliado en Avenida Montes de Oca 250, Capital Federal; y René Martín Videla, argentino, domiciliado en Serrano 1217, Capital Federal, a efectos de constituir una sociedad anónima cuya denominación, objeto y demás especificaciones se detallan en el proyecto de estatutos sometido previamente a la consideración de los presentes. Después de un cambio de ideas se resuelve: Primero: Declarar constituida la sociedad anónima "Alvión Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", y dar por aprobados los estatutos proyectados, los que en ejemplar por separado son suscriptos por todos los presentes y deben considerar como parte integrante de esta acta. — Segundo: Declara suscripta la primera serie del capital social, representada por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, las que serán de clase A., con derecho a cinco votos por acción, suscripción que importa un millón de pesos moneda nacional y que se efectúa en la siguiente forma: Angel Miguel José Scarlata 3.000 acciones o sea m$n. 300.000; Dora Nelly Lamas de Scarlata 1.000 acciones o sea m$n. 100.000; Angel Antonio González 500 acciones o sea m$n 50.000; Mercedes Margarita Martínez de González 500 acciones o sea m$n 50.000; Ernesto López 500 acciones o sea m$n. 50.000; Ricardo Antonio Quinteiro 500 acciones o sea m$n 50.000; José Scarlata 1.200 acciones o sea m$n 120.000; Adolfo Oscar Torino 1.500 acciones o sea m$n. 150.000; Martín Cava 1.000 acciones o sea m$n. 100.000; Oscar René Mayol 300 acciones o sea m$n. 30.000; René Martín Videla 500 acciones o sea pesos moneda nacional 50.000.— En este mismo acto los suscriptores proceden a integrar en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas acciones. — Tercero: Disponer que el primer Directorio que durará en sus funciones hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre, esté constituído por cinco miembros, procediéndose a la elección de los mismos y a la asignación de cargos, con el siguiente resultado: Presidente: Sr. Angel Miguel José Scarlata; Vicepresidente: Sr. Angel Antonio González; Directores Titulares: Sres. Ricardo Antonio Quinteiro, Ernesto López y Adolfo Oscar Torino; Directores Suplentes: Sr. José Scarlata y Sra. Dora Nelly Lamas de Scarlata. — Los señores Angel Miguel José Scarlata, Angel Antonio González y Ricardo Antonio Quinteiro tendrán los cargos de Gerente General, Gerente de Ventas y Gerente Administrativo, respectivamente, con las más amplias facultades en sus funciones. — Se procede también a elegir por el mismo lapso Síndico Titular al señor René Martín Videla y Síndico Suplente al señor Martín Cava. — Cuarto: Declarar que la finalidad de los firmantes han tenido como base para constituir la sociedad, el que la misma continúe el giro y la explotación de los negocios de las sociedades constituídas en esta plaza con las denominaciones de "Casa Alvión, Scarlata y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", "I. G. A. F. Sociedad de Responsabilidad Limitada", adquiriendo al efecto el activo y pasivo de las mismas por el valor resultante de libros, conforme a los balances confeccionados al efecto, cuyo valor será satisfecho en acciones ordinarias al portador de la sociedad adquirente, totalmente liberadas. — Como entre los componentes de dichas sociedades se encuentran los señores Angel Miguel José Scarlata, Ernesto López y Angel Antonio González, integrantes del primer Directorio de la sociedad que por este acto se constituye provisoriamente, se deja constancia que las operaciones de adquisición de los mencionados activos y pasivos forman parte y son determinantes de este acto constitutivo y no se encuentran alcanzadas por las disposiciones del artículo 338 del Código de Comercio. — No obstante lo expuesto se faculta expresamente a los directores señores Ricardo Antonio Quinteiro, Ernesto López y Adolfo Oscar Torino, para que actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente, suscriban con los representantes de las expresadas sociedades, los boletos de transferencia correspondientes, y, en su oportunidad, para que acepten las escrituras traslativas de dominio de los fondos comerciales e industriales y de los inmuebles comprendidos en los mismos, previo cumplimiento de las disposiciones de la Ley 11.867 y demás requisitos legales vigentes, de todo lo cual deberá darse cuenta en su oportunidad a la Inspección General de Justicia, a la que se presentará la pertinente documentación. — Quinto: Facultar al Presidente señor Angel Miguel José Scarlata, al Vicepresidente señor Angel Antonio González y al Director señor Ricardo Antonio Quinteiro, para que actuando conjunta, separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización necesaria para el funcionamiento de la sociedad y la aprobación de los estatutos adoptados, aceptando las reformas, supresiones y adiciones que previamente a ello requiera la Inspección General de Justicia. — Sexto: Facultar asimismo a los nombrados Presidente don Angel Miguel José Scarlata, Vicepresidente don Angel Antonio González y Director señor Ricardo Antonio Quinteiro, para que conjunta, separada e indistintamente, eleven a escritura pública la presente acta, protocolizándola en un Registro de Contratos Públicos de esta Ciudad, previa certificación de las firmas de los constituyentes por el escribano interviniente. — De conformidad con todo lo que antecede, los accionistas constituyentes suscriben la presente acta, la que se encuentra extendida en sellos de tres pesos m|n. cada uno, números R.736.373 y R.736.374. — Entrelíneas: Ernesto López. — Sobrerraspado: Lanús — provincia de Buenos Aires. — 50,000. — Sexto: Vale. — Angel Scarlata. — Angel González. — E. López. — Dora N. Lamas de Scarlata. — Ricardo A. Quinteiro. — Mercedes M. de González. — José Scarlata. — A. O. Torino. — Martín Cava. — Oscar R. Mayol. — René M. Videla". — "Estatutos. — Título Primero. — Nombre, Duración, Domicilio y Objeto. — Artículo 1º: Con la denominación de "ALVION, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuíble por decisión de la asamblea general de accionistas. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de papeles, placas y demás productos, materiales y artículos sensibles, fotográficos, radiográficos, químico-fotográficos, plásticos y sus derivados y afines, y la compra-venta, importación, exportación y comercialización en general de dichos productos, materiales y artículos y de las materias primas necesarias para los mismos, así como también la representación de casas proveedoras de artículos, materiales y productos relacionados con los ramos indicados. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir, instalar, arrendar y en cualquier otra forma explotar establecimientos fabriles e industriales y cualesquier fondos de comercio; b) Adquirir bienes raíces en general, urbanos y rurales, arrendarlos y en cualquier forma disponer de ellos; c) Tomar participaciones de cualquier clase en otras sociedades o empresas, mixtas o privadas, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; adquirir el activo y pasivo o solamente el activo de otras sociedades o establecimientos particulares y constituir sociedades accidentales, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; d) Aceptar y conferir fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales; e) Dar y tomar dinero prestado, realizar transacciones sobre títulos y acciones, emitir y negociar letras, giros, cartas de crédito y debentures, descontar letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles y constituir y aceptar hipotecas y cualesquier otros derechos reales, pudiendo para todos esos u otros efectos contratar con particulares, reparticiones estatales, empresas mixtas o privadas, sociedades y establecimientos bancarios de esta plaza o del extranjero, oficiales o particulares, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el Industrial de la República Argentina, el Hipotecario Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; f) Administrar bienes de terceros; g) Comprar, vender, construir, donar, dar y recibir en prenda, anticresis, hipoteca, arrendamiento, permuta o en pago de lo debido, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, mercaderías, títulos y acciones, en el país o en el extranjero; i) Efectuar todos los trámites y gestiones en asuntos de marina y aduana como importadora y exportadora, directa o por cuenta de terceros; j) Obtener o adquirir en el país o en el extranjero, cualesquier privilegios, patentes, marcas, licencias o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales. — La precedente enumeración, simplemente enunciativa y no limitativa, no impide a la sociedad, realizar cualesquier otros actos no prohibidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y tiendan a darle cumplimiento. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cinco series de diez mil acciones cada serie. — Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones o emitirlas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento de la asamblea deberán ser elevadas a escrituras pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º: Las acciones gozarán de todos los derechos que estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción; y acciones preferidas. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas. — Del capital autorizado se encuentra suscripta la totalidad de las acciones correspondientes a la primera serie, todas ellas son ordinarias, al portador y de la clase "A", o sea con derecho a cinco votos cada una. — Las series restantes se emitirán en acciones ordinarias de las clases "A" o "B" o preferidas en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán del dividendo de hasta el doce por ciento anual con prioridad al de las acciones ordinarias, y sin perjuicio del que pueda acordárseles con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) En caso de liquidación de la sociedad tendrán preferencia en la devolución de su importe. — El Directorio podrá establecer que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor o a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal. — Dicho rescate se efectuará por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — En caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por sorteo, cuáles serán las acciones a rescatar, previo aviso por tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días, a cuyo acto podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso, el derecho de votar, a razón de un voto por acción, podrá ser ejercido a partir de la primer asamblea que se celebre con posterioridad a aquella que no abone dividendo por falta de utilidades. — Artículo 6º: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las que posean, a cuyo efecto se hará la correspondiente publicación por tres días en el Boletín Oficial. — Hasta quince días después de la última publicación, los tenedores podrán ejercitar el derecho de preferencia. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser integradas en dinero, bienes u otros valores pero

en estos dos últimos casos siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, de lo que deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas morosos en el pago de las cuotas de integración de las acciones, deberán pagar las mismas, con más el interés del uno por ciento mensual, por todo el período de la mora, el que regirá desde el vencimiento del plazo fijado para el pago. — El Directorio podrá exigir judicialmente el pago del saldo adeudado más el interés punitorio, sin necesidad de interpelación previa, o proceder al remate público de las acciones, declarando caducos los títulos y emitiendo otros nuevos en su reemplazo si el accionista moroso no los presentare. — Las acciones cuyo pago se encuentre en mora no confieren derecho a voto. — Artículo 8º: Los títulos de las acciones serán firmados por el presidente o el vicepresidente y un director, y tendrán el número de orden y los demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio, pudiendo los mismos representar una o más acciones. — Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad sino un solo propietario por acción, y la propiedad de una de ellas importa adhesión a estos estatutos, así como a las decisiones de las asambleas tomadas en forma legal, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título tercero. — Dirección, administración y fiscalización. — Artículo 9º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y de dos a cinco suplentes, elegidos por la asamblea de accionistas, la que fijará el número de miembros titulares y suplentes, y designará entre los primeros un presidente y un vicepresidente. — Los directores suplentes serán llamados a reemplazar a los titulares en los casos previstos, sin tener en cuenta el orden en que figuren en la designación. Tanto los directores titulares como los suplentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y su mandato quedará automáticamente prorrogado hasta que la asamblea celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio los reemplace o reelija. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente y vicepresidente, el Directorio, con el consentimiento del síndico, elegirá entre sus miembros quien ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia y en caso de renuncia o fallecimiento, el interinato se prolongará hasta la primera asamblea que se celebre —. Artículo 10º: Cada director deberá depositar diez acciones en la sociedad en garantía de su gestión. El Directorio se reunirá cuando lo estime necesario el presidente o lo solicite un director o el síndico, y estará en quórum con la mitad más uno de sus miembros. Cuando el Directorio esté constituído por un número impar de miembros, el quórum será formado por la mitad más uno del mayor número par de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, pero para los casos de compraventa de inmuebles o de fondos de comercio o de constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesario el voto favorable de la mayoría de la totalidad de los directores. — El presidente o quien haga sus veces, tendrá doble voto en caso de empate. — Los directores podrán ausentarse temporalmente, pudiendo en ese caso hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero manteniendo íntegramente su responsabilidad personal como tales. Las vacantes que se produzcan en el Directorio por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa, en el caso de que la totalidad de los suplentes hayan reemplazado a los titulares, serán llenadas por el Directorio con el consentimiento del síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta el cese del impedimento del titular y como máximo hasta la próxima asamblea anual que se celebre dentro del término legal. — Los directores suplentes actuarán como consejeros en las reuniones del Directorio, cuando fueren invitados a ello, con voz pero sin voto y por esta actuación tendrán la remuneración que al efecto les fije la asamblea a propuesta del Directorio, de acuerdo al número de reuniones a las que cada uno hubiere asistido. — Artículo 11º: Son atribuciones del Directorio. — Administrar los negocios sociales con las más amplias facultades, incluso todas las necesarias para la ejecución y cumplimiento de los actos enumerados en el artículo segundo del presente y para todos aquellos para los que exijan poder especial el Código Civil, en sus artículos 782 y 1.881 y el de Comercio en los artículos 608 y 836, que se dan aquí por reproducidos. — Sin perjuicio de ello, queda establecido en forma explícita que podrán también otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, querellar y efectuar denuncias criminales, emitir debentures y fijar las condiciones de su emisión, conforme a las disposiciones de la ley 8 875 y las que en adelante se dicten; disponer, con el consentimiento del síndico y cumplimiento de los requisitos reglamentarios, el pago de dividendos provisorios y en general, con la conformidad del síndico, resolver los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualesquier actos u operaciones que no estuviesen específicamente mencionados en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén expresamente reservados a la asamblea por disposición de la ley o de estos estatutos. — Artículo 12º: El Directorio podrá confiar a sus miembros el desempeño de funciones o cargos especiales en la sociedad, relacionados directamente con la dirección y administración social, los que serán ejercidos conforme a las disposiciones de aquél, y sin perjuicio de las atribuciones y deberes como directores de las personas que desempeñen tales funciones o cargos. Podrá también nombrar uno o más gerentes y subgerentes si lo considerare necesario, que podrán ser o no miembros del mismo Directorio y que tendrán las facultades que éste les asigne. — Las retribuciones que correspondan por el desempeño de las funciones o cargos a que se refiere este artículo, sean fijadas por el Directorio ad-referéndum de la asamblea en el caso de que los designados sean también miembros del Directorio e independientemente de la remuneración ordinaria que determine la asamblea de acuerdo al artículo 341 del Código de Comercio. Artículo 13º. — El presidente tiene a su cargo la representación legal del Directorio y de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo suscribir individualmente todos los instrumentos públicos y privados, de cualquier naturaleza que requieran las operaciones sociales. Sin perjuicio de ello, y de la actuación de gerentes y apoderados generales o especiales, el Directorio podrá disponer en cada caso que dicha representación y uso de la firma social sea ejercida por dos directores titulares que deberán actuar conjuntamente, a los efectos de cumplir las resoluciones del Directorio que constan en las actas respectivas. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del titular, sin tener que justificar tales circunstancias ante los terceros. — Artículo 14º — La asamblea elegirá anualmente un síndico titular y otro suplente que podrán ser reelectos indefinidamente, y cuyas funciones, serán las que determina el artículo 340 del Código de Comercio. Título Cuarto. — Asamblea. — Artículo 15º. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante el término y con a anticipación que fijen las disposiciones vigentes en ese momento. Las asambleas ordinarias serán convocadas dentro del plazo establecido por el artículo 347 del Código de Comercio, y las extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán serlo dentro de los diez días de formulado el pedido. Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, para obtener el boleto de entrada, en el que se determinará el número de acciones que les corresponda. — Los propietarios de acciones nominativas que asisten personalmente estarán dispensados del cumplimiento de este requisito. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas sean o no accionistas, mediante simple carta poder. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones consignadas en las respectivas emisiones y las determinadas en este estatuto, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. Artículo 16º. — Todas las asambleas, aun las convocadas para considerar los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Título Quinto. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 17º. — El ejercicio social termina el 31 de octubre de cada año. — Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la asamblea que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Justicia. Los balances, inventarios, cuentas de pérdidas y ganancias, y las bases para su formación, deberán ajustarse a las normas técnicas y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndico; c) El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas, conjuntamente con el dividendo adicional en su caso; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva. — Título Sexto. — Disolución y Liquidación. — Artículo 18º: Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Al efectuar la liquidación, previo pago de las deudas sociales, se procederá en la siguiente forma: a) Se pagará previamente el capital de las acciones preferidas, si las hubiere, de acuerdo a las condiciones estipuladas al emitirlas. — b) Se pagará en segundo término el capital correspondiente a las acciones ordinarias; y c) El sobrante que resultare después de efectuados dichos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias y en proporción a las acciones que posean. — Título Séptimo. — Disposiciones Transitorias. — Artículo 19º: El primer ejercicio social se cerrará el 31 de octubre de 1959. — Artículo 20º: El primer Directorio durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — El presente estatuto se encuentra extendido en seis sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del S-ochocientos cuarentidós mil cuarenta y nueve, al ochocientos cuarentidós mil cincuentiuno, y del número S-ochocientos cuarentidós mil cincuentitrés al S-ochocientos cuarentidós mil cincuenticinco. — Angel Scarlata. — Angel González. — E. López. — Dora N. Lamas de Scarlata. — Ricardo A. Quinteiro. — Mercedes M. de González. — José Scarlata. — A. O. Torino. — Martín Cava. — Oscar R. Mayol. — René M. Videla". — "Los que suscriben, Angel Miguel José Scarlata, Dora Nelly Lamas de Scarlata, Angel Antonio González, Mercedes Margarita Martínez de González, Ernesto López, Ricardo Antonio Quinteiro, José Scarlata, Adolfo Oscar Torino, Martín Cava, Oscar René Mayol y René Martín Videla, que constituyen la totalidad de los accionistas constituyentes de "Alvión, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", ampliando el acta de constitución provisoria de fecha 28 de noviembre de 1958, vienen a dejar establecido: Primero: Que salvando un error material padecido en dicha acta, se aclara que el señor Adolfo Oscar Torino suscribió en dicho acto solamente 1.000 acciones en lugar de 1.500. - Por consiguiente la suscripción de acciones a que se refiere el punto segundo del acta que se amplía fué efectuada en la siguiente proporción: Angel Miguel José Scarlata, 3.000 acciones; Dora Nelly Lamas de Scarlata, 1.000 acciones; Angel Antonio González, 500 acciones; Mercedes Margarita Martínez de González 500 acciones; Ernesto López 500 acciones; Ricardo Antonio Quinteiro 500 acciones; José Scarlata 1.200 acciones; Adolfo Oscar Torino 1.000 acciones; Martín Cava 1.000 acciones; Oscar René Mayol 300 acciones y René Martín Videla 500 acciones. — Segundo: Que las adquisiciones de los activos y pasivos de las sociedades "Casa Alvión, Scarlata y Compañía, Sociedad en Comandita por acciones" e "I.G.A.F., Sociedad de Responsabilidad Limitada", no forman parte del acto constitutivo, sino que son hechos futuros que deberán concretarse y y materializarse oportunamente con los representantes de aquéllas, y que si se han hecho constar en el acta ha sido al solo objeto de evitar posibles observaciones por aplicación de lo dispuesto en el art. 338 del Código de Comercio por las razones enunciadas en la propia acta. Previa lectura y ratificación, firman todos los presentes de conformidad en Buenos Aires, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Angel Scarlata. — Dora N. Lamas de Scarlata. — Angel González. — Mercedes M. de González. — E. López. — Ricardo A. Quinteiro. — José Scarlata. — A. O. Torino. — Martín Cava. — Oscar R. Mayol. — René M. Videla". — "Buenos Aires, 7 Agosto 1959. Visto el expediente Nº 6.229|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alvión, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alvión Industrial y Comercial Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 28 de noviembre de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a nueve (9) con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 9.539. — Frondizi. — Luis Mac Kay". Es copia fiel doy fe, como de que los otorgantes declaran definitivamente constituída la sociedad "Alvión, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", e insertos sus estatutos en este Registro, solicitando del autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su publicación, inscripción y demás efectos legales. Leída que les fué, ratifican su contenido, firmando en prueba de ello conjuntamente con los testigos del acto, señores Luis M. Arata y Osvaldo Berlles, vecinos hábiles, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe. — Angel Scarlata. — Angel González. — E. López. — Dora N. Lamas de Scarlata. — R. A. Quinteiro. — Mercedes M. de González. — José Scarlata. — A. O. Torino. — Martín Cavá. — Oscar R. Mayol. — R. M. Videla. — Luis M. Arata. — Osvaldo Berlles. — Hay un sello. Ante mí: Raúl A. Pampliega. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro doscientos cinco a mi cargo. Para la sociedad expido este testimonio en doce sellos de tres pesos numerados correlativamente del tres millones cuatrocientos un mil doscientos sesenta y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: acta. 1.500. Título. Duración. - total. parcialmente. garantía. Transitorias ochocientos. cuarentidós. en. Escarlata. Miguel. correspondiente. 50.000. que. expresamente. José. adquirir. al. o. encuentra. Comercio. términos. Cada. — Vale. — Hay un sello. — Raúl A. Pampliega.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1959 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.500.— e.10|10-Nº 14.473-v.10|10 59

GOLDBERG TEXTILES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 14 de septiembre de 1959, pasada al folio 358 del Registro 194 a cargo del Escribano don Julio Schilken Tarnassi "Electrónica Guazzotti, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" protocolizó la reforma de los artículos 1º y 4º de sus estatutos sociales, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1º de abril de 1959, y aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto Nº 9537 del 7 de agosto de 1959. Las modificaciones consisten en el cambio de objeto y denominación social, y el texto de los artículos reformados es del siguiente tenor: Artículo 1º: Bajo la denominación de "GOLDBERG TEXTILES", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA", continuará funcionando la Sociedad que fuera constituída con el nombre de "Electrónica Guazzotti, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", que se regirá por las disposiciones legales y las de los presentes estatutos. — Artículo 4º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes operaciones: Industriales: mediante la elaboración, industrialización y comercialización de toda clase de hilados, telas y tejidos, por cuenta propia o de terceros, pudiendo vender directamente o por intermediarios, o en la mejor forma que considere conveniente. Podrá también dedicarse a la confección y fabricación de cualquier clase de prendas y vestuarios, y venderlos en la forma que considere conveniente; Comerciales: mediante la compra, venta, permuta de frutos, productos, subproductos, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborar, industrializadas o a industrializar, muebles, máquinas, herramientas, útiles, instrumentos, rodados y semovientes en general y cualquier otro artículo, sin restricción ni limitación alguna, y su exportación y|o importación y distribución; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, construcción de inmuebles por cualquiera de los sitemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencias presentes o futuras; Financieras: mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades,

para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con garantías reales y|o personales o sin ellas; compra, venta y permuta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.479-v.10|10|59

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día que las reformas introducidas al estatuto de MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por la asamblea extraordinaria celebrada el 11 de agosto de 1958, han sido aprobadas por Decreto Nº 9.278 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 4|8|1959. Estas reformas han sido protocolizadas con fecha 1º|9|1959, al folio 3.113 del Registro 132 ante el escribano don A. Julio Gutiérrez Moreno; y el nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: "Artículo 6º: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000 c|l.), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una. — Este capital estará dividido en cien (100) series iguales de un mil (1.000) acciones cada serie, las cuales de acuerdo a su orden de emisión se denominará "Primera Serie", "Segunda Serie", etc., hasta la "Centésima Serie". — Las cuarenta (40) primeras series de acciones, equivalentes a cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000 c|l.), se hallan ya suscriptas e integradas. En cuanto a las series restantes, el Directorio queda facultado para disponer su emisión a medida que los negocios sociales requieran mayor capital. — Para la suscripción de las futuras emisiones de acciones se dará preferencia a prorrata, a quienes justifiquen el carácter de accionista de la Sociedad. — Para ello se efectuarán publicaciones por tres días en el "Boletín Oficial". La respectiva preferencia se la considerará renunciada si los accionista no la hicieran efectiva dentro del plazo de quince (15) días a partir de la fecha de la última publicación mencionada. Vencido dicho plazo las nuevas acciones serán ofrecidas a la suscripción sin preferencia, en la forma que el Directorio estime más conveniente. — El capital autorizado de la Sociedad podrá ser ampliado en una o más veces hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000 c|l.), por resolución de la asamblea general de accionistas. quien establecerá las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución a este respecto deberá hacerse conocer mediante publicación por tres días en el "Boletín Oficial". Las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado, podrán emitirse en una o más series, pudiendo ser preferidas u ordinarias. — Toda decisión sobre aumento del capital autorizado o sobre emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública y el testimonio de la misma se inscribirá en el Registro Público de Comercio, dándose cuenta de ello a la Inspección General de Justicia". — "Artículo 18º: Los deberes y atribuciones del Directorio, son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, según los Estatutos; b) Nombrar un Director Gerente, designación que podrá recaer únicamente sobre cualquiera de los Directores, fijar sus retribuciones y remuneraciones, con cargo de dar cuenta a la Asamblea en su oportunidad; c) Administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades; hacer toda clase de convenios, con compañías similares argentinas o extranjeras, combinar sus servicios con ellas, obtener concesiones o permisos de los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y aun extranjeros. Podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, relacionado únicamente con los objetivos de la Sociedad y con su Administración; solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, dar y tomar bienes en usufructo, dar y tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por mayor tiempo de seis (6) años; podrá hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración de la Sociedad, solicitar y tener en propiedad, títulos de marcas de comercio o de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales y derechos de propiedad intelectual, podrá hacer novaciones que extingan obligaciones; remisiones o quitas de deudas; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o reducciones o quitas de deudas, hacer donaciones, constituir sociedad con otras personas visibles o jurídicas. Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar, endosar, letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por el giro normal de los negocios sociales, formular facturas, celebrar contratos de publicidad de toda índole, de locación o de arrendamiento de cosas o servicios, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones, determinar sus atribuciones o encomendar a ellos las facultades conducentes al mejor desempeño de su cargo; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; g) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas; h) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario y el balance general de las operaciones de la misma; i) Proponer a la Asamblea de Accionistas el dividendo a repartirse, así como los demás asuntos que deban ser considerados en la Asamblea; j) Dictar los reglamentos internos y cuando éstos interpreten disposiciones estatutarias, deberán someterse a la aprobación de la Inspección General de Justicia para su vigencia; k) En todos los casos en que deberá usarse la firma en nombre de la Sociedad, firmará el Presidente o en su ausencia el Vicepresidente o el Director que por disposición del Directorio haga las veces y reemplace al Presidente, excluyéndose de esta disposición la representación en juicio de la Sociedad. En este último caso, la representación legal de la Sociedad será ejercida por el Director o mandatario especial que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán ampliamente facultados a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse el mandato si el Directorio así lo dispone; l) Comprar, vender, recibir en pago, dar o tomar en usufructo, hipotecar y constituir cualquier otro derecho real y aceptar los constituídos, dar y tomar en locación por el máximo de tiempo legal, y en general, celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles, y realizar, por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la Sociedad y estén vinculados con los fines sociales". — "Artículo 22º: El Directorio fijará la Orden del Día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión, sino los asuntos que en la misma se mencionen. — Deberán incluirse, sin embargo, en la expresada Orden del Día, los asuntos que solicite el Síndico o uno o más accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto, dando aviso por escrito al Directorio con anterioridad a la publicación de la convocatoria correspondiente. — La primera convocatoria se hará publicando avisos en el "Boletín Oficial" durante cinco (5) días, debiendo empezar la publicación de la misma, diez (10) días antes de su celebración". — "Artículo 25º: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aun en los casos del Artículo 354 del Código de Comercio, quedaran constituídas y hábiles para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos presentes. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea, mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial", con ocho (8) días de anticipación y durante tres (3) días y sus resoluciones serán válidas cualquiera que fuere el número de accionistas que concurran y capital que representen. — Esta Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días de la fecha para que fué convocada en primera citación". — "Artículo 32º: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balance practicado en la forma determinada por el Código de Comercio, previo informe favorable del Síndico y cumplimiento de la reglamentación pertinente de la Inspección General de Justicia". — "Artículo 35º: Se suprime".

Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.10|10-Nº 14.492-v.10|10|59

LA GIRALDA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 745. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setenta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos números doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán comparecen los señores don Raúl Pedro Espósito, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Río Bamba ochocientos once, de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochenta y siete mil ochocientos cuarenta; don Eugenio Domingo Espósito, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Río Bamba ochocientos once, de esta ciudad; con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y un mil setecientos veinte y cuatro; don Salvador Pazos, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Bolívar seiscientos ochenta y nueve, de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número ciento noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco; don Santiago Migueliz, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en la Avenida Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete de esta ciudad; con libreta de enrolamiento número doscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco; doña María Rosario Morelli de Migueliz, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la Avenida Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete de esta ciudad, con libreta cívica número un millón trescientos veinte y seis mil ochocientos veinte y dos; don Francisco Saverio Morelli, argentino, casado, empleado, domiciliado en José A. Cortejarena tres mil ciento ochenta y seis, de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve; don Andrés Migueliz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Muñiz doscientos diez, segundo piso "E", de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número trescientos cuarenta y un mil doscientos tres; don Remo Campi, italiano, soltero, contador, domiciliado en Diego F. Espiro dos mil cuatrocientos ochenta y cinco de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número un millón ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos diez y seis; don Ambrosio Gutiérrez, argentino, casado, contador público, domiciliado en Avenida Necochea nueve mil cuatrocientos setenta de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con libreta de enrolamiento número seiscientos veinte y siete mil quinientos ochenta y siete y don Carlos Gabrielli, argentino, casado, empleado, domiciliado en Mendoza mil quinientos sesenta y cinco de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han constituído "La Giralda", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en el que se redactaron sus estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente letra N., número nueve mil ochocientos setenta y tres/uno/cincuenta y nueve. — Que dichos estatutos han sido aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada del texto de los estatutos, de la nómina de accionistas y del decreto del Poder Ejecutivo Nacional los cuales en el orden citado dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Raúl Pedro Espósito, soltero, argentino, de veinte y seis años de edad, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochenta y siete mil ochocientos cuarenta, domiciliado en la calle Río Bamba número ochocientos once, Capital Federal; Eugenio Domingo Espósito, soltero, argentino, de veinte y ocho años de edad, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y un mil setecientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Río Bamba número ochocientos once, Capital Federal; Salvador Pazos, casado en primeras nupcias con América Vigó, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante en materiales de construcción, libreta de enrolamiento número ciento noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, domiciliado en la calle Bolívar seiscientos ochenta y nueve, Capital Federal; Santiago Migueliz, casado en primeras nupcias con María Rosario Morelli, argentino, de cuarenta y siete años de edad, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento número doscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco, domiciliado en la Avenida Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete, Capital Federal; María Rosario Morelli de Migueliz, casada en primeras nupcias con Santiago Migueliz, argentina, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante en tejidos, libreta cívica número un millón trescientos veintiséis mil ochocientos veintidós, con domicilio en la Avenida Entre Ríos número mil setecientos cincuenta y siete de la Capital Federal; Francisco Saverio Morelli, casado en primeras nupcias con Mercedes Maraderi, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, empleado, libreta de enrolamiento número trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle José A. Cortejarena número tres mil ciento ochenta y seis, Capital Federal; Andrés Migueliz, casado en primeras nupcias, con Aneida Isolina Romero, argentino, de cuarenta y seis años de edad, comerciante en tejidos, libreta de enrolamiento número trescientos cuarenta y un mil doscientos tres, domiciliado en la calle Muñiz doscientos diez, segundo piso, departamento "E", Capital Federal; Remo Campi, soltero, italiano, de treinta y siete años de edad, contador, cédula de identidad número un millón ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos diez y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Diego F. Espiro número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, Capital Federal; Ambrosio Gutiérrez, casado en primeras nupcias con María Sixto, argentino, de cuarenta y siete años, comerciante en tejidos, libreta de enrolamiento número seiscientos veinte y siete mil quinientos ochenta y seis, de la Capital Federal, con domicilio en la Avenida Necochea número nueve mil cuatrocientos setenta de la localidad de Lomas de Zamora, FCNGR.; Carlos Gabrielli, casado en primeras nupcias con Trinidad Domínguez, argentino, de cuarenta y dos años de edad, comerciante en tejidos, libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho, de la Capital Federal, domiciliado en la calle Mendoza Mil quinientos sesenta y cinco, Capital Federal, resolvieron, de común acuerdo, constituir una sociedad cuya denominación y demás condiciones quedan establecidas en los estatutos y resoluciones constitutivas, a saber: 1º) Bajo la denominación de "LA GIRALDA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y del extranjero. — 2º) La sociedad durará 99 años a contar desde la fecha, siendo este término prorrogable. — 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación construcción y administración

de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, y e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional (100 m$n.) cada una; la primera serie de dos mil (2.000) acciones ordinarias clase A, al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento (10%). Las emisiones de las series restantes que deberán ser de mil (1.000) acciones por lo menos, cada una, serán resueltas por el directorio como lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) en una o más series de por lo menos mil (1.000) acciones cada una, en acciones clase A o B y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias, tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres (3) días se hará en el Boletín Oficial. La integración de acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase A, con derecho a cinco votos por acción, o b) Clase B, con derecho a un voto por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del síndico. Las acciones de las series restantes al portador o nominativas que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias clase A o B y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento (12 o|o) sobre el valor nominal acumulativo por hasta tres (3) años y podrán tener además participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado el dividendo fijo no supere el dividendo de las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias. pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador o viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Sexto: Si hubiera mora por parte del accionista que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de una o más cuotas. el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento (1 o|o) mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndose a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta que sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituído designará entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. Los Directores depositarán diez (10) acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea con cargo a gastos generales sin perjuicio de la que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 5º inc. c) y 13º inc. b). — Octavo: El Presidente conjuntamente con un Director suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto, a los efectos del quórum. — Noveno: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes administradores o técnico en funciones relacionadas con la administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales ad-referendum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de papeles incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, anticresis, hipotecas y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir carta de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directamente con los fines sociales. — Décimo: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y suplente quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del síndico será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º. — Undécimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con diez (10) días de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación. Hasta un día antes de la fecha señalada para la asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador, deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 343 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez (10) días de solicitadas. — Duodécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el Art. 5º. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al directorio. — Décimo tercero: El ejercicio económico terminará el 31 de agosto de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la asamblea general, tal resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinará: a) 2% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital suscripto; b) retribución que fije la asamblea al directorio y síndicos; c) el dividendo fijo de las acciones preferidas, en primer término los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, según las condiciones de su emisión, y f) el remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Décimo cuarto: En caso de liquidación, la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del directorio. El producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) abonar el valor nominal de las acciones preferidas; b) abonar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, y d) el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente estatuto. — Acto seguido se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1) Raúl Pedro Esposito, 200 acciones; 2) Eugenio Domingo Esposito, 200 acciones; 3) Salvador Pazos, 200 acciones; 4) Santiago Migueliz, 200 acciones; 5) María Rosario Morelli, 200 acciones; 6) Francisco Saverio Morelli, 200 acciones; 7) Andrés Migueliz, 200 acciones; 8) Remo Campi, 200 acciones; 9) Ambrosio Gutiérrez, 200 acciones; 10) Carlos Gabrielli, 200 acciones. Por unanimidad se designó el siguiente directorio: Presidente, Raúl Pedro Esposito; vicepresidente, Eugenio Domingo Esposito; síndico titular, Salvador Pazos; síndico suplente, Santiago Migueliz. El presidente procede a recibir en dinero efectivo de los presentes el diez por ciento (10%) de las acciones suscriptas o sea la suma de (m$n. 20.000) veinte mil pesos moneda nacional. Se deja facultado al presidente y vicepresidente para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizado para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatario con poder suficiente. — Leída por todos los presentes, se dió por terminada la reunión, firmando en prueba de conformidad: Raúl Esposito. — Francisco S. Morelli. — Eugenio B. Esposito. — Andrés Migueliz. — Salvador Pazos. — R. Campi. — S. Migueliz. — Gutiérrez. — María R. Morelli de Miguel'z. — Carlos Gabrielli". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 15 Jul. 1959. — Visto el Expediente número 5.251|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Giralda", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Giralda" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta Capital con la denominación de "Añatuya" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", el 15 de diciembre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas diez y seis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 3.488. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo, que como consecuencia de la presente declaran definitivamente constituída a la sociedad "La Giralda" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", formada por ellos, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué esta escritura a los comparecientes, por mí, el autorizante, se ratifican de su contenido y firman de conformidad, como acostumbran, junto con los testigos del acto don Sinibaldo González y don Carlos Elías Oliver, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Raúl Esposito. — Francisco S. Morelli. — Eugenio D. Esposito. — Andrés Migueliz. — Salvador Pazos. — R. Campi. — S. Migueliz. — Gutiérrez. — María R. Morelli de Migueliz. — Carlos Gabrielli. — S. González. — Carlos E. Oliver. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. Para los interesados expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley numerados tres millones cuatrocientos sesenta mil setecientos treinta y seis; tres millones cuatrocientos sesenta mil setecientos treinta y siete; tres millones cuatrocientos sesenta mil setecientos treinta y ocho; correlativos al tres millones cuatrocientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres, y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Entre líneas: Morelli. Vale. — Sobre raspado: modalidades, ciudad, Mac. Vale. — R. de Menchaca. — Hay un sello. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente copia fiel de su primer testimonio. — R. de Menchaca.

Buenos Aires, 30 de setiembre 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.700.— e.10|10 Nº 14.569-v.10|10|59

LA GANADERA

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.117. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cuarenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los señores don Alberto Víctor Grubicy, argentino, comerciante, soltero, nacido el trece de mayo de mil novecientos trece, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Corrientes número setecientos ochenta y cinco; don Paulo Setti, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Herminia Di Laudonio, comerciante, nacido el veinticinco de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, con Cédula de Identidad

expedida por la Policía Federal bajo el número doscientos cincuenta y dos mil setenta y nueve, domiciliado en la calle Cangallo número trescientos dieciocho; don Juan Enrique Georges, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Aurea Souto, comerciante, nacido el tres de junio de mil novecientos veinte, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Cangallo número cuatrocientos cuarenta y cuatro; don Antonio Miguel Campi, casado en primeras nupcias con doña Dora Elena Buchanan, argentino, comerciante, nacido el veintiséis de enero de mil novecientos quince, con Libreta de Enrolamiento número trescientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Cangallo número cuatrocientos cuarenta y cuatro; don Julio Martín Berardi, argentino, soltero, comerciante, nacido el diez de enero de mil novecientos treinta y uno, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos veintisiete, domiciliado en la calle Copérnico número dos mil trescientos setenta y nueve; don Juan Jorge Berardi, argentino, soltero, comerciante, nacido el dos de julio de mil novecientos treinta y tres, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos treinta y seis mil doscientos, domiciliado en la calle Copérnico número dos mil trescientos setenta y nueve; don Carlos Santiago Berardi, argentino, soltero, comerciante, nacido el diecinueve de julio de mil novecientos treinta y cinco, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y un mil ciento sesenta y tres, domiciliado en la calle Copérnico número dos mil trescientos setenta y nueve; doña Elena Sara Berardi, argentina, soltera, dedicada a los quehaceres del hogar, nacida el diecinueve de julio de mil novecientos treinta y cinco, con Libreta Cívica número un millón setecientos noventa y seis mil novecientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Copérnico número dos mil trescientos setenta y nueve; don Juan Carlos Devincenzi, argentino, soltero, comerciante, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos veintisiete, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos trece mil ciento treinta y cuatro, domiciliado en la calle Cangallo número cuatrocientos cuarenta y cuatro; y don Gerardo Slagter, casado en primeras nupcias con doña Gertrudi Berendina Vorster, holandés, comerciante, nacido el seis de octubre de mil novecientos dos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Comodoro Rivadavia, bajo el número cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta, domiciliado en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, calle Nueve de Julio número ochocientos treinta y dos, todos los comparecientes de este vecindario, a excepción del último que está accidentalmente en ésta, personas hábiles para contratar, a quienes doy fe conocer, y dijeron: Que por instrumento privado de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, constituyeron provisionalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "La Ganadera, Sociedad Comercial Agrícola Ganadera". Que a los efectos de la aprobación pertinente por el Poder Ejecutivo de la Nación se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente que lleva los números N. ocho mil quinientos cincuenta y cuatro del año mil novecientos cincuenta y siete, y dos mil doscientos tres del corriente año mil novecientos cincuenta y nueve, caratulado "La Ganadera Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, solicita Personería Jurídica", en el que se encuentran insertos el acta de la constitución provisional de la sociedad y su modificación, estatutos, acta de nombramiento de autoridades y decreto del Poder Ejecutivo otorgándole personería jurídica, y que copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez horas, se reúnen en Cangallo 444, piso 1º, los señores Alberto Víctor Grubicy, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Corrientes 785; Julio Martín Berardi, argentino, soltero, mayor de edad, Copérnico 2379; Juan Jorge Berardi, argentino, soltero, mayor de edad, Copérnico 2379; Carlos Santiago Berardi, argentino, soltero, mayor de edad, Copérnico Nº 2379; Elena Sara Berardi, argentina, soltera, mayor de edad, Copérnico 2379; Juan Enrique Georges, argentino, casado, mayor de edad, Cangallo 444; Antonio Campi, argentino, casado, mayor de edad, Cangallo 444; Juan Carlos Devicenzi, argentino, soltero, mayor de edad, Cangallo 444; Gerardo Slagter, holandés, casado, mayor de edad, Cangallo 444 y Pablo Setti, argentino, casado, mayor de edad, Cangallo 318, todos vecinos de esta Capital. Reúnense, presididos por el señor Alberto Gribicy, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima que resuelven denominar "La Ganadera", y que tendrá por finalidad la de organizar, adquirir, desarrollar y en general explotar negocios derivados de la agricultura y la ganadería, dedicándose a la compra, venta, importación, exportación, acopios, consignaciones, comisiones y representaciones, cría, invernada y en general a todas las operaciones vinculadas a frutos o productos del país. Previos los debates y votaciones correspondientes, quedó resuelto: 1º) Aprobar el proyecto de Estatuto sometido anteriormente a consideración de los asistentes, dejando sin efecto la conformidad prestada a los que se habían suscripto con fecha 5 de noviembre de 1956; 2º) Declarar suscriptos totalmente la primera serie de acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional en acciones de m$n. 100 cada una, correspondiente: al señor Alberto Víctor Grubicy, 70 acciones o sea m$n. 7.000; al señor Julio Martín Berardi, 30 acciones o sea m$n. 3.000; al señor Carlos Santiago Berardi, 30 acciones o sea m$n. 3.000; al señor Juan Jorge Berardi, 30 acciones o sea m$n. 3.000; a doña Elena Sara Berardi, 30 acciones o sea m$n. 3.000; al señor Juan Enrique Georges, 2 acciones o sea m$n. 200; al señor Antonio Campi 2 acciones o sea m$n. 200; al señor Juan Carlos Devicenzi 2 acciones o sea m$n 200; al señor Gerardo Slagter 2 acciones o sea m$n. 200; y al señor Pablo Setti 2 acciones o sean m$n. 200. Todos los presentes integran el 10 o|o de la misma dando así cumplimiento a los requisitos legales. Oportunamente, se estudiará la posible continuación por "La Ganadera S. A." de los negocios que en éstos momentos se realizan bajo el rubro "La Ganadera S. R. L.", contando con la conformidad de los actuales integrantes de dicha empresa a tal fin. A continuación procédese a designar como integrantes del Directorio a las siguientes personas: Presidente: Alberto Víctor Brubicy; Vicepresidente: Julio Martín Berardi; Director Titular: Juan Enrique Georges; Director Titular: Antonio Campi; Director Titular: Pablo Setti; Director Suplente: Juan Carlos Devicenzi; Director Suplente: Carlos Santiago Berardi; Síndico Titular: Jorge Oreste Frávega; Síndico Suplente: Tomás Platero. Queda autorizado el Dr. Jorge Oreste Frávega para que haga el pedido de personería jurídica, realice todas las tramitaciones necesarias hasta obtenerla, quedando ampliamente facultado para que adopte todas las modificaciones que le fueran indicadas por el Poder Ejecutivo o por sus órganos dando nuevas formas y redacción a los estatutos, sin necesidad de previa consulta a los constituyentes, a quienes desde ya las aceptan. Leída el acta quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de ello, con lo que quedó levantada la sesión siendo las catorce horas. — A. Grubicy. — Juan Berardi. — J. Georges. — Carlos S. Berardi. — G. Slagter. — P. Setti. — J. Berardi. — Antonio Campi. — J. Devicenzi. — Elena Berardi. — Tomás F. Montes. Regente del Registro de Contratos número quinientos ocho, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: A. Brubicy; Juan Berardi; J. Georges; Carlos S. Berardi; G. Slagter; P. Setti; J. Berardi; Antonio Campi; J. Devicenzi y Elena Berardi, corresponden a los señores Alberto Víctor Grubicy, Juan Jorge Berardi, Juan Enrique Georges, Carlos Santiago Berardi, Gerardo Slagter, Pablo Setti, Julio Martín Berardi, Antonio Campi, Juan Carlos Devicenzi y Elena Sara Berardi, han sido puestas en mi presencia y son las que acostumbran a usar en todos sus actos. Buenos Aires, catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello: Tomás F. Montes. "Acta Nº 1. Modificación estatutos sociales. Aumento de capital. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días el mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las once horas, se reunen en Cangallo 444, piso 1º los señores Alberto Victor Grubicy, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Corrientes 785; Julio Martín Berardi, argentino, soltero, mayor de edad, Copérnico 2379; Juan Jorge Berardi, argentino, soltero, mayor de edad, Copérnico 2379, Carlos Santiago Berardi, argentino, soltero, mayor de edad, Copérnico 2379, Elena Sara Berardi, argentina, soltera, mayor de edad, Copérnico 2379; Juan Enrique Georges, argentino, casado, mayor de edad, Cangallo 444; Antonio Campi, argentino, soltero, mayor de edad, Cangallo 444; Juan Carlos Devicenzi, argentino, soltero, mayor de edad, Cangallo 444; Gerardo Slagter, holandés, casado, mayor de edad, Cangallo 444; y Pablo Setti, argentino, casado, mayor de edad, Cangallo 318, todos vecinos de esta Capital. Reúnense, presididos por el señor Alberto Grubicy, el que a continuación pone en conocimiento de los arriba mencionados, accionistas de "La Ganadera", Sociedad Anónima en formación, la necesidad de que para un mejor desarrollo de las actividades sociales, se disponga el aumento del capital social autorizado, a seiscientos mil pesos moneda nacional (m$nacional 600.000. Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad se resuelve la siguiente modificación de los estatutos, en su artículo 5º, en la forma siguiente: 'Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representados por 6.000 acciones de un valor nominal de m$n. 100 de igual moneda cada una y divididas en 5 series de 1.200 acciones cada una, que se denominarán sucesivamente A. B. C. D y E. Resuelven declarar suscripta totalmente la primera serie de acciones, por un valor total de 120.000 m$n. en acciones de m$n. 100 cada una, en la siguiente forma: al señor Alberto Víctor Grucity, 420 acciones o sean 42.000 m$n.; el señor Julio Martín Berardi, 180 acciones o sean m$n. 18.000; al señor Carlos Santiago Berardi, 180 acciones o sean m$n. 18.000; al señor Juan Jorge Berardi, 180 acciones o sean m$n. 18.000; a doña Elena Sara Berardi, 180 acciones o sean m$nacional 18.000; al señor Juan Enrique Georges, 12 acciones o sean m|n. 1.200; al señor Antonio Campi, 12 acciones o sean m|n. 1.200; al señor Juan Carlos Devincenzi, 12 acciones o sean m$nacional 1.200; al señor Gerardo Slagter, 12 acciones o sean m$n. 1.200; y al señor Pablo Setti, 12 acciones o sean m$n. 1.200. Todos los presentes integran el 10 o|o de la misma, encontrándose la sexta parte acreditada por anterior entrega, que constituye el depósito efectuado el 28 de enero de 1957, en el Banco de la Nación Argentina, cuya boleta encuéntrase agregada a fojas 13 del expediente que para aprobación de los estatutos sociales y obtención de la personería jurídica, se tramita bajo el Nº 8.554, en la Inspección General de Justicia. Queda expresamente facultado el doctor Jorge Oreste Frávega para realizar todos los trámites necesarios a fin de obtener la correspondiente aprobación en la modificación de los estatutos aprobados en esta oportunidad. Leída el acta, quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma, en prueba de ello, con lo que quedó levantada la sesión, siendo las quince horas. — A. V. Grubicy. — J. Berardi. — Carlos S. Berardi. — J. Georges. — P. Setti. — Elena S. Berardi. — A. Campi. — Julio Berardi. — Devincenzi. — G. Slagter". Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 607 a mi cargo, que las firmas que anteceden y dicen A. V. Grubicy, J. Berardi, Carlos S. Berardi; J. Georges; P. Setti; Elena S. Berardi; A. Campi, Julio Berardi; Devicenzi; G. Slagter, pertenecen a los señores Alberto Víctor Grubicy; Juan Jorge Berardi; Carlos Santiago Berardi; Juan Enrique Georges; Pablo Setti; Elena Sara Berardi, Antonio Campi, Julio Martín Berardi, Juan Carlos Devincenzi y Gerardo Slagter, respectivamente, son auténticas. En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay un sello. Ricardo R. Vidal del Carril". — "Estatutos de "La Ganadera, Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera". Título I. Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "LA GANADERA S. A. COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. — Artículo Segundo: La sociedad anónima tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier punto del interior o del exterior del país. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Título II. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto organizar, adquirir, desarrollar, y en general, explotar negocios agrícolas ganaderas, dedicándose a la compra, venta, importación, exportación, acopios, consignaciones, comisiones y representaciones, cría, invernada y toda operación sobre productos o frutos derivados de la agricultura y ganadería. — Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad está facultada para procurar la adquisición de los inmuebles necesarios para la mejor prosecución de los bienes sociales, ya sea a título de compra o de locación y a realizar aportes de capitales u otras operaciones financieras, en todo tipo de combinaciones o negocios, con relación a otras sociedades o personas, siempre que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social. — Título III. — Capital. Acciones y Debentures. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representados por seis mil acciones de un valor nominal de pesos cien de igual moneda cada una y divididas en cinco series de mil doscientas acciones cada una, que se denominarán sucesivamente A., B., C., D., y E. — Artículo Sexto: La primera serie A. ha sido totalmente suscripta, habiéndose integrado el diez por ciento de su valor nominal. — El Directorio resolverá la oportunidad y condiciones de emisión y suscripción de las demás series, siempre que hayan sido totalmente suscriptas y pagadas las acciones de las series anteriores, por su orden. — Artículo Séptimo: El capital podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, y hasta un máximo del quintuplo del autorizado. — Artículo Octavo: La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior. — Artículo Noveno: Hasta tanto no estén totalmente integradas las acciones, se expedirán certificados provisorios nominativos, los cuales podrán ser canjeados por acciones al portador, una vez pagadas todas las cuotas a pedido del interesado. — Artículo Décimo: Las acciones llevarán un número de orden, serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores y contendrán los demás requisitos legales, y de conformidad a lo que resuelva oportunamente el Directorio, podrán emitirse títulos de diez acciones. — Artículo Undécimo: Los suscriptores que no abonasen el importe de las cuotas en los términos fijados por el Directorio, pagarán una multa del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. — Si dejasen transcurrir treinta días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas, el Directorio podrá hacer vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos, corriendo por cuenta de éstos los gastos e intereses que se produzcan. — Artículo Duodécimo: Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario de cada una de ellas. — Artículo Décimo Tercero: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y de las modificaciones que en ellos introduzcan, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estimare conveniente para los intereses sociales. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco directores titulares y dos directores suplentes. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio designará anualmente de entre sus miembros un Presidente. — Artículo Décimo Séptimo: Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos, y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto la asamblea general designe sus reemplazantes. Art. Décimo Octavo: El Directorio celebrará reunión por lo menos una vez por mes y quedará en condiciones de funcionar con la presencia de tres de sus integrantes. — Los suplentes actuarán por su orden en los casos de renuncia, fallecimiento, licencia o cualquier otra causa de impedimento. — Artículo Décimo Noveno: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de los Directores presentes, pero en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto para decidir. — Artículo Vigésimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace; b) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. — Podrán en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas, y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y/o dar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales, o por otras Reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques, o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de

la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales ó extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias, en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este Estatuto, no competa a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Delegado u otros cargos, confiarle como tales, funciones ejecutivas en la Dirección y Administración de la sociedad y delegarle facultades para representarla; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de Gerentes o Subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los sucesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. En todos estos casos, los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los Gerentes; q) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos, r) Presentar anualmente a la Asamblea, la Memoria de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, proponer los honorarios para el Síndico y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la Sociedad con garantía flotante, o todos y/o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; y) Emitir a la par o con premio y en época y condiciones de pago que estime convenientes, las acciones que componen el capital autorizado y el emisible; y w) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, y todos los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo vigésimo primero: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General de Accionistas y no podrán exceder del cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Título V. — De la fiscalización. Artículo vigésimo segundo: La Asamblea General Ordinaria de accionistas designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo tercero: Ambos Síndicos podrán ser reelectos. Sus honorarios serán fijados anualmente por la Asamblea General. — Título VI. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo vigésimo cuarto: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. — Artículo vigésimo quinto: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estimen necesario o lo soliciten accionistas que representen en conjunto, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto La convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, deberá hacerse dentro de los diez días de formulado el pedido. Artículo vigésimo sexto: La convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria deberá publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario que designará el Directorio, por lo menos, con diez días de anticipación, debiendo aparecer las publicaciones durante cinco días consecutivos. No obteniéndose quórum, se convocará a una segunda Asamblea, dentro de los treinta días posteriores de la fecha de la primera Asamblea, efectuándose las publicaciones por tres días con anticipación de ocho días a la fecha de celebración. Artículo vigésimo séptimo: Tres días antes de la celebración de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, y en su defecto, un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener su tarjeta de asistencia, en la cual se determinará el número de votos que corresponde a cada uno. Artículo vigésimo octavo: Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones fijadas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, queda facultado para hacerse representar por otra persona, mediante una carta poder dirigida al Presidente del Directorio. — Artículo vigésimo noveno: Las Asambleas se considerarán constituídas, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, excepto en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en los cuales se exigirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital como mínimo. Artículo trigésimo: En segunda convocatoria, las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de conformidad a lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro. — Título VII. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo trigésimo primero: Los ejercicios económicos se cerrarán el treinta y uno del mes de agosto de cada año y en esa oportunidad se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia, así como una memoria sobre la marcha y situación de la sociedad, y una propuesta de fondos para amortizaciones y reservas del dividendo a distribuir en su caso. Esta documentación será presentada al síndico y aprobada que sea, será sometida a la asamblea general de accionistas. — Artículo trigésimo segundo: Los dividendos no reclamados prescribirán a los tres años después de haber sido puestos a disposición de los accionistas y serán repartidos en la siguiente forma: a) para el fondo de reserva legal, dos por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, de acuerdo con lo exigido por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) Honorarios de directores y síndicos; c) Las sumas que la asamblea general por sí o a propuesta del directorio, resuelva destinar a otras reservas y previsiones ordinarias; d) El remanente se distribuirá entre las acciones como dividendo, quedando facultada la asamblea general, para disponer sobre la oportunidad y condiciones de esta distribución o para delegar esas atribuciones al directorio. — Título VIII. — Liquidación. — Artículo trigésimo tercero: Al pronunciarse la disolución de la sociedad, la asamblea general extraordinaria convocada al efecto, resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación, designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneración. Los miembros del último directorio pueden ser designados liquidadores". — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 8 Abr. 1959. Visto el Expediente Nº 3.203/59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Ganadera, S. A. Comercial, Agrícola Ganadera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Ganadera, S. A. Comercial, Agrícola Ganadera", constituída en esta Capital con la denominación de "La Ganadera, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Industrial, Comercial y Financiera", el 5 de noviembre de 1956, y apruébase su estatuto de fojas veintiuno (21) a veintiséis vuelta (26 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y vuelta (30 y vta.) y treinta y dos vuelta (32 vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas treinta y dos (32) a treinta y tres (33). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 4.143. Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — La precedente transcripción concuerda fielmente con las resultancias del expediente referido que he tenido a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que según resulta de la transcripción realizada, la sociedad anónima "La Ganadera, S.A. Comercial, Agrícola Ganadera", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorgan la presente escritura, declarando definitivamente constituída la expresada sociedad, la que se regirá por los estatutos transcriptos, solicitando de mí, el autorizante, expida el correspondiente testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman, en presencia de los testigos del acto, señores don Ismael Berlles y don Julio Erschen, vecinos y hábiles, doy fe. — A. V. Grubicy. — Antonio M. Campi. — Juan Berardi. — J. M. Berardi. — E. Georges. — Carlos S. Berardi. — P. Setti. — Elena S. Berardi. — Devicenzi. — G. Slacter. — Tgo.: Ismael Berlles. — Tgo.: J. Erschen. — Hay un sello. — Ante mí: Orlando E. Bravo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del dos millones novecientos treinta y cinco mil ciento sesenta y uno al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a siete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, 21 de agosto 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600.— e.10|10-Nº 14.572-v.10|10|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METALMOSS, COMPAÑIA IMPORTADORA DE METALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las dieciocho horas, se reúnen los señores Ildebrando Mellini, casado y Salvador José Isidro Mosso, soltero, ambos de esta Capital Federal, de nacionalidad argentina, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar y en su carácter de únicos integrantes de "C. I. E. M. A., Compañía Importadora, Exportadora, Metalúrgica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de agosto de 1959, bajo el número 2.227, al folio 135, del libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula primera del contrato social en la forma que se transcribe a continuación: "Primera: La sociedad se denominará "METALMOSS, COMPAÑIA IMPORTADORA DE METALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 84, pudiendo ser trasladado y establecer sucursales, agencias, filiales y representaciones en cualquier punto de la República y del extranjero". — Leída la presente, ambas partes firman al pie en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Ildebrando Mellini. — Salvador José Isidro Mosso. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ildebrando Mellini y Salvador José Isidro Mosso, personas de mi conocimiento de lo que dejo constancia en mi carácter de titular del Registro 442. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Ricardo Galarce. — Ricardo Galarce, escribano.

Buenos Aires, 25 de setiembre 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 750. e.10|10-Nº 22.578. D.T. v.10|10|59

EL-SER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Helvio Guillermo González y Atilio Wasser, únicos componentes de EL-SER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Ayacucho doscientos setenta y tres, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número tres mil doscientos ochenta y dos, al folio doscientos veinte, libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, de común acuerdo se resuelve: Primero: Que habiendo resuelto el socio, señor Helvio Guillermo González, retirarse de la sociedad, con anuencia de su consocio, por este acto, cede, vende y transfiere las cuarenta cuotas de capital de valor un mil pesos cada una, que posee en la sociedad, al señor Enrique Domingo García, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Ayacucho doscientos ochenta y uno, Capital, efectuándose esta cesión por su valor nominal, cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que recibe en este acto, a entera satisfacción, sirviendo el presente de más amplio recibo y carta de pago, y subrogándole en la sociedad, a partir de la fecha, todos sus derechos y obligaciones. — Segundo: Los señores Atilio Wasser y Enrique Domingo García, que quedan como únicos componentes de la sociedad El-Ser, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven dejar todas las demás cláusulas del contrato social, sin modificaciones, en cuanto no se opongan a las expresamente modificadas, en el presente contrato. — De conformidad, las partes firman el presente en lugar y fecha ut-supra. — Firmado: H. G. González. — A. Wasser. — E. D. García.

Buenos Aires, 15 de setiembre 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.10|10-Nº 22.582-v.10|10|59

MARKOSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre el señor Antonio Martini, argentino, casado, y el señor Eduardo Koslowski, lituano, soltero, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Cánning 2638, 3er. Piso "D", Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "MARKOSI S. R. L.", la que tendrá su domicilio legal en la calle Cánning dos mil seiscientos treinta y ocho, tercer piso "D", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: La Sociedad se constituye por cinco años, a contar del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo ser renovada por otros cinco años más si no existiera disposición en contrario. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad es dedicarse a la instalación de industrias en general, en especial instalación térmica, mecánicas, inflamables y afines y toda otra actividad industrial y comercial relacionada con ese ramo en el sentido más amplio, como así también además, cualquier otra actividad de carácter comercial y/o industrial que pudiera interesar a la sociedad. Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera, la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles y de otra naturaleza, y vendedores, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo enajenarlos ó gravarlos; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación que exceda o no los seis años, locaciones de servicios, estar en juicio como activa o demandada, asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, especialmente con el Banco Central de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros similares con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, dar o tomar di-

nero prestado con o sin garantías reales o personales, otorgar poderes generales y especiales, siendo estas enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. ciento cincuenta mil) dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una correspondiéndole mil treinta y cinco cuotas que representan ciento tres mil quinientos pesos moneda nacional, al señor Antonio Martini y cuatrocientos sesenta y cinco cuotas que representan cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional al Sr. Eduardo Koslowski, totalmente suscriptas o integradas por los socios por transferencia del activo y pasivo del negocio del que son propietarios, y que giraba con el nombre de Antonio Martini y Eduardo Koslowsky, según resulta del Balance General que firmado por los socios, se agrega al presente, debidamente certificado por el Contador Público. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados de conformidad a lo establecido en la cláusula octava, designándose en este acto a los señores Antonio Martini y Eduardo Koslowski, quienes podrán suscribir en forma indistinta todos los actos y contratos que sean objeto de la sociedad. Les está prohibido a los gerentes comprometer a la firma social dándola en fianzas a terceros bajo ningún pretexto. Salvo esa limitación tienen los gerentes todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno al cuatro y siete al diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: Los socios señores Antonio Martini y Eduardo Koslowski, podrán retirar mensualmente la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. diez mil) que se imputará a sus cuentas particulares. — Séptima: En cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación del balance, nombramiento y renovación de gerentes y demás resoluciones que interese a los negocios sociales serán tomados por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital aún en los casos en que se refiere el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, dentro de la vigencia del presente contrato se continuará el giro de la sociedad pudiendo incorporarse a la misma el o los herederos capaces de desempeñarse en la sociedad por sus conocimientos o aptitudes a satisfacción de los restantes socios o bien podrán ser reemplazados por un tercero que a juicio de los socios reúna esas condiciones, en cuyo caso los honorarios y emolumentos que éste reciba correrán por cuenta de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz. — Novena: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, que se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios cuando no se observase dentro de los treinta días de su terminación, la que se comunicará a los socios por medio fehaciente. En las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará: a) el cinco por ciento (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital; b) la suma necesaria para cubrir el riesgo que establece la Ley número once mil setecientos veintinueve que se llevará a la cuenta de reserva correspondiente; c) las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo de acuerdo con la escala establecida por la Dirección General Impositiva; d) a las demás reservas que sea necesario constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales; e) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas que puedan producirse se distribuirán en forma proporcional a las cuotas de capital de cada socio. — Décima: El socio que desee retirarse, deberá avisar a los demás por medio fehaciente con seis meses de anticipación, no pudiendo retirarse antes de la realización al más próximo balance. El pago de la suma que corresponda se hará en seis cuotas pagaderas a tres, seis, nueve, doce, quince y diez y ocho meses, a partir de la fecha de su retiro. — Décima Primera: La sociedad se disolverá y liquidará por las causas enumeradas en el Código de Comercio, en caso de liquidación será designado de común acuerdo liquidador, el que deberá ajustar sus actos a las normas establecidas en el Código de Comercio sobre la materia. — Décima Segunda: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de este contrato y de la liquidación, serán sometidas a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. **Firmado: Antonio Martini. Eduardo Koslouski.** — Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.546-v.10|10|59

LUIS G. DE LA COLINA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Los suscriptos, don Gino Bianchini y don Luis Guillermo Nicolás de la Colina, socios de "De la Colina y Bianchini, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y doña Martha Elisa del Carmen de la Colina de Cao, argentina, viuda, cédula de identidad número 2.097.372, de la Policía de la Capital Federal, con domicilio en la calle Virrey Loreto Nº 2551, de la Capital Federal, de acuerdo con la cláusula novena del contrato de sociedad, convienen en la siguiente transferencia de cuotas de capital: Primero: El señor Gino Bianchini transfiere cuatrocientas ochenta (480) cuotas de capital de la sociedad "De la Colina y Bianchini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de un mil pesos moneda nacional (pesos 1.000 m|n.) cada una, al señor Luis Guillermo Nicolás de la Colina y veinte (20) cuotas de capital a la señora Martha Elisa del Carmen de la Colina de Cao, sumando ambas transferencias la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.), que es el total del capital del señor Gino Bianchini aportado a la sociedad. La señora Martha Elisa del Carmen de la Colina de Cao, declara conocer y aceptar todas las cláusulas constitutivas del contrato de la sociedad que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 508, folio 389, libro 36 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Segundo: En virtud de esta transferencia el señor Gino Bianchini queda desligado de "De la Colina y Bianchini, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tercero: Los socios Luis Guillermo Nicolás de la Colina y Martha Elisa del Carmen de la Colina de Cao, acuerdan las siguientes modificaciones al contrato de sociedad: a) La cláusula primera queda redactada así: "La sociedad girará bajo la denominación "LUIS G. DE LA COLINA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su sede será la calle Peña número dos mil cuatrocientos setenta y dos, de la Capital Federal". b) La cláusula sexta queda redactada así: "La administración de la sociedad estará a cargo del socio Luis Guillermo Nicolás de la Colina, quien queda designado gerente por el término de duración de este contrato y sus prórrogas, teniendo todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Por acuerdo entre ambos socios y resolución inscripta en el Libro de Actas de la sociedad, el señor Luis Guillermo Nicolás de la Colina podrá delegar en la señora Martha Elisa del Carmen de la Colina de Cao, las facultades que estime necesarias para facilitar la conducción de los negocios". c) La cláusula octava queda redactada así: "Una vez cada dos meses se realizará una reunión de los socios y también cuando un socio citase al otro mediante citación entregada por lo menos tres días antes de la fecha de reunión. Se labrará acta de las reuniones inscribiéndose en un libro rubricado para tal uso". d) El inciso h) de la cláusula décima queda redactado así: "El remanente de las utilidades, o las pérdidas si las hubiere, serán repartidas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital". Cuarto: El señor Luis Guillermo Nicolás de la Colina y la señora Martha Elisa del Carmen de la Colina de Cao, se hacen cargo sin inventario ni balance de la sociedad "De la Colina y Bianchini, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y declaran que lo actuado desde la constitución de la sociedad hasta la fecha, será de su total y exclusiva responsabilidad, haciéndose cargo de cuanto hecho o consecuencia pueda resultar por actos cumplidos por la sociedad desde la fecha de su formación. Quinto: El pago de las transferencias de las cuotas se realiza mediante pagarés que el señor Gino Bianchini ha recibido con plena conformidad. Sexto: Este contrato confirma lo convenido entre los actuantes, con fecha seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve y tiene efecto desde esa fecha. El señor Luis Guillermo Nicolás de la Colina se obliga a realizar el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio dentro de los quince días de firmado este contrato. — En total conformidad se firma un único ejemplar de este contrato para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en papel sellado nacional de un peso, de la serie "T" numerados 11.900 y 109.010, en Buenos Aires, a los veintiún días **del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.**

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.10|10-Nº 14.547-v.10|10|59

SCHEHERAZADE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número ciento quince. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y los testigos que suscribirán, comparecen los señores Leopoldo Schnabl, de cincuenta y nueve años, casado en primeras nupcias con doña Isolda Negri, comerciante, checoslavaco, domiciliado en la calle Once de Setiembre cuatro mil trescientos treinta y dos y José Schmidhuber, de cuarenta y siete años, casado en primeras nupcias con doña Emma Patt, comerciante, alemán, domiciliado en la calle Palpa tres mil trescientos sesenta y nueve, ambos comparecientes son vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que desean constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SCHEHERAZADE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Avenida Santa Fe número mil once de la Capital Federal o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias que estime conveniente, en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de junio del corriente año, si al término del vencimiento no existe oposición de ninguno de los socios automáticamente se renovará por un período igual y así sucesivamente en cada vencimiento, sin necesidad de realizar nuevo contrato. En cualquier momento los socios podrán manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, debiendo en este caso comunicar su decisión por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas y afines. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, la que son suscriptas por los socios en partes iguales e integradas totalmente en muebles, útiles, vajillas, cristalerías, maquinarias, artefactos y demás bienes, según balance general que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta, separada o alternativamente, pudiendo actuar cualesquiera de los socios indistintamente en nombre de la sociedad. Los contratantes revisten el carácter de socios gerentes y en tal condición tendrán el uso de la firma social con amplias facultades y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Queda absolutamente prohibido a los gerentes comprometer la firma social en operaciones a título gratuito, o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas, ni garantías a favor de terceros. Los gerentes podrán actuar en cuantos actos de administración les compete para el normal desenvolvimiento de la sociedad ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales, municipales, particulares u oficiales. — Sexta: El día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un balance e inventario general a fin de establecer el resultado obtenido en el ejercicio social sin perjuicio de los balances de comprobación de saldos que los socios resolviesen efectuar en cualquier momento. El balance deberá ser aprobado por los socios dentro de los treinta días de verificado. De las utilidades líquidas y previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, serán distribuídas por los socios en partes iguales, pudiendo retirarlas o capitalizarlas a voluntad de cualesquiera de ellos. Si hubiera pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Cuanto uno de los socios quiera transferir parte o total de sus acciones, no podrá hacerlo a terceros ajenos, sin ofrecerlo antes al socio restante, pudiendo hacer la transferencia únicamente con el consentimiento del otro socio. — Octava: Las resoluciones que adopten los socios con respecto a la sociedad, se harán constar en un libro ded actas que a tal efecto se llevará. Los socios deberán reunirse por lo menos una vez al año para aprobar el balance general, dejando constancia en el libro de actas. — Novena: En caso de fallecimiento o de incapacidad de uno de los socios durante la vigencia de este contrato, se aceptará la incorporación de herederos o legatarios en representación del socio incapacitado o fallecido. — Décima: Cualquier divergencia que surja entre los socios por razones de índole societaria, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez designarán un tercero en caso de discordia, cuyo último fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Leída que les fué firman los comparecientes como acostumbran por ante mí y los testigos del acto don Héctor Orlando D'Onofrio y don Mario Honorio Jesús Argüelles, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento catorce de fecha tres del corriente. — Schnableo. — José Schmidhuber. — Tgo.: Héctor O. D'Onofrio. — Tgo.: Mario Argüelles. — Hay un sello. — Ante mí: Juan R. Polito. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio número Trescientos sesenta y uno del Registro número diez de mi adscripción. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del cinco millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco al presente cinco millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400. e.10|10-Nº 22.586 D.T.-v.10|10|59

JOSE RADEWSKI E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que la Sociedad "JOSE RADEWSKI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado, con fecha 24 de septiembre de 1959, el artículo tercero de su contrato social en la siguiente forma: "Tercero: La presente sociedad se constituye por el término de diez años, contados desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato". Se deja constancia que quedan vigentes y sin modificación alguna todas las demás cláusulas que rigen a la sociedad.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 350. e.10|10-Nº 22.577 D.T. v.10|10|59

CAPIPEI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Antonio Hurtado Polo, español, casado, domiciliado en la calle Morón 2348, Capital; don Máximo Sotos González, español, casado, domiciliado en la calle Moreno 1325, Capital y don Teodoro García Delgado, español, soltero, domiciliado en la calle Balcarce 1038, Capital, todos mayores de edad y comerciantes, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley 11.645, el Código de Comercio y las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída entre los señores Antonio Hurtado Polo, Máximo Sotos González y Teodoro García Delgado la sociedad "CAPIPEI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su domicilio será la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Balcarce 1036, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, representaciones y depósitos en cualquier punto del país y del extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de peines de asta y sus afines, su comercialización y la importación y exportación. Podrá comprar, vender, gravar, enajenar, disponer de bienes muebles e inmuebles en el país y en el extranjero, otorgar y aceptar representaciones de productos y mercaderías del país y del extranjero, y participar en otras entidades industriales y comerciales del país y del extranjero. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo prorrogarse por cinco años más mediante el consentimiento unánime de los socios. La disconformidad se manifestará por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Cuarto: El Capital Social se establece en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportan por partes iguales, totalmente integrado, según resulta del balance practicado y que debidamente firmado por los socios forma parte de este contrato. Quinto: La Sociedad será administrada por un gerente general, que para obligarla deberá firmar bajo el rubro social

y tendrá las más amplias facultades de acuerdo al artículo 16 de la ley 11.645, las del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos; las de constituir y aceptar prendas agrarias, y realizar todas y cualesquiera de las operaciones mencionadas en el artículo segundo, directa o indirectamente, y aún cuando por las leyes generales o especiales requieran mandato expreso; pudiendo firmar cuantos actos, escrituras, contratos y documentos fuere menester, sean públicos o privados, relacionados con el objeto social, y además realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, giros o cualquier otra clase de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras de cambio y pagarés como aceptante, endosante, girante, avalista; adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito, público o privado, girar cheques con provisión de fondos o en descubierto, por cuenta de la Sociedad o por cuenta y cargo de terceros; abrir y cerrar cuentas corrientes y fijar sus saldos activos y pasivos; constituir depósitos de valores y de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino y demás instituciones oficiales o particulares, estableciendo la forma de pago y el tipo de intereses, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal; efectuar toda clase de operación de compra-venta, adquisición o enajenación de inmuebles, mercaderías, bienes muebles de cualquier naturaleza, y efectuar cuantos más actos de disposición reputen necesarios o convenientes; representar a la Sociedad ante cualquier autoridad nacional, provincial o municipal de cualquier fuero o jurisdicción y administración de toda índole, con amplias y generales facultades para todo ello, registrar y negociar marcas de comercio y/patentes de invención, debiendo considerarse las facultades expresadas simplemente como enunciativas y no limitativas. — Sexto: Queda designado Gerente General don Antonio Hurtado Polo. En caso de ausencia, enfermedad, renuncia, incapacidad o fallecimiento del mismo, lo reemplazará el señor Teodoro García Delgado. — Séptimo: El Gerente General queda facultado para sustituir en nombre de la Sociedad, pero bajo su propia responsabilidad con relación a los socios, todas o cualquiera de las funciones o facultades mencionadas en el artículo quinto, en uno o varios apoderados generales o especiales, que podrá designar o remover, fijando sus atribuciones y emolumentos, con cargo a gastos generales o participación en las utilidades, debiendo en cada caso otorgarles el pertinente poder o autorización para actuar sola o conjuntamente. Tratándose de la designación de apoderados generales se procederá, previa publicación de edictos, a la inscripción de los mandatos en el Registro Público de Comercio. — Octavo: El ejercicio social será del primero de agosto al 31 de julio del año subsiguiente, en cuyo vencimiento se practicará un balance general y completo, de acuerdo a las normas técnico-legales en vigor. Se llevarán los libros rubricados exigidos por la ley, los auxiliares que la práctica aconseje, y un libro de actas rubricado donde se asentarán las resoluciones de los socios. De las ganancias líquidas y realizadas que resulten del balance se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, las sumas que los socios convengan en carácter de habilitación o remuneración al personal, las reservas por leyes sociales, y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción, sin que exista obligación de reponer. — Noveno: Todas las resoluciones serán adoptadas por mayoría de capital. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, los herederos o legatarios del socio fallecido o el representante legal del incapacitado ejercerán los derechos de ese socio en el seno de la Sociedad, debiendo unificar su representación. El representante de los herederos o legatarios o del socio incapacitado podrá solicitar la rescisión de este contrato con sesenta días de anticipación al vencimiento del primer ejercicio comercial que finalice después de producirse el fallecimiento o la incapacidad; el mismo derecho asistirá a los socios restantes. La notificación deberá hacerse por telegrama colacionado. — Décimo primero: En caso de producirse la rescisión de este contrato conforme a las cláusulas tercera o décima, se procederá en la siguiente forma: se formulará el balance de fin de ejercicio sin incluir en éste ningún valor en concepto de llave, marcas u otros bienes inmateriales por un monto distinto a aquel con que figura en el último balance. Los socios restantes podrán hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, que serán cubiertas a prorrata en caso de que así lo resolvieran. No habiendo interés por todas o parte de las cuotas en estas condiciones, serán ofrecidas a terceros de acuerdo con la resolución de la mayoría de capital. — Décimo segundo: La Sociedad entrará en liquidación si así lo resolviere la mayoría de capital, nombrándose en dicho caso liquidador de acuerdo a lo previsto en el artículo noveno. — Décimo tercero: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la liquidación de la Sociedad, serán sometidos a la decisión única y exclusiva de un árbitro amigable componedor, elegido de común acuerdo, con exclusión de cualquier procedimiento judicial. El fallo del amigable componedor será inapelable, y podrá resolver tan sólo aprobar o dejar sin efecto la resolución adoptada por la mayoría de las cuotas de capital, y si ello no resultara factible y no obstante existieran perjuicios, fijará la indemnización correspondiente al socio perjudicado. Aprobándose la resolución de la mayoría, los gastos de arbitraje serán a cargo de quien objetó. Si para el cumplimiento del fallo del amigable componedor o por otro motivo hubiera que recurrir a los Tribunales, las partes reconocen la jurisdicción ordinaria de los de la Capital Federal, y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyen domicilios en los indicados en el encabezamiento del presente, que subsistirán mientras no se notifiquen otros, dentro de la Capital Federal, a la Sociedad y a lo sdemás socios. En prueba de conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los ocho días de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Testado: terceros; no vale. Enmendado: Sotos, vale. — Firmado: Teodoro Delgado. — Máximo Sotos. — A. H. Polo.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.500.— e.10|10-Nº 14.543-v.10|10|59

TURISMO MUNDIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, entre don Fortunato Juan Perusin, argentino, comerciante, casado, de treinta y tres años de edad; y don Benjamín Neuman, uruguayo, comerciante, soltero, de veintidós años de edad, ambos domiciliados en la calle Veinte y Cinco de Mayo número seiscientos once, piso primero, departamento dos, mayores de edad, hábiles para contratar, dicen: Que han resuelto constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada y por el presente la formalizan de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de turismo en general, en el país y en el extranjero, pasajes marítimos, aéreos y terrestres, operaciones cambiarias, cargas y encomiendas al interior y exterior del país, importación y exportación, representaciones y cualesquiera otros actos de comercio lícito que tengan relación directa o indirecta con los objetos expresados, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes muebles, inmuebles, títulos y valores. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "TURISMO MUNDIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; durará cinco años, pero pasados los tres primeros años cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con un aviso previo de seis meses, dirigido al otro socio por telegrama colacionado. El domicilio de la sociedad lo es en la Capital Federal, calle Veinte y Cinco de Mayo número seiscientos once, piso primero, departamento dos, asiento principal de sus negocios, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto los socios totalmente en proporciones iguales, correspondiendo por ello al socio señor Perusin cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional y al señor Neuman, cien cuotas o sean cien mil pesos de igual moneda. El capital se encuentra totalmente integrado por los socios en muebles, útiles, accesorios, llave del negocio y demás, de acuerdo al balance e inventario que han practicado las partes y que se anexa al presente. — Cuarta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en calidad de Gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título. b) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos particulares u oficiales y demás instituciones de crédito o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero que tengan por objeto abrir cuentas corrientes, extraer total o parcialmente los depósitos, librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza, o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de créditos, públicos y/o privados o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. d) Otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y nombrar nuevos mandatarios. e) Representar a la sociedad ante los poderes públicos, ministerios y demás reparticiones, haciendo las peticiones que correspondieren y aceptando o apelando de las resoluciones. f) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las provincias, de cualesquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cuaquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que requieran por las leyes poderes especiales. g) Otorgar y firmar los documentos privados y las escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados los que son meramente enunciativos y no limitativos. — Quinta: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad se expresará por resoluciones que se asentarán en un libro de actas, siendo obligatorias las mismas por simple mayoría de votos, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas integradas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños o sucesorios del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. — Sexta: Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente, ni afectar en forma alguna su parte de capital en la sociedad a terceros extraños de la misma, sin el consentimiento dado por escrito del otro socio, quien tendrá preferencia para la adquisición de las cuotas del socio que se separare de la sociedad con aquiescencia del otro. Dicho derecho preferente debería usarlo dentro de los treinta días de verificada la oferta. — Séptima: Anualmente, en el mes de marzo, los socios administradores practicarán un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que se presentarán trimestralmente. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas las soportará el capital en la misma proporción. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse, el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de diez días de producido el conflicto y la tercera por los árbitros designados, cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento del plazo para el que fué constituída y el socio sobreviviente o capaz resolverá dentro del término de treinta días a contar desde el deceso del socio premuerto o de la declaración judicial del incapaz si consiente en continuar en la sociedad con los herederos del socio fallecido o derecho-habientes del socio incapacitado, quienes deberán unificar su representación si ingresaren en la sociedad, pero si éstos no aceptaren o el socio no la consintiera, se practicará de inmediato un balance general para establecer el haber social del socio fallecido o incapacitado, cuyo importe será entregado a los sucesores del mismo en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el interés de plaza. El mismo procedimiento se usará en caso de retiro de uno de los socios. Bajo las once cláusulas que anteceden los socios dejan constituída la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente. — Raspado: Benjamín, abrir, disolverse. Vale. — Enmendado: domiciliados, privada. Vale — Rasp.: veinte: Vale. — Fortunato J Perusin. — Benjamín Neuman. — Certifico que las firmas que anteceden que dicen: "Fortunato J. Perusin" y "Benjamín Neuman", son auténticas y pertenecen a don Fortunato Juan Perusin y don Benjamín Neuman, personas de mi conocimiento, quienes firmaron ante mí. Conste. Avellaneda, mayo 28 de 1959. — Firmado: Jorge Raúl Viale. escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.100.- e.10|10-Nº 22.595 D.T.-v.10|10|59

MORETTINI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Zulema Carloni de Morettini, argentina, viuda, con domicilio en Saraza 543, Capital; Vicente Morettini, italiano, soltero, con igual domicilio que el socio anterior y Nicolás Morettini, italiano, casado, con domicilio en Almirante Brown 225, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, convienen de común acuerdo la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: —La sociedad se denominará MORETTINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que constituirá su razón social y tendrá su domicilio principal en la calle Saraza Nº 543, Capital, pudiendo establecer las agencias y sucursales que estimen convenientes en cualquier punto de la República. — Segunda: — El objeto principal de la sociedad será la fabricación y venta de calzado y afines, además podrá desarrollar todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Por ello y sin la enunciación que sigue sea una limitación restrictiva de las facultades de su giro, la sociedad podrá: a) Dar y tomar dinero en préstamos celebrando toda clase de contratos y exigiendo u otorgando las garantías personales y reales que fuera menester; b) Adquirir bienes inmuebles, muebles o semovientes, en propiedad exclusiva, en condominio o en sociedad. Vender y ceder al contado o a plazos cualquier clase de bienes. Administrar los bienes enunciados así como ocuparse de la administración de bienes de terceros; c) Operar con los Bancos particulares y oficiales, nacionales y extranjeros, ajustándose a sus reglamentos, abriendo cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girando y endosando cheques, letras y demás documentos comerciales efectuando descuentos, depósitos en cuentas corrientes y en Caja de Ahorro o a plazo fijo, tomar Cajas de Seguridad, dar y aceptar valores en custodia y en general, realizar toda clase de operaciones con los Bancos referidos, incluyéndose en ellos, al Banco Central de la República Argentina, al Banco de la Nación Argentina, al Banco Hipotecario Nacional, al Banco de Crédito Industrial Argentino, al Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen sus efectos; pudiendo cualquiera de los socios, solicitar su disolución al término de cada ejercicio social, debiendo para ello comunicar su voluntad en tal sentido a los otros socios, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al vencimiento de dicho ejercicio comercial. — Cuarta: El capital social, se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) en cuotas de mil pesos moneda nacional, aportados e integrados por los socios en la siguiente proporción: Zulema Carloni de Morettini aporta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos m/n., cada una; el socio Vicente Morettini, aporta la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional dividido en setenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y el socio Nicolás Morettini aporta la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional dividido en setenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una totalmente integradas. — La integración de los capitales precedentemente indicados se realizan en materias primas, mercaderías, envases, maquinarias y demás rubros que forman parte integrante del balance que firman los socios, certificado por contador público nacional que

se agrega al presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en su calidad de gerentes. — El uso de la firma social, que consistirá en el sello que exprese la razón social, junto con la firma particular de los socios, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta no pudiendo usarla en fianzas o garantías ajenas a la sociedad. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año finalizará el ejercicio social, fecha en la cual se practicará un inventario y balance general, que se considerará aprobado si treinta días después de haberse puesto a consideración de los socios no fuera observado por éstos. — Las utilidades o pérdidas que hubiere, serán distribuídas de la siguiente manera: cincuenta por ciento para la socia Zulema Carloni de Morettini; veinticinco por ciento para el socio Vicente Morettini y el veinticinco por ciento para el socio Nicolás Morettini. — Séptima: En caso de disolución, la sociedad no entrará en liquidación: los socios restantes podrán hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente su capital más las utilidades que le correspodiere, en la forma y condiciones que se convengan. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los restantes podrán continuar la sociedad con los herederos de aquél, asumiendo uno de los sucesores la representación de los demás. — No pudiendo continuar en la sociedad el socio incapacitado o sus herederos o representantes, los otros socios entregarán a éstos su capital más las utilidades que hubiere obtenido a la fecha de su fallecimiento o incapacidad, en doce cuotas mensuales consecutivas e iguales con un interés corriente. — Novena: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por árbitros, amigables componedores, que serán nombrados uno por cada parte en disidencia y en el caso de que éstos no pudieran ponerse de acuerdo, se nombrará un tercero cuya resolución será inapelable. — Décima: De común acuerdo firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba enunciados. — Vicente Morettini. — Zulema C. de Morettini. — N. Morettini.

Buenos Aires, 1º septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300-e.10|10-Nº 22.600 D.T.-v.10|10|59

MOGAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Darío Laurencena, con fecha 19 de mayo de 1959, ha quedado disuelta la sociedad "MOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. Sobre raspado: sociedad. Vale. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.10|10-Nº 14.550-v.10|10|59

ALDO A. CANGIANI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Aldo Agustín Cangiani, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Alsina Nº 2287, piso 2º "B"; Ricardo Sabino, casado, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Garay Nº 3716, y Angel Luis Masino, casado, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Inclán Nº 3534, todos hábiles para contratar, de común acuerdo han résuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de "ALDO A. CANGIANI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital $ 150.000 m|n., la que será empleada y utilizada en todos sus actos y actividades comerciales. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Castro Barros Nº 621, o el que constituyan en lo sucesivo, pudiendo para el mejor desarrollo de sus actividades, trasladarse o establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior del país. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la de: Compra y venta de artículos eléctricos para el hogar; su fabricación; compraventa de los productos y materiales pertinentes; servicio mecánico; electrotécnico; importación y exportación; comisiones, representaciones y consignaciones; servicio mecánico de lavarropas, venta de repuestos y artículos del hogar; motores, maquinarias y todo otro artículo que los socios consideren conveniente para su explotación, pudiendo extender la actividad a otros renglones que tengan relación con los rubros indicados. — Cuarta: Para cumplir con los fines sociales, la sociedad podrá realizar y ejercer los siguientes actos y derechos: Comprar y vender mercaderías, muebles, inmuebles, útiles, maquinarias, accesorios y demás; aceptar, otorgar y suscribir escrituras públicas y documentos privados, firmar pagarés, conferir poderes especiales y generales para juicios, sustituirlos y revocarlos, celebrar toda clase de contratos y rescindirlos, efectuar operaciones y gestiones con cualquier institución bancaria, ya sea oficial o particular, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Ministerios de Industria, Comercio, de Hacienda, de Trabajo y Previsión Social, Aduana, instituciones particulares, etc.; firmar y otorgar recibos y carta de pago; acordar y efectuar pagos; dar y aceptar dinero en préstamo con cualquier clase de garantías, incluso hipotecaria, prendarias; cobrar y percibir; gestionar la obtención de marcas de fábricas y patentes de invención y en general, todos los demás actos permitidos por las leyes. — Quinto: La duración de la sociedad, será de diez años, pudiendo prorrogarse por otro período más, siempre que los socios no resolvieran retirarse de la misma, con aviso previo de ciento ochenta días y por telegrama colacionado a los demás socios. — Sexto: El capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos m|n. cada una, aportados e integrados totalmente por los socios de acuerdo al balance respectivo que por separado se acompaña y en la siguiente proporción: Aldo A. Cangiani, quinientas cuotas de cien pesos m|n. cada una, o sean cincuenta mil pesos m|n.; Ricardo Sabino, quinientas cuotas de cien pesos m|n. cada una, o sean cincuenta mil pesos m|n., y Angel Luis Masino, quinientas cuotas de cien pesos m|n. cada una, o sean cincuenta mil pesos m|n. Queda establecido que el capital social podrá ser aumentado en cualquier momento que los socios así lo deseen. — Séptimo: La administración, dirección y uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes son designados Gerentes de la sociedad, quienes tendrán todas las facultades de ley y con la única prohibición de otorgar la firma social en fianzas a terceros extraños a la sociedad. — Octavo: El 31 de diciembre de cada año, antes de practicarse el balance general y determinarse las utilidades o pérdidas del ejercicio, las que se prorratearán por partes iguales entre los tres socios, deberán considerarse las siguientes cargas: para responder a leyes obreras y para formar el fondo de reserva legal el 5 o|o hasta cubrir el 10 o|o del capital social. — Noveno: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, incapacidad, quiebra o concurso civil de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará con la incorporación de los herederos de dicho socio, pudiendo éstos a su vez transferir las cuotas por su valor real de acuerdo al último balance, que deberá efectuarse en el término de dos meses de haberse resuelto la transferencia. Se podrá asimismo, ceder el importe de las cuotas o parte de ellas a un tercero, previa conformidad de los otros socios. De común acuerdo y por acta que se levantará en el libro respectivo, los socios podrán disolver la sociedad, en cualquier momento que así lo soliciten. — Décimo: Todas las divergencias que se produzcan entre las partes, sus causahabientes o representantes legales, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de expedirse designarán un tercero en caso de discordia, siendo inapelable el fallo que dicten los árbitros, como así el tercero. Bajo tales conceptos, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha indicado "ut-supra". — A. A. Cangiani. — R. Sabino. — A. L. Masino. — Sobre raspado: Quinientas: Vale.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.10|10-Nº 14.555-v.10|10|59

TEJEDURIA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convención de partes, suscripto en fecha 21 de setiembre de 1959, se ha resuelto de común acuerdo, aumentar el capital social de la razón TEJEDURIA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en más la suma de quinientos mil pesos nacionales ($ 500.000 m|n.), dividida en 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Marcos Aymbinderow, aporta 110 cuotas; don Chaim (Jaime) Gerber, aporta la cantidad de 110 cuotas; Juan Bersuker, aporta 110 cuotas e Isaac Heller aporta la cantidad de 170 cuotas. De acuerdo al aumento de capital convenido, el capital social de Tejeduría Argentina, Soc. de Resp. Ltda., está constituído por la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.), dividida en 2.000 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Isaac Heller, 915 cuotas; Marcos Amybindelow, 366 cuotas; Juan Bersuker, 364 cuotas y Chaim (Jaime) Gerber, 355 cuotas. — S|rasp.: "Don Chaim". Vale.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 550.— e.10|10-Nº 22.608 D.T.-v.10|10|59

F. LOPEZ BERGES Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado fecha 15 de julio de 1954, se ha resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato social en los siguientes términos: Cuarta: En virtud de haber presentado la renuncia y haber cesado en su cargo el señor Francisco López Bergés, como Gerente General con fecha primero de julio de 1954, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Marian López como Gerente General, quien tendrá la representación de la sociedad, pudiendo suscribir todos los actos y contratos con amplios poderes de administración, con la sola prohibición de emplear la firma social en el otorgamiento de fianzas o garantías a terceros ajenos a la sociedad. Podrá realizar en la forma expresada toda clase de operaciones bancarias para la sociedad con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás oficiales y particulares. Los socios reunidos en asambleas determinarán en cada oportunidad los cargos y sueldos que tendrán cada uno y que se cargarán a gastos generales. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 650.— e.10|10-Nº 14.581-v.10|10|59

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por un día a EDUARDO FRANCISCO VEYRA a estar a derecho en autos: "Veyra Eduardo Francisco s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 150 e.10|10-Nº 22.820 D.T.-v.10|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO FEDERICI. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.803 D.T.-v.22|10|59

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta .. herederos y acreedores de doña MANUELA CAO de LUZI. —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e. 10|10-Nº 14.905-v.22|10|59

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCOTTO de DENEVI o ANGELA MARIA SCOTTO de DENEVI. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.858 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Juzgado número 4, Secretaría número 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA CALCAGNO de GAZZANO. — Buenos Aires, septiembre 1[illegible] de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.821 D.T.-v.22|10|59

Nº 5

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA VIDAL PUJOL. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.815 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FELIX MOYANO (Secretaría Nº 10). — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959 — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 14.922-v.22|10|59

Nº 6

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª SUSANA NEMESIA BEASCOECHEA de DAVILA. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.781 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, hace saber por tres días en autos "GALIFI JUAN s. sucesión" a Tomás Hilarión y Angel Domingo Ruz, que se ha ordenado se expidan segundos testimonios de los títulos de propiedad de la finca integrada por tres fracciones de tierra ubicada en Caucete (Pcia. de San Juan) vendidas a Juan Galifi (hoy su sucesión) por ante el Escribano Solano L. Brizuela. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.

$ 600 e.10|10-Nº 22.796 D.T.-v.14|10|59

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE DASSO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.804 D.T.-v.22|10|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAÑA de ARENAZA. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.826 D.T.-v.22|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA PETRONA SARMIENTO de FAUZON. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — M. A. Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.774 D.T.-v.22|10|59

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, se hace saber por diez días que se cita a herederos y acreedores de don JOSE LUIS GIUDICI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.777 D.T.-v.22|10|59

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de FULGENCIO RUIZ o RUIZ FERNANDEZ FULGENCIO. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.795 D.T.-v.22|10|59

Nº 11

El Juez en lo Civil Nº 11, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO FIORAVANTI. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.780 D.T.-v.22|10|59

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MELLADO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre cinco de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.060 e.10|10-Nº 14.995-v.22|10|59

Nº 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SAWIAK. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.859 D.T.-v.22|10|59

Jorge L. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25 del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARTI y LUISA COROMINAS de MARTI. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.500 e.10|10-Nº 22.790 D.T.-v.22|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ y RAMONA SUAREZ de VAZQUEZ. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500 e.10|10-Nº 14.900-v.22|10|59

Nº 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA SCOVAZZO de GUZZO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.840 D.T.-v.22|10|59

Nº 15

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ONORATO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.10.10-Nº 22.845 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON VALENTIN FERREIROS.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.844 D.T.-v.22|10|59

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19, por la Secretaría número 37, cita por el término de cinco días a doña MAGDALENA DEQUERO de IMPERIALE para que, dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Imperiale Aníbal José c|Dequero Magdalena s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.949-v.16|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE RUSCIO o RUSCIO y MORZILLI.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.841 D.T.-v.22|10|59

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JORGE VAINSTEIN.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.787 D.T.-v.22|10|59

Nº 23

El doctor Mariano J. Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, llama por cinco días a ISRAEL HERSCH FELD a tomar intervención en los autos que le sigue Santiago Babour sobre escrituración (Secretaría Nº 46), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y designar defensor oficial de ausentes.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 750 e.10|10-Nº 22 853 D.T.-v.14|10|59

Nº 24

El Juez Civil, doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 48), hace saber por dos días que en los autos del concurso civil de LUIS ROBERTO EDMUNDO PIAZZINI se ha presentado el estado de graduación y distribución de créditos.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 300 e.10|10-Nº 22.813 D.T.-v.13|10|59

Nº 25

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA LAPLACETTE de PASTINE.
Buenos Aires, setiembre de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.797 D.T.-v.22|10|59

Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL DE LECUBARRI.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.775 D.T.-v.22|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Atilio J. Dóesola, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, en autos: "VELAZQUEZ MARIA c|sucesores y|o HEREDEROS DE ALBERTO LAGARDE s|consignación", cita y emplaza por tres días a los demandados para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 600.— e.10|10-Nº 22.793 D.T. v.14|10|59

Nº 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARMONA, o ANTONIO JOSE CARMONA.
Buenos Aires, julio 6 de 1958. — José Joaquín J. Cosanovas, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.851 D.T. v.16|10|59

Nº 8

El doctor Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN MENOTTI ANDREOTTI.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.812 D.T. v.16|10|59

Nº 9

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Simón Kantor, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ABELEDO o ANGEL ABELEDO LOPEZ.
Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.860 D.T. v.16|10|59

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON PENAS.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.792 D.T. v.16|10|59

Nº 13

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GEORGINA PONTHIEUX de CASARES.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º, prosecretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.811 D.T. v.16|10|59

Nº 14

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don FERNANDO BERGA.
Buenos Aires, junio 19 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 22.784 D.T. v.22|10|59

Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de LOPEZ DORINDO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.818 D.T. v.16|10|59

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, llama por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICENTE GUSTAVINO.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958 — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
e.10|10 - Nº 8.172-v.16|10|59

Nº 22

El Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJO CAMBLOR.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.852 D.T.-v.16|10|59

Nº 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MACEDA de SANCHEZ.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.856 D.T.-v.16|10|59

Nº 29

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por el término de cinco días a los herederos y acreedores de MATILDE YIVOFF.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.988-v.16|10|59

Nº 30

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA ZUNGRI de DIAZ.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 15.020-v.16|10|59

Nº 31

El Juez de Paz Dr. Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por tres días a JUAN LENCINA para que tome intervención en autos: "García Rodolfo c|Lencina Juan s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 300.— e.10|10-Nº 22.843 D.T.-v.14|10|59

Nº 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de AQUILES LUZZI.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.782 D.T.-v.16|10|59

Nº 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA RUSSO Vda. de BORGHI.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.809 D.T.-v.16|10|59

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO L'EPISCOPO, JOSEFA PETTINATO de L'EPISCOPO y ROSA L'EPISCOPO de RIZZO.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1959. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.783 D.T.-v.16|10|59

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Augusto E. Belgaguy con fecha 11 de agosto de 1959, ha quedado disuelta la sociedad "PUJOL ANGELERI y COMPAÑIA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 200 e.10|10-Nº 22.799-D.T.-v.10|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 1º de septiembre de 1959, a raíz del retiro del socio Aristeo Scarone quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "Alzuria Scarone y Compañía", haciéndose cargo de su activo y pasivo la sociedad colectiva "ALZURIA y COMPAÑIA" que quedó constituída en la misma fecha. Las oposiciones previstas en el art. 4º de la ley 11.867 podrán hacerse efectivas en el estudio del Dr. Alberto Jorge Saravia, calle Tucumán 1650, piso 1º, "D". — Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 300 e.10|10-Nº 22.788-D.T.-v.10|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, la firma de plaza "ZAPPONI y DOMINGUEZ", ha quedado disuelta por retiro del socio Enrique Domínguez, haciéndose cargo de su activo y pasivo el restante socio Pablo Zapponi, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1957, y según escritura de fecha 26 de agosto de 1959, pasada ante el Escribano Carmen L. de Busto.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 250 e.10|10-Nº 22.847-D.T.-v.10|10|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sanccerri, Juez Federal de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO MONTENEGRO, sucesión.
Formosa, setiembre 28 de 1959. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.855-D.T.-v.22|10|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DAMIANA LIVORSI de SEGOVIA, sucesión.
Formosa, octubre 1º de 1959. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.854-D.T.-v.22|10|59

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "DELLACANONICA CARLOS FRANCISCO y otra c|VILA BENEDICTO s|cobro hipotecario", que el martillero don Andrés Colombo, rematará el día 18 de octubre del corriente año, a las 16.15 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la Zona Sud, calle Timoteo Gordillo Nº 1502 esquina Pizarro s|n., edificada en el lote 7 B, manzana 20, que es parte del lote 20 de la misma manzana y su terreno mide: 8m.85cm. de frente al S.O., 8m.61cm. al N.O., 8m.61cm. al S.E. y 8m.85cm. al N.E. lindando: al N.O. calle Timoteo Gordillo, al N.O calle Pizarro, al S.E. lote 7 y al N.E. lote 6. Base $ 38.535, al contado. La casa se entrega en el estado en que se encuentra, ocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.892-v.16|10|59

Nº 15

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29), hace saber por tres días en los autos "BREDIUS DE BRANSBOURGH CARLOTA c|BRANSBOURGH EMILIO MARIO, s|alimentos y litis expensas", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor, máquina escribir, portatil Royal, juego para escritorio, valijas diversas y dos detectores Detection y Electronic Associates Ltda., el 22 de octubre 1959, a las 14, en Quirno Costa 545, donde se exhiben. Comisión de práctica.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 22.837 D.T.-v.14|10|59

Por disposición del Juez doctor Agustín M. Villar, (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 del autorizante), se hace saber por 5 días, en autos: "SCIURANO CASTAÑEDA GUILLERMO c| KEWEL EUGEN, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 18 de octubre a las 15 horas, sobre el mismo inmueble, la finca ubicada en la calle Moreno Nos. 2583, 2585, 2587, 2589 y 2591, formando esquina a la de Salta 315, del pueblo de Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, con la base de pesos 111.810.66 m|n., o sea, las 2|3 partes de la revaluación fiscal. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.250 e.10|10-Nº 22.816 D.T.-v.16|10|59

Nº 25

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré (Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50), hace saber por dos días en los autos "SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE TRABAJO, s|liquidación y disolución", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el 22 de octubre 1959 a las 14, en Quirno Costa 545 donde se exhiben, sin base al contado y al mejor postor: armario metálico, máquina escribir Royal 90 espacios, ventilador pie Caeba, mesas escritorios, máquina sumar Underwood Sundstrand, estufa gas kerosene Saybe, útiles oficina. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 600 e.10|10-Nº 22.831 D.T.-v.13|10|59

Nº 26

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, a cargo del doctor Pedro Alejandro Delleplane, Secretaría Nº 52, doctor Horacio Liberti, se hace saber por 10 días que el martillero Celso F. Sarli, designado a propuesta de parte en autos "CAMPOS ENRIQUE NICOLAS y otros c|VOSMIK JOSE s|ejecución hipotecaria", rematará el día 23 de octubre, a las 16 horas, en el salón de ventas Tucumán Nº 1439, Capital Federal, el inmueble Hotel "Otto", ubicado en la localidad de Mar de Ajó, Partido de General Lavalle, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, calle Somellera sin número, edificado en terreno que mide según sus títulos: 10 metros de frente y contrafrente por 37 metros cincuenta centímetros en ambos costados con una superficie de 375 metros cuadrados, que es parte del lote "C" lote 2; manzana 137. Base de venta: m$n. 194.134. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000 e.10|10-Nº 22.827 D.T.-v.22|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 10

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz, a cargo interinamente del Juzgado Nº 10, Doctor Roberto J. Ponssa, hace saber por tres días en los autos "MARTIN y ROSSI SAIC c|ENRIQUE CONDE, s|ejecutivo"; que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará al contado, sin base y al mejor postor, una balanza 500 kilos, y armario 15 cajones, el 22 de octubre próximo a las 14 hs., en Quirno Costa 545, donde se exhibe. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 600 e.10|10-Nº 22.836-D.T.-v.14|10|59

Nº 14

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nro. 14, en autos: "URROVICH, SAMUEL c|VILLALOBOS, ALEJANDRO C., s|Ejec.", se hace saber por dos días, que el Martillero Marcos V. Rodríguez, rematará el día 23 de octubre, a las 15 horas, en calle Tucumán 1439 donde se exhibe: Una motocicleta marca "Paperino" de 48 cc., motor Nº 812520 de 1 cilindro 2 C.V. modelo año 1957, cuadro Nro. 7420, sin patentar. Base: $ 13.776.— c|l., comisión 10 %. Al contado. El objeto a subastarse será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.

$ 600 e.10|10-Nº 22.794-D.T.-v.13|10|59

Nº 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, hace saber por tres días que el Banco Municipal de la C. de Bs. As. rematará el día 22 de octubre de 1959 a las 14 hs. en su local de Quirno Costa 545, sin base, al mejor postor, comisión 10 %, una estantería de madera y tubos fluorescentes como pertenecientes a los autos: DE PAOLA de DE LUCCA, LUCIA c|CIONNI, ORLANDO s|desalojo.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Oficial 1º.

$ 600 e.10|10 Nº 22.830-D.T.-v.14|10|59

Nº 30

El Dr. Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, hace saber por dos días que el Banco Municipal de la C. de Buenos Aires rematará en Quirno Costa 545 un lavarropas Turena y un lavaplatos Peabody, sin base al mejor postor, comisión 10 % como pertenecientes a los autos: GOFFRE CARBONE y CIA. S. A. c|GERDING PEÑA S.R.L. s|ejecutivo, el día 22 de octubre de 1959, a las 14 hs.

Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 400 e.10|10-Nº 22.833-D.T.-v.13|10|59

Nº 38

Por disposición del doctor Roberto J Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38, de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 16 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Segurola 2051, Capital, los bienes que se exhiben en la calle Avda Cobo 1871|77, Capital: una sierra sinfín para metales de 0,50 m. de diámetro, marca Bianchi Nº 540, con motor eléctrico marca Omega Nº 1035 de 2 C.V.; una máquina agujereadora de banco hasta 18 mm. marca Wecheco Nº 9341 con motor eléctrico marca Czermeny Hnos.; una amoladora marca Corradi & Cía. tipo ES-Nº 10946 de 3 C.V.; un serrucho mecánico de 360 mm. de sierra marca Regia Nº 569 con motor eléctrico marca CAG. Nº 780 de 0,5 C.V.; una máquina laminar metales de 2 cilindros de 20 cm. de diámetro marca TMG. Nº 673 con motor eléctrico acoplado marca VYF Nº 12393 de 2 C.V. con una base de cuatro mil doscientos pesos moneda nacional ($ 4.200.— m|n.) al contado, comisión 10%. Ordenado en los autos caratulados "MORALES ILDEFONSO y otro c|PASQUIN ANGEL LEANDRO MARCELO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 1.800.— e.10|10-Nº 14.889-v.14|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro R. Tarancó, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por tres días en autos: "CARRANZA ALFREDO contra AMOROS VICTOR L. y MARIANI EDMUNDO D., ejecución prendaria", que ha sido designado el martillero público D. Alfredo Blanco, quien el 15 del cte. a las 17 hs., en el local de Ameghino 1772, Capital, venderá en pública subasta un micro-ómnibus marca Dennis, modelo 1946, motor número 130.179, de 105 c.v., para transporte de pasajeros. Base $ 82.500.— m|n. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, seis de octubre de 1959. — Héctor Alegría, secretario.

$ 900.— e.10|10-Nº 14.980-v.14|10|59

Nº 2

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Comercial, doctor César A. Gaibisso (Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4), hace saber por dos días en los autos "NOWESTERN MATIAS LEON s|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciud. de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor, estanterías, recortes cuero, matafuego, zapatos nuevos hombre, mujer y niño, hebillas, etc., el 22 octubre 1959, a las 14, en Quirno Costa 545, donde se exhiben. Comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 400 e.10|10-Nº 22.832 D.T. v.13 10|59

Nº 3

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, (Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9), hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY, SUCURSAL BUENOS AIRES c|DEFENSA HECTOR DOMINGO s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 22 de octubre 1959, a las 14 en Quirno Costa 545, donde se exhiben: compresor Aire Arpe, Nº 4448 c|motor eléctr. Stybe Nº 30689,2 H.P.; soldadura eléctr. portátil Famatina Nº 755; agujereadora de banco c|motor eléctr. Stybe Nº 31560; amoladora dos puntas lame Nº 6738; sierra sinfín MS c|motor eléctr. Stybe Nº 30689,2 H.P.; soldadora Kirchner Leipzig Nº 6506 c|motor eléctrico Stybe Nº 32256; agujereadora o caladora de pie MS c|motor eléctrico Electris Nº 531; garlopa c|motor eléctrico Stybe Nº 32024; 30 tablones metálicos 0,07 x 0.50 x 4,5 m.; una carrocería metálica de furgón. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 800 e.10|10-Nº 22.834 D.T. v.13|10|59

Nº 4

El día 23 de octubre a las 9 horas el martillero Horacio Marcelo Lanús rematará, en el local de la calle Necochea 200|400|500, de esta Capital, un ómnibus Ford V-8, modelo 1946, motor número 799 T 1.536.516, con capacidad para 24 pasajeros sentados, carrocería convencional, en el estado en que se encuentra con la base de $ 52.123.55 al contado, comisión 10%, por orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 20 del doctor Mario Scorza, en autos: "VERBO COMERCIAL Y FINANCIERA c|JUAN ORSI E HIJOS S A. s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Mario Scorza, secretario.

$ 900.— e.10|10-Nº 14.999-v.14|10|59

Nº 5

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14), hace saber por tres días en los autos "SEGISMUNDO REICH S. A. C. I. INM. AGR. GAN. FINAN. c|SOCIEDAD GEOGRAFICA AMERICANA EDIT. y CULT. S. A. s|ejecutivo" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor: armario metálico, una máquina escribir Remington 110 espacios, mimeógrafo Wembley, el 22 octubre 1959, a las 14, en Quirno Costa 545 donde se exhiben. Comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre dos de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 750 e.10|10-Nº 22.839 D.T. v.14 10|59

Nº 7

JUDICIAL: Por disp. del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7. Secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en autos "VARGAS HERMENEGILDO c|LUIS BELLOCQ s e. ec." el martillero Ricardo Casalins, venderá el 14 de octubre de 1959, a las 15 30 hs., en Rivadavia 6483. un televisor Zenit; un ventilador de pie C.A.E.B.A. y una enceradora. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Mario Scorza, secretario.

$ 600 e.10|10-Nº 22.805 D.T. v.14 10|59

Nº 10

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Federico Galli Villafañe Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos "PALMA, MARIA ERCILIA c|BENITEZ. TIMOTEO y otro, s|ejecutivo", que el martillero Jorge Alberto Lenatz, venderá públicamente, sin base, al contado. 1 heladera comercial "Selmar" de 6 puertas, con motor eléctrico Nº 15560 1 cortadora de fiambre "Van Berkel's" y una balanza "Andina" para 5 kilos. El miércoles 14 de octubre, a las 15 horas, en Avda. San Juan 1437, donde se exhiben. Comisión 10%. Informes: Avda. San Juan 1437, T. E. 27-4785.

Buenos Aires octubre 5 de 1959 — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 750 e.10|10-Nº 22.802 D.T. v.14|10|59

CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Juan Carlos Ojam Gache, secretaría del suscripto, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL c/BUSTAMANTE HECTOR D. s/cobro ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor el 22 de octubre 1959, a las 14. en Quirno Costa 545 donde se exhibe, una radio Zenith de mesa ambas corrientes. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, octubre dos de 1959. — Manuel A. Galmés, secretario.

$ 1.250 e.10|10-Nº 22.835 D.T.-v.16|10|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARISONA ARGENTINA S. A.
Comercial, Marítima, Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, Y, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos sociales;
2º Autorización al Directorio para que con las más amplias facultades tramite las reformas que se propongan y acepte las modificaciones que introduzcan las autoridades competentes; otorgue las escrituras que corresponden y realice todas las demás diligencias necesarias a este efecto;
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 2.500.— e.10|10 Nº 14.966-v.16|10|59

ALACERO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente, por vencimiento de sus mandatos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.984-v.16|10|59

ASOCIACION REMISEROS ARGENTINOS
A. R. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, Fitz Roy 1339, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio fenecido al 30|6|959.
4º Informe de tesorería y Sres. revisores de cuentas.
5º Renovación total de la Comisión Directiva, señores Rafael Trócoli (presidente), Manuel Martínez, (vicepresidente), Juan Pablo Bonomo (secretario), José Tumio (prosecretario). Blas Emilio González (tesorero), Antonio Eduardo Giardino (protesorero), Gregorio Sánchez y Andrés Sánchez (vocales), Gabriel Maldonado y José Corrao (revisores de cuentas), que vencieron sus mandatos, y además designación de otro vocal, por vacancia.

$ 4.000.— e.10|10-Nº 14.981-v.20|10|59

ALIANZA "ANGLO ARGENTINA"
Importadora, Exportadora e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, Maipú 699, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio y distribución de utilidades.
3º Designación de dos directores suplentes y un síndico titular, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.974-v.16|10|59

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en A. Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades de acuerdo al art. 33 de los estatutos.
3º Elección de tres directores titulares por dos años.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para frimar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, tal como lo dispone el art. 29 de los estatutos.
Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.992-v.16|10|59

BELCOS S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en su local calle Arenales 1468, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio 30|6|959.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Determinación número de miembros que han de constituir el Directorio y elección si correspondiere.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Bs. Aires, octubre 8 de 1959. — El Directorio.
NOTA: Recordar art. 16 de los Estatutos Sociales.
$ 2.250. —e.10|10-Nº 14.991-v.16|10|59

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.500.— e.10|10-Nº 14.972-v.19|10|59

"BONASYLVA"
Compañía Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Av. de Mayo Nº 1365, 2º piso, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 32 de los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 15.016-v.16|10|59

"C"

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de octubre de 1959, a las 16 horas, en San Martín 575, 4º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1959.
2º Elección de 3 vocales titulares, por 3 años, en reemplazo de los señores Eduardo Figueroa, Manuel Fontecha Morales y Flavián Levine, que cesan en su mandato. pudiendo ser reelegidos.
3º Elección de un síndico titular y otro suplente, por un año.
4º Elección de un vocal suplente en reemplazo del señor Sergio Gutiérrez, que ha presentado su renuncia.
5º Aprobar el aumento del Capital Social a m$n. 5.500.000.—, dispuesto por el Directorio en su reunión Nº 148 y las emisiones de acciones acordadas en sus sesiones Nos. 144 y 148.
6º Aprobación de la distribución del dividendo provisorio repartido durante el ejercicio.
7º Disponer la distribución de un dividendo final.
8º Considerar la retribución de los directores y síndico, conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1951.
9º Designar a dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.750.— e.10|10-Nº 14.978-v.16|10|59

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para el día 27 de octubre de 1959 a las 11 horas en Avenida Leandro N. Alem número 619, 2do. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959 e informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio, síndico y gerencia.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores titulares y suplentes, por vencimiento de mandato.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 1.750.— e. 10|10-Nº 14.986-v.16|10|59

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a samblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1959, a las 10.30 hs. en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social hasta pesos 100.000.000.— m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.985 v.16|10|59

Compañía Anónima de Seguros UNION COMERCIANTES
Seguros Generales
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de octubre de 1959, a las 15 horas en 25 de Mayo 366 a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347 C. de Comercio. Remuneración al Directorio (Art. 22, inc. L, de los Estatutos). Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes; elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Aumento del Capital capitalizando Reserva Resolución 2.190. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 32 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.969-v.16|10|59

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Florida 835. para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. C.; Ejercicio 30|6|59;
2º Elegir 5 Directores Titulares y 2 Suplentes, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.899-v.16|10|59

C. A. F. I. M.
Cía. Argentina Fabril Inmobiliaria y Mercantil S. A.
Representaciones, Mandatos y Administraciones
Inscripta Bajo el Nº 3.447
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1959, horas 15.30 en Bdo. de Irigoyen 546, 9º piso, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|1959;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.940-v.16|10|59

C O V A
Colocadora de Valores Soc. Anón., Financiera y Comercial
Registro Nº 4.467
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de Octubre de 1959, a las 17 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.934-v.16|10|59

COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL "C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Alsina 1237 a las 10 horas del 24 de octubre 1959 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para escrutadores y que aprueben y firmen el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y la distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores. Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 15.022-v.16|10|59

CELESTINA LA GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1959, a las 16 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 615, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 15.019-v.16|10|59

COMPAÑIA WILBUR ELLIS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, el día 23 de octubre de 1959, a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959, e informe del Síndico.
2º Ganancia del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.025-v.16|10|59

"D"

DON SANTIAGO S. A.
A. G. C. e I.
Nº 6.354
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1959, a las 11 horas, en Bolívar 391, 5º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1), Código de Comercio al 30|6|59.
2º Elección síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para las 11,30 horas, a continuación de la Ordinaria, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del nuevo Directorio.
2º Transferencia de certificados de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1959 — El Directorio.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 14.913-v.16|10|59

DROGUERIA TARAZI S. A.
C. I. F.
Bmé. Mitre 2678
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, que tendrá lugar en la sede social a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos "A" y "B" e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio 1958|1959.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Modificación del artículo sexto de los estatutos sociales por aumento de capital social autorizado de 5.000.000.- v$n. a v$n. 10.000.000.— con lo autorización de poder elevarlo hasta v$n 50.000.000.—.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19º de los estatutos sociales sobre depósitos de acciones. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Presidente.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 15.043 v.16|10|59

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PRINGLES S. A. I. C.
Exp. 5519
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en la calle Vernet 174, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 11 y 2º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.- e.10|10-Nº 15.010 v.16|10|59

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PRINGLES S.A.I.C
Expediente 5.519
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1959, a las 18 horas, en la calle Vernet 174, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio clausurado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de seis Directores Titulares y dos Directores suplentes, todos por tres años;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 15.009-v.16|10|59

ESTABLECIMIENTO METALURGICO PORTELLA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 9 horas en el local de la Avda. Corrientes 311, Piso 8º, de esta Capital Federal, para:
1º Considerar la gestión desarrollada por el Directorio desde la fecha de iniciación de la Sociedad hasta la constitución definitiva;
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicios 30|6|58 y 30|6|59;
3º Elegir Síndico titular y suplente;
4º Determinar el número de Directores y elección de los mismos;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. de acuerdo a lo establecido en el art. 13 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de la República Argentina, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311. Piso 8º de esta Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 2.500.— e.10|10-Nº 15.024 v.16|10|59

EL PELETERO INGLES - EISELE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede social, Córdoba 650, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 — terminado el 31 de diciembre de 1958;

2º Elección de tres Directores, en reemplazo de Reginaldo Eisele, Dennis Eisele y Evaristo Díaz, cuyos mandatos terminan (art. 7º).

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los Dres. Enrique González Gorri y Raúl Alberto Meana Aldao, respectivamente (art. 11º).

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, en representación de los demás (art. 15º).

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, o en su defecto presentar un certificado bancario que acredite su depósito en una Institución Bancaria, de esta plaza, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea. — Bs. As., setiembre 30 de 1959. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.970 v.16|10|59

EL RETAMO

Sociedad Anónima Minera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Suipacha Nº 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos previstos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de Directores y síndicos, y de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.904-v.16|10|59

"EL CERRITO"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Registro Nº 4.166

Convoca Asamblea Gral. Ord. día 21 Octubre 1959, hora 11, en Bmé. Mitre 427, Cap. p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, ganancias y pérdidas, inventario, informe síndico p|ejerc. al 31|7|59.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Distribución utilidades.

4º Aumento capital autorizado a pesos 10.000.000.

5º Ratificación distribución en acciones dividendo provisional 22.549 o|o, desafectando saldo Reserva Revaluación Hacienda.

6º Elección directores y síndicos.

7º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.924-v.16|10|59

ESTANCIAS DEL OESTE

S. A. Ganadera Agrícola y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1959, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.919-v.28|10|59

"F"

FENIX DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fenix del Río de la Plata", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Ratificación de gastos generales.

3º Aprobación de remuneraciones. Art. 19, inc. d) de los estatutos.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

6º Elección de directores titulares y suplentes.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.956-v.16|10|59

FRIGORIFICO LA NELIDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 4.548

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 9 y 30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso cuarto, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959 y aplicación de las utilidades de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2º Remuneración del síndico de acuerdo con el artículo 28.

3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1959|1960 y 1960|1961, según el artículo 10 de los estatutos.

4º Elección de los nuevos directores.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósitos en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — El Directorio.

$ 3.500.— e.10|10-Nº 14.928-v.16|10|59

FEITIS

S. A. Ind. Com. Inm. Financ. y de Mandatos

Nº 6.784

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 15 en Gallao 66, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. Com. ejerc. 30|6|59.

2º Distribución utilidades y honorarios directores y síndico.

3º Fijación número y elección directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.914-v.16|10|59

"G"

GIATYBAT

Soc. Anón., Indust. y Com.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 24 de octubre de 1959, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1959, y de los demás puntos fijados por los artículos 17 y 22 de los estatutos.

2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Nombramiento de cuatro directores titulares.

4º Nombramiento de dos directores suplentes.

5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 2.500 e.10|10-Nº 14.909-v.16|10|59

G E L I S

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1959 a las 10 horas, en su sede social, calle Cangallo 1713, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente y asignación de la remuneración del saliente.

3º Reconocimiento a los directores de intereses sobre préstamos efectuados por los mismos.

4º Autorizar la emisión de cuarenta series de acciones ordinarias clase A de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas podrán asistir a la asamblea depositando sus acciones o certificados provisorios de acciones hasta el día 20 de octubre de 1959, en nuestra sede social.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.915-v.16|10|59

G R I E T

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, calle Girardot Nº 1636, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital Autorizado a la suma de pesos 20.000.000.—.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe de la sindicatura, correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

5º Fijación del número de Directores.

6º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 32 de los Estatutos.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 14.994 v.16|10|59

"H"

HOGARES FINLANDESES

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en la sede social San Juan 234, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general al 30 de junio de 1959, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el sexto ejercicio financiero terminado en esa fecha.

2º Fijación de retribuciones a directores y síndicos.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750. —e.10|10-Nº 14.897-v.16|10|59

"I"

INDUSTRIAS LLAVE

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales en su artículo 11º, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Juan Ramírez de Velasco 1385, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al Vigésimo Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Modificación del Art. 2º de los Estatutos Sociales, con el fin de poder aumentar el capital autorizado a m$n. 200.000.000.

4º Remuneración del Síndico.

5º Elección de Directores titulares por terminación de mandato de los actuales.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Manuel Losada Albizuri, presidente.

Extracto del Art. 11º de los Estatutos Sociales con la modificación introducida por el Decreto-Ley 1793/56

Los Accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones, en la sede social, de 8 a 14 horas, hasta el día 28 de octubre de 1959. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero.

$ 4.000.— e.10|10-Nº 14.975 v.16|10|59

INDELA

Sociedad Anónima Fabril Electrotécnica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 23 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de cien millones de pesos y reforma de los artículos 5 y 16 de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 15.026 v.16|10|59

"L"

LA AUSTRAL

Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Austral, Compañía de Seguros S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959 a las 9 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación de gastos generales.

3º Aprobación de remuneraciones, artículo 17, inc. b).

4º Distribución de utilidades.

5º Consideración y aprobación del aumento del capital autorizado propuesto por el Directorio.

6º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

7º Elección de directores titulares y suplentes.

8º Elección del síndico titular y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 3.500.— e.10|10-Nº 14.953-v.16|10|59

LASTAGARAY S. A.

Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Nº 7.146

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en primera convocatoria, en el local social de la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 832, piso 7º, oficina 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.948-v.16|10|59

LA UNIVERSAL

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Universal, Compañía Argentina de Seguros S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Aprobación de remuneraciones, artículo 17 inc. b).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.952-v.16|10|59

LACALAR SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación Frutícola, Olivícola y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 6.699

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso cuarto, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1959.
2º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1959|1960, según el artículo 13 de los Estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.929-v.16|10|59

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
2da. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1959 a las 10,30 horas en C. Pellegrini 385, 7º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347, C. C., correspondiente ejercicio cerrado el 31 de julio de 1959.
2º Elección directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 900.— e.10|10-Nº 14.959-v.14|10|59

LEPETIT S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades y pago del dividendo en acciones liberadas;
3º Determinar el número de Directores titulares y su elección por un año;
4º Ratificación de designaciones de Gerente General y Directores Administrador y Comercial (Art. 19, inc. 5º de los Estatutos);
5º Elegir Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 28 de los Estatutos.
$ 2.500.— e.10|10-Nº 14.918-v.16|10|59

LA FINANCIERA DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, en Humberto I 2074, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.005-v.16|10|59

LA DEFENSA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, Moreno 1379, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Prórroga del primer balance general al 30 de junio de 1960 (Art. 35).
3º Fijación número de directores, renovación y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.011-v.16|10|59

"M"

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1959 a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, ejercicio 30|6|59;
2º Ratificación del aumento del Fondo de Previsión con el propósito resuelto por el Directorio;
3º Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Fijación de los honorarios del Síndico;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.871-v.16|10|59

MORENITA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9077
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1959, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 171, tercer piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración al síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 16º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.10|10-Nº 14.983-v.16|10|59

"N"

NAUTILUS SOCIEDAD ANONIMA
Marítima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1959, a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1959;
2º Elección de cinco señores directores, por un año:
Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.968-v.16|10|59

NAUTILUS SOCIEDAD ANONIMA
Marítima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 12.30 horas, en Reconquista 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º del Estatuto, elevando el capital social a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n.);
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|10 Nº 14.967-v.16|10|59

"O"

ORBYCIA S. A.
Agrícola Ganadera Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social calle San Martín 232, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio.
2º Elección de tres directores y síndico titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban y firmen el acta respectiva. — El Directorio. — Oscar Ramón Bellio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo Nº 15 de los estatutos.
$ 2.250.— e.10|10-Nº 15.027-v.16|10|59

OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Gratificación al personal;
3º Distribución de las utilidades;
4º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes;
5º Elección del síndico titular y del suplente;
6º Aumento del capital autorizado;
7º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1959
El Directorio. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.008-v.16|10|59

"P"

P. GALIMBERTI & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1959, a las 18.30 horas en Av. La Plata 1522, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de Utilidades;
3º Remuneración de Directorio y Síndico;
4º Nombrar nuevos Directores;
5º Elección de nuevos Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 11 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.946-v.16|10|59

POLANAR S. A.
Textil, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 30 de Octubre de 1959, a las 11 horas en Alsina 1238, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de titulares, suplentes y de síndicos titular y suplente.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Ratificación de la categoría de acciones correspondientes a la emisión dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 1957.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.973-v.16|10|59

PAPELERA HISPANO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 22 de Octubre de 1959, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Larrazábal Nº 752, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.
2º Fijación de los honorarios a los señores directores titulares y síndico y distribución del remanente de utilidades del Ejercicio. Información sobre remuneraciones a miembros del Directorio, por el desempeño de cargos en forma permanente de gerentes de esta Sociedad.
3º Ampliación del Capital autorizado en la suma de m$n. 7.000.000,00.
4º Elección de dos directores suplentes por el término de tres años.
5º Elección del síndico titular.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 15.041-v.16|10|59

PEDRO DOMECQ - ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1959, a las 11 hs. en la sede social, calle 25 de Mayo 375, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1959.
2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndicos.
3º Aumento de Capital.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 15.001-v.16|10|59

PHILA
PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 4777

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de presidente, dos vicepresidentes, uno a seis directores, síndico titular y síndico suplente, conforme a los artículos 10º y 17º de los estatutos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 22 del corriente inclusive como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 14.982-v.16|10|59

"R"

RESALCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Juramento 1875, 4to. piso, Dto. A.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para su celebración.
$ 2.750. —e.10|10-Nº 14.881-v.16|10|59

RICARDO LOPEZ TAIBO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1959, a las 19 en Corrientes 816. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y síndicos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.957-v.16|10|59

ROSSI & LAVARELLO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1959 a las 17 hs. en Corrientes 678.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1959.
2º Aumento de capital.
3º Fijación número y elección directores.
4º Designación síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.921-v.16|10|59

"S"

SASETRU, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 8 horas, en el local social, Carabelas 344, piso 9º, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Informe del Síndico;
3º Proyecto de Distribución de Utilidades;
4º Reforma de Estatutos;
5º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.944-v.16|10|59

S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Registro Nacional 2298

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA Y ORDEN DEL DIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de octubre de 1959, a las 16 horas en el local social calle Canning Nº 560, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del Sr. síndico correspondiente al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 32º ejercicio, cerrado el treinta de junio de 1959.
4º Distribución de utilidades.
5º Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).
6º Autorizar la emisión de dos nuevas series de acciones.
7º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo del señor Félix A. Raffo y señor Francisco Kaelin que terminan su mandato; dos directores por un año en reemplazo del señor José Farías y señor Norberto D. Maggi. que terminan su mandato, art. 23.
8º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|10-Nº 14.873-v.16|10|59

SUDAMERCANTIL S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Cangallo 328, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.923-v.16|10|59

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"
Registro Nº 4.072

Convoca Asamblea General Ordinaria día 21|10|59, hora 11,30 en Bmé. Mitre 427, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, ganancias y pérdidas, inventario, informe síndico plejerc. al 30|6|59.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Distribución utilidades.
4º Elección directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.925-v.16|10|59

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PIOCHETTI & CIA. S. A.
Registro Nº 3754

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre a las once horas, en el local de la administración, calle Reconquista Nº 45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario (Folios 31 al 34), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes y síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley Nº 12.156 en la que muestre tener depositadas las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.884-v.16|10|59

SANATORIO "SAN LUCAS"
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1959, a las 10 horas en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30 de Junio de 1959.
2º Elección directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 20 de octubre a las 11 horas, en el mismo domicilio, Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo 4º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 14.911-v.16|10|59

S A I G A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.926

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959 y aplicación de las utilidades.
2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1959-1960, según el Artículo 10 de los Estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndico titular y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.927-v.16|10|59

SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES S.A.F.R.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.477

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 30 de los Estatutos.
3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1959|1960, según el artículo 14 de los Estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de los síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósitos en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.930-v.16|10|59

S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL MONTALEGRE LTDA.
Nº 2.249

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.
2º Fijar número directores y nombramiento de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.962-v.16|10|59

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTO LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 28º ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director suplente para integrar el Directorio.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Remuneración a directores que desempeñan cargos administrativos de acuerdo al Art. Nº 30 de los Estatutos.
6º Designación de dos señores accionistas, para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.931-v.16|10|59

SUD AMERICANA
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 3.765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1959 a las 17 horas y 30 minutos, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de directores y su elección si la hubiere. Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.10|10-Nº 14.933-v.16|10|59

SCHUCHARD, SOC. ANON.
Importadora de Máquinas Industriales

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la 25ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1959 a las once horas y treinta minutos en la sede social, calle Defensa 657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al 25º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.10|10-Nº 15.013-v.16|10|59

SANTA MARTA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local social, calle Uruguay 1037, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Repartición de utilidades.
3º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos.
4º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.021-v.16|10|59

SANATORIO ARENALES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Arenales 1468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta y actuar como escrutadores.
2º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio 30|6|1959.
3º Remuneración Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación número de miembros que han de constituir el Directorio y elección.
6º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio.

NOTA: Recordar art. 31 de los Estatutos.
$ 2.250.— e.10|10-Nº 14.990-v.16|10|59

SUDAMLUZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Registro Nº 3.999

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de Octubre de 1959, a las 16 horas, en su sede social Callao 1861|71, Planta Baja, para considerar el siulente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo referente a la locación del inmueble de la Avenida Callao 1861|71.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750. —e.10|10-Nº 15.037-v.16|10|59

"T"

TELANOSA S. A.
Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Octubre de 1959, horas 11,30, en Montevideo 184, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|1959.
2º Fijar retribuciones y distribución de utilidades.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Aumento de capital y emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.879-v.16|10|59

"U"

U R S U L A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre de 1959, a las 15 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 615, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 15.018-v.16|10|59

"V"

VOLVO ARGENTINA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1959, a las 12 horas en Pueyrredón Nº 666 para tratar

1º Consideración documentos Artículo 347 inc. 1º Código de Comercio. Ejercicios 31|12|1957 y 31|12|1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.945-v.16|10|59

VOLVO ARGENTINA
S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1959, a las 11 horas en Pueyrredón Nº 666, para tratar:
1º Fijación y aumento de Capital.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.943-v.16|10|59

VIALCO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1959, a las 19 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano Nº 3252, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al 11º Ejercicio que comprende el período 1º Julio 1958, al 30 Junio 1959, y distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
3º Autorización para abonar los honorarios del Directorio y del síndico, así como gratificaciones acordadas al personal en acciones ordinairas Clase "B" de la Sociedad.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección del síndico y síndico suplente.
6º Aumento del capital hasta pesos 20.000.000.— m|n., y determinación de sus condiciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.903-v.16|10|59

"W"

WALDRON AVIACION S. A.
Com., Ind. y de Representaciones
Convoca Asamblea General Ordinaria día 21|10|59, hora 10, en Córdoba 645, Cap. p|tratar sigte. orden día: 1º Consideración documentos Art. 347 C. C. pl|ejerc. al 30|6|59; 2º Remuneración Directorio y distribución utilidades; 3º Fijación número directores; elección de los mismos y síndicos; 4º Aumento capital a $ 2.000.000.—; 5º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 15.004-v.16|10|59

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

E. J. Ramos mart. público, avisa: que Víctor Cuesta, vende a Ginés Lamelas López, su negocio de "lechería y venta de productos alimenticios envasados", sito AVDA. GRAL. MOSCONI Nº 2253, domicilio part s. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Mendoza número 1514 Capital.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.887-v.16|10|59

Francisco Ferraro, corredor y martillero y José Sagulo, Sarmiento 938, 4º piso, avisan José López, vendió restaurant y bar, AVENIDA DEL TRABAJO Nº 6895, Capital, libre de toda deuda y gravamen a Fernando Jubete, Acevedo, Víctor Canitrot Alonso, Francisco Manuel Casal y Manuel de los Santos Páez. Domicilio y reclamos n|oficina.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.876-v.16|10|59

Eugenio Ramos y Cía., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano número 35, T. E. 38-6904, Capital, avisan que por su intermedio Mario Bosco, vende a la señora Carmen Fernández de García, su negocio de alojamiento (habilitación en trámites), sito en la calle ALBERTI Nº 2126, Capital. Domicilio del vendedor en el mismo negocio y, de la vendedora y reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.882-v.16|10|59

Juan Carlos Rodríguez, mart. público, avisa que Villafañe, Leis Hnos. y Cía., S. R. L., venden a Sadao Uchima, negocio tintorería, sito AVENIDA JUAN DE GARAY 2816 de esta Capital. — Reclamos ley, y domicilio partes mis of., C. Cucha 1482.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.936-v.16|10|59

Ascensores Itesa S. R. L., vende su fábrica de ascensores, sita en AIZPURUA 2467 de esta Capital, a Ascensores Itesa S A. I. C. y F. (en formación). — Reclamos de ley 11.867 en Aizpurúa 2467. Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 500.— e.10|10-Nº 15.015-v.16|10|59

"B"

Se hace saber que los señores Enrique Recaredo Sánchez y Horacio Armando Sánchez, por Enrique Sánchez, hoy su sucesión, venden a los Sres. Enrique Casto Orbea, Mario Teodoro Diego Bonanno, Dª Ramona González Vda. de Sánchez, D. Domingo Amadeo Paladino, Dª María Teresa Sánchez de Orbea, don Horacio Armando Sánchez, don Víctor Dante Virgilio Catalino Bonanno y don Enrique Recaredo Sánchez, el activo físico del establecimiento de fabricación y venta de calzado sito en la calle BELGRANO 3262|66, donde constituyen domicilio las partes y se atenderán reclamos de ley.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.977-v.16|10|59

"C"

Clemente P Font, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Vilela 2224|26, avisa que: Gumersindo Barcala vende a Roberto López Muiños y Ubaldino Prado el negocio de lechería, sito en la calle CRAMER Nº 3764, Capital; libre de prenda y gravamen. Domicilio de las partes: El vendedor en la calle Conesa 3593 y el comprador en Paroissien 2960. Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.902-v.16|10|59

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Francisco Abelleira y Armando Antonio Ortile, venden a Justo Pérez y Manuel Estévez, fábrica de pastas frescas, CABELLO 3458, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.895-v.16|10|59

García Milla, Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Antonio Folgueirosa, Valentín Fernández García, Presno, Marcelino Fernández, Albino Barreiro, Jesús Leopoldo Martínez Fernández, Maximiliano Fernández García, Serafín Rodríguez y Eulogio González, venden a "El Arbolito", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) negocio restaurant, bar lácteo y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Vascongada", sito CORDOBA Nº 2342, Capital Federal. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones ley n. oficinas. Fecha pago facturas plaza: Diciembre 1 de 1959 de 15 a 17 horas.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.896-v.16|10|59

Cristóbal José Rodríguez, martillero público con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1562, 4º piso "C" Capital Federal avisa que el Sr. Jorge De Leo, vende a los Sres. Victoriano Juan Morales, Juan Carlos Cámpora, Ismael Tineo y Juan Rodríguez, su negocio de taller mecánico de automotores calle CACHI Nº 237, libre de todo pasivo. — Oposiciones de ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.989-v.16|10|59

Genaro Espósito y Esteban Monopoli, venden a Domingo y Miguel Monopoli, su negocio de marmolería y anexos, sito en CORDOBA Nº 1672, Capital. — Reclamos de ley y domicilio, en negocio.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.993-v.16|10|59

"F"

José Peláez y Cía., martilleros públicos, Avda. Salvador M. del Carril 2727, Capital Federal, avisan que Mariano Delgado, vende libre de toda deuda a Inocencio De Luca el negocio de "despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, despacho de bebidas alcohólicas, café y cancha de bochas", sito en la calle FRANCO 3144|46, Capital. Reclamos ley, domicilio partes. nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.886-v.16|10|59

"G"

Se avisa que el señor Alberto Caylan, vende al señor José Caizza, la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de carnicería al por menor, sito en la calle GARAY Nº 1822, de Capital Federal, libre de gravamen. — Reclamos de ley, en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.951-v.16|10|59

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José María Alvarez y José María Fernández Pérez, venden a José Sierra el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle IBERA Nº 3201 esquina CAPITAN RAMON FREIRE Nº 3102. Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio, y la compradora en la calle Correa Nº 4525 de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.908-v.16|10|59

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Renato Puccetti, vende a Luis Boin el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle JORGE NEWBERY Nº 4402|06 esquina OTERO. — Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio, y la compradora en la calle Libertad Nº 225, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.907-v.16|10|59

"M"

Avisan C. Pécora y Cía., balanceadores, Cangallo 2096, T. E. 49-7416 que Antonio Formia, vende a Vicente Iria Barriga, José das Dores, Juan Viegas y Antonio Matías Rosa su hotel restaurante y bar, denominado "Génova", sito calle MORENO Nº 2318 20|24, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestra oficina.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.958-v.16|10|59

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevalos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Enedina Martul y María Rosa Pucci, venden a Práxedes Pérez de Crego el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle MAZA Nº 649, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.937-v.16|10|59

"O"

José Vacas e Hijo, martillero, oficinas, Avda. de Mayo 1277, piso 1º avisan: Ramón Amado Algarbe, Felipe Alfredo Pintos y Pascual Ercolano, venden su negocio de hotel denominado "Dinamarca", sito O'HIGGINS 1901, Capital, a Oscar García, Marcelo García y Rodolfo García. Recl. y domicilio partes, en n|oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.963-v.16|10|59

"P"

León Malamud, martillero, avisa que Pascual Arcuri, vende su parte mitad indivisa en el negocio frutería PARANA 325, a Domingo Arcuri, libre de toda deuda. — Domicilio partes y reclamos, en Capdevila 3354 Dto. 3.
$ 500.— e.10|10-Nº 13.151-v.16|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|9 al 23|9 de 1959.

"S"

Jaime Remer, domicilio Díaz Vélez 4169, vende a Rafael Cerrella, su parte social en Cerrella y Remer, Soc. Responsabilidad Ltda., SANTA FE 4999, compraventa de automotores. Oposiciones Ayacucho 457, piso 3º, ofic. 34, martillero R. D. Lacquanitti.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.875-v.16|10|59

Por 5 días se hace saber que María Fernández de Legakis y Domingo Guzman Echeverría, venden a Juan Antonio Piano y Juan Antonio Piano hijo, el negocio de fiambrería, quesería, rotisería y venta de helados envasados sito en SOLER 5701. — Reclamos de ley, Escribanía C. Pini Achaval, Av. R. S. Peña 628, 3er. piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.976-v.16|10|59

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

Comunico al comercio y público en general que procederé a vender a favor de D. Isidro García las existencia del "City Bar", ubicado en LAS HERAS PROVINCIA DE SANTA CRUZ, calle GOBERNADOR GREGORES y SARMIENTO. A fines legales respectivos las reclamaciones que en derecho corresponda deberán hacerse dentro del término de ley, ante el señor Juez de Paz, don Ventura Ramos. — Vendedora: Yolanda Matilde Pereyra de Fuentes. — Comprador: Isidro García.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.947-v.16|10|59

REMATES COMERCIALES
NUEVO

Jorge Getino, martillero público Ayacucho 467, T. E. 49-3747, avisa que el día 25 de Octubre del corriente año, rematará todas las existencias del negocio de restaurant y bar, sito en la AVENIDA CORRIENTES 2087, de esta Capital, por cesación de negocios y por orden de sus propietarios señores Jaime González Robles y Cía. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.997-v.16|10|59

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

EMPERADOR
S. A., Com. e Ind.
Comunícase a los accionistas que el Directorio, con fecha 5 de octubre en curso y por el término de treinta días, ha dispuesto poner a disposición de los mismos el dividendo correspondiente al décimo quinto ejercicio (8 o|o) y su pago en efectivo, en la Av. Pte. R. S. Peña 995, 1º A. — El Directorio.
$ 600.— e.10|10-Nº 14.971-v.14|10|59

VALORES
S. A., Compra Venta de Títulos y Acciones
Se comunica a los señores accionistas que el Diretcorio ha resuelto la emisión a la par de dos mil cuatrocientas acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una, de un voto, correspondientes a las series 5a. a 10a. de cuarenta mil pesos moneda nacional cada una, las que son ofrecidas a los señores accionistas a razón de tres nuevas acciones por cada dos que demuestren poseer. El derecho de preferencia podrá ser ejercido hasta quince días después de vencida esta publicación. La integración deberá efectuarse diez por ciento en el acto de la suscripción y el saldo en la oportunidad que fije el Directorio. — El Directorio.
$ 900.— e.10|10-Nº 14.979-v.14|10|59

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1959 resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 60.000.000.— a v$n. 120.000.000.— El Directorio.
$ 450.— e.10|10-Nº 15.003-v.14|10|59

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.
Registro Nº 2.555
Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1959, ha resuelto: Aumentar el capital autorizado a m$n. 100.000.000. Emitir: m$n. 11.706.300.— en acciones liberadas a ser entregadas a los accionistas en proporción de 35 acciones nuevas cada 100 en circulación, en concepto de distribución de utilidades del ejercicio 1958|59; m$n. 4.111.700.— en acciones ordinarias para entregar en pago del inmueble Lima Nº 221|239, Capital Federal; y hasta m$n. 42.000.000.— en acciones ordinarias que podrán ser suscriptas en efectivo por los accionistas en proporción a sus tenencias —incluyendo las dos emisiones arriba mencionadas— y autorizar al Directorio a fijar la oportunidad y forma de pago de dicha emisión. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 15.007-v.16|10|59

BACHER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Se hace saber por tres días, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales que el Directorio con fecha 17 de septiembre de 1959 ha resuelto la emisión de 6 series de acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos) por un valor total de $ 600.000.— m|n.
El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta 15 días después de la última de estas publicaciones. La integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 900.— e.10|10-Nº 15.014-v.14|10|59

T. A. A. S. A.
Taxis Aéreos Argentinos S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 26|9|59 resolvió aumentar el capital autorizado a pesos 7.500.000.— m|n. — El Directorio.
EMISION DE ACCIONES
Conforme derecho preferencial art. 4º de los Estatutos, comunícase que el Directorio en reunión 26|9|59 resolvió emitir dos series de acciones ordinarias, compuesta cada serie de 3.000 acciones de v$n. 100 cada una, o sea por un valor nominal total de $ 600.000.— m|n. — El Directorio.
$ 750.— e.10|9-Nº 15.017-v.14|10|59

LAS VIÑAS S. A.
Constructora, Comercial, Industrial y Financiera
Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de las series segunda a quinta, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" que representan un total de $ 2.400.000.— m|n. — El Directorio.
$ 600.— e.10|9-Nº 14.996-v.14|10|59

AIRCOM S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
Se hace saber que el Directorio de esta Sociedad ha emitido la serie 9ª, formada por v$n. 1.500.000.— m|n., en acciones ordinarias de un voto. Hasta 15 días después de vencida esta publicación

podrán ejercitar los accionistas tenedores de acciones hasta la serie 8ª inclusive, su derecho de suscripción, que será al contado y en única cuota. — El Directorio.

$ 750.— e.10|10-Nº 14.964-v.14|10|59

ADAMAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 14 de octubre de 1959, el Directorio ha resuelto efectuar una distribución provisional de dividendo de $ 10.000.000.— m|legal en acciones liberadas a la par, a razón de una acción por cada cuatro de tenencia y contra entrega del cupón Nº 14. A tal efecto se resolvió la emisión de las series 801 a 1.000, con cupón adherido Nº 15 y con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1959. — El Directorio.

$ 1.050.— e.10|10-Nº 14.926-v.14|10|59

PETRACCA E HIJOS
S. A. I. C. F. e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1959 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000.—

$ 750.— e.10|10-Nº 14.935-v.16|10|59

LA UNION S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959, estará al pago, a partir del 15 de octubre de 1959, en el domicilio de la Sociedad, Avda P. R. S. Peña 832, 5º piso, of. 519, Capital Federal. — El Directorio.

$ 750.— e.10|10-Nº 14.883-v.16|10|59

PRIMICIA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas, a efectos artículos 10 y 12 estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir pesos 200.000.—, en acciones preferidas al portador. La suscripción será al contado, del 15 al 30 de octubre, gozando las acciones preferidas del mismo dividendo que las vigentes. — El Directorio.

$ 600.— e.10|10-Nº 14.888-v.14|10|59

TELESUD SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL

Conforme al art. 4º de los estatutos y al Decreto 852|55, el Directorio hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de setiembre de 1959, resolvió aumentar el capital autorizado actual de pesos 30.000.000 en la suma de $ 45.000.000 es decir, a la cantidad total de pesos 75.000.000.— m|nacional, en series de $ 100.000.— cada una de acciones al portador, de las cuales una o más de dichas series podrán ser de acciones preferidas, en las condiciones del artículo cuarto de los estatutos, pero las restantes serán de acciones ordinarias de las clases A, B y C, en la proporción de una serie de la clase A por cada dos en cada una de las clases B y C, y autorizar al Directorio para emitir las acciones en la forma, oportunidad y condiciones de pago que considere conveniente y dentro de las prescripciones del artículo 3º y 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.893-v.14|10|59

PRIMICIA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de $ 2.200.00 en acciones ordinarias tipo "B" para ser aplicadas $ 2.053.000.— pago dividendos 40 % en acciones y el remanente suscripción a prorrata en relación a tenencias. Asimismo $ 200.000.— en acciones de colaboración: $ 70.000.— complemento serie 23 y $ 130.000.— a cuenta serie 41; todo de acuerdo resolución Asamblea 31|8|59. Fechas del 15 al 31 de octubre en San Antonio 429 en horario de oficina. Se recuerda la resolución respectiva de la Dirección General Impositiva. — El Directorio.

$ 750. —e.10|10-Nº 14.890-v.14|10|59

CASA ARTETA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Importadora y Exportadora

Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 1959 se dispuso el aumento del Capital Autorizado de $ 35.000.000 a $ 50.000.000. —en Acciones Ordinarias, categoría "B" de 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 600.— e.10|10-Nº 14.880-v.16|10|59

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.827

Hácese saber por tres días emisión series 101 a 120 por 20.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 100.— m|nacional cada una, por un total de pesos 2.000.000.— m|n. valor nominal.

Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de dichas acciones por parte de los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 750.— e.10|10-Nº 14.901-v.14|10|59

LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Av. R. Sáenz Peña 943, Capital

Se hace saber de acuerdo al artículo 3º, inciso "d" del estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir las series tercera a décima de acciones ordinarias al portador. Se dará preferencia a los accionistas que lo sean al vencimiento de la presente publicación hasta el término de los quince días siguientes. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Alfredo Antonio Saravia, director.

$ 1.050.— e.10|10-Nº 14.910-v.14|10|59

BALANCES

CONFITERIA DEL MOLINO, S. A.
Cayetano Brenna Ltda.
Rivadavia 1801 — Capital Federal

Objeto y ramo principal: Confitería, Bar, Fiambrería, Fábrica de Pastelería y Dulces.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 10 de marzo de 1931
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 6 de julio de 1931
Modificaciones a los Estatutos:
Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 22 de agosto de 1946
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de diciembre de 1946

Acciones: 11.000 acciones ordinarias de $ 100.— c|u.
Un voto por acción

CAPITAL:

	m$n.
Autorizado	1.100.000.—
Suscripto	1.100.000.—
Realizado	1.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Ejercicio Económico Nº 27, iniciado el 1º de julio de 1957

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja, efectivo	526.144.—		
Bancos	164.530.20	690.674.20	
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores comunes	1.003.002.97		
Depósito de garantía	59.136.39		
Otras:			
Caja Comp. Salario Familiar	928.97		
Documentos a cobrar	49.885.—		
	1.112.953.33		
Menos:			
Deudores incobrables	1.433.05	1.111.520.28	
Bienes de Cambio:			
Mercaderías (1)		4.558.159.68	
Inversiones:			
Valores Mobiliarios:			
Con cotización	1.300.—		
Sin cotización (2)	1.—	1.301.—	
Bienes de Uso:			
Instalaciones año 1948: Máquinas; Muebles, Utiles e Instalaciones; Cristalerías, Porcelanas y Metales; Lencería y Vehículos:			
Valores originales		4.436.859.68	
Menos:			
Amortiz. anteriores	$ 1.508.399.44		
Amortiz. del ejercicio	» 425.009.47	1.933.408.91	2.503.450.77
Bienes Inmateriales:			
Marcas de fábrica y comercio		1.—	
Llave del negocio	$ 561.274.81		
Amortiz. anteriores	» 561.273.81	1.—	2.—
Cargos Diferidos:			
No hay.			—
Total			8.865.107.93

1 Valorizados al costo.
2 Considerados al precio de suscripción, a la par.

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Acreedores	2.100.345.23		
Obligaciones a pagar (sin garantía)	—	2.100.345.23	
Bancarias:			
Adelantos en Cta. Cte.:			
C|gar. personal	283.260 83		
Obligaciones a Pagar:			
C|gar. personal	496.000.—	779.260.83	
Financieras:			
No hay.			
Otras Deudas:			
Salarios del mes vencido	716.130.35		
Impuestos adeudados	340.917.62		
Dividendos pend. de pago	200.000.—	1.257.047.97	4.136.654.03
Provisiones:			
Prima Producción 1957|58		250.000.—	
Para Impuestos:			
Anterior	—		
Del ejercicio	150.000.—	150.000.—	
Cargas Sociales:			
Instituto Previsión Social		434.109.01	834.109.01
Total de compromisos			4.970.763.03
Previsiones:			
Previsión Ley Nº 11.729			1.280.626.83
Total			6.251.38[illegible].86

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

	m$n.	m$n.	m$n.
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		1.100.000.—	
Certificados acciones		550.000.—	
Dividendos a distribuir en acciones		350.000.—	
Reservas:			
Legal		42.873.71	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior	232.829.98		
Saldo de este ejercicio	338.014.38	570.844.36	2.613.718.07
Total			8.865.107.93

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.
Comercial e Industrial:		
Ventas netas de mercaderías	30.880.885.93	
Menos: Costo de las mercaderías o productos vendidos	13.673.769.79	17.207.116.14
Menos:		
Prima producción 1956|57	34.238.65	
Prima producción 1957|58	250.000.—	
Sueldos	9.538.971.95	
Cargas Sociales	1.458.102.45	
Varios	890.118.70	
Alquileres	360.000.—	
Retribuciones del Directorio y Gerentes	193.750.—	
Repuestos y Reparaciones	338.526.60	
Incremento Previsión Ley 11.729	350.000.—	
Fuerza Motriz y Luz	360.978.33	
Amortizaciones	425.009.47	
Seguros	193.748.52	
Mantenimiento de Vehículos	253.662.90	
Combustibles	258.912.98	
Impuestos y Patentes	865.427.77	
Gastos de Oficina	79.871.68	
Propaganda	328.227.50	
Conservación y limpieza útiles y local	173.820.76	
Intereses y Descuentos	115.294.15	
Otros gastos de negocio	165.295.31	
Deudores incobrables	1.433.05	
Salario Familiar	190.526.03	16.725.916.80
		481.199.33
Menos:		
Reserva Pago Impuestos 1957|58		150.000.—
		331.199.33
Más:		
Dividendos Acciones otras Sociedades	91.—	
Intereses sobre Créditos	2.5[illegible]0.—	
Venta de Valores Mobiliarios	3.279.[illegible]0	

	m$n.	m$n.
Recupero de Deudores	171.30	
Comisiones Cobradas	713.45	6.815.05
Ganancias del Ejercicio		338.014.38
Saldo Anterior (Ejercicio 1956|57)	794.820.55	
Menos:		
Dividendo pend. de pago ... $ 200.000.		

		m$n.	m$n.
Dividendo a distribuir en Acciones	„ 850.000.—		
Reserva Legal	„ 11.990.57	561.990.57	232.829.98
Resultado final: Ganancia del Balance			570.844.36

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958.

NOTA: El Informe del Síndico va por separado.

Luis T. Armentano, presidente. — Faustino Aranguren, síndico. — Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tomo III, Matr. 247.

BIENES DE USO

ANEXO A.

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio (1)	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. (2)	Disminuciones por ventas o retiros (3)	Valor de origen al finalizar el ejercicio (4)	AMORTIZACIONES: Anteriores (5)	Del Ejercicio: % (6)	Del Ejercicio: Importe (7)	Total (8)	Neto resultante (9)
Máquinas	451.093.46	91.256.30		542.349.76	194.815.96	5	27.117.48	221.933.44	320.416.32
Muebles, Utiles e Instalaciones	2.402.286.63	307.244.30	1.312.20	2.708.218.73	1.159.546.33	10	260.002.37	1.419.548.70	1.288.670.03
Vehículos	232.676.15	19.530.—		252.206.15	154.037.15	20	36.596.20	190.633.35	61.572.80
Cristalería, Porcelana y Metales	583.126.97	131.695.16		714.822.13		(1)	56.049.82	56.049.82	658.772.31
Lencería	106.533.21	112.729.70		219.262.91		(1)	45.243.60	45.243.60	174.019.31
TOTALES	3.775.716.42	662.455.46	1.312.20	4.436.859.68	1.508.399.44		425.009.47	1.933.408.91	2.503.450.77

(1) Roturas y extravíos del ejercicio.

— Luis T. Armentano, Presidente

Faustino Aranguren, Síndico, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Tomo III, Matr. 247

En consecuencia, nos permitimos aconsejar a los señores accionistas que la utilidad total de $ 570.844.36, sea repartida así:

2 % del beneficio del año o sea s|$ 338.014,38 para el Fondo de Reserva Legal	$	6.760.28
y a cuenta nueva:		
El saldo del beneficio del año	„	331.254.10
Más el remanente de utilidades de ejercicios anteriores	„	232.829.98
TOTAL	$	570.844.36

Registrada bajo el Nº 2.779.
Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

$ 6.900.— e.10,10-Nº 14.661-v.10|10|59

PRODUCTOS ROCHE
S. A. QUIMICA E INDUSTRIAL

Domicilio Legal: Florida 835
Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Fabricación y venta de especialidades medicinales.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Setiembre 18 de 1930.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: noviembre 27 de 1930.

Modificaciones a los Estatutos:

Fechas de aprobación del Poder Ejecutivo: 1) Noviembre 16, 1937; 2) Diciembre 2, 1942; 3) Marzo 27, 1948; 4) Diciembre 29,1950.

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Enero 13, 1938; Enero 7, 1943; Junio 1, 1948; Mayo 30, 1951.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 29, INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1958
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

Aprobado sin Modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|59.

ACCIONES	Ordinarias A con derecho a 8 votos m$n.	Ordinarias B con derecho a 1 voto m$n.	Preferidas D sin derecho a voto m$n.	Total m$n.
Capital:				
Autorizado	—	—	—	45.000.000.—
Suscripto	2.100.000.—	30.869.000.—	1.500.000.—	34.469.000.—
Realizado	2.067.289.78	30.869.000.—	1.500.000.—	34.436.289.78

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades			
Caja		76.200.—	
Bancos		14.592.499.02	14.668.699.02
Créditos			
Por ventas:			
Deudores comunes	28.376.783.28		
Obligaciones a cobrar	596.784.55	28.973.567.83	
Otros créditos:			
Accionistas	32.710.22		
Créditos diversos	1.972.929.06		
Depósitos en Garantía	25.400.32		
Depósitos previos para importaciones	9.516.119.98	11.547.159.58	
		40.520.727.41	
Menos: Previsión para deudores incobrables		114.057.19	40.406.670.22
Bienes de Cambio - al costo:			
Materias primas		42.766.147.84	
Materiales		10.459.515.32	
Productos en curso de elaboración		11.943.133.29	
Productos terminados		27.883.676.29	
Mercadería en Tránsito		1.407.037.73	94.459.510.47
Inversiones:			
No existen.			
Bienes de uso:			
Inmuebles, maquinarias y enseres, instalaciones muebles y útiles, rodados, otros en curso, impuesto municipal pagado por construcciones a realizar		44.280.252.49	
Menos: Amort. anteriores	6.267.703.45		
Amort. del ejercicio	1.547.354.86	7.815.058.31	36.465.194.18
Subtotal del Activo			186.000.073.89
Bienes inmateriales:			
Marcas de fábrica			1.—
Cargos diferidos:			
Gastos adelantados			1.560.673.24
Total			187.560.748.13

Jacques de Chambrier, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Doctor Carlos E. Meier, síndico, contador público nacional, C. P. C. E., matrícula 126, tomo IV.

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales:			
Proveedores	4.572.638.50		
Otras deudas comerciales	49.657.159.50		
Acreedores en el exterior	58.005.864.12	112.235.662.12	
Bancarias:			
Obligaciones a pagar	41.100.000.—		
Adelantos para importaciones	10.158.829.80	51.258.829.80	
Financieras:			
Otras deudas financieras		256.250.—	
Otras deudas:			
Dividendos pendientes de pago	77.600.—		
Varias deudas	1.375.807.11	1.453.407.11	165.204.149.03
Provisiones			
Provisión para impuestos		684.944.58	
Provisión para cargas sociales		2.457.009.32	3.141.953.90
Total de compromisos			168.346.102.93
Previsiones			
Previsión Ley Nº 11.729			1.000.000.—
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros			
No existen.			
Total			169.346.102.93
Capital, Reservas y Resultados			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		34.469.000.—	
Reservas:			
Legal		264.297.10	
Menos Pérdidas:			
Saldo del ejercicio (pérdida)	15.708.330.72		
Saldo del ejercicio anterior (pérdida)	810.321.18	16.518.651.90	18.214.645.20
Total			187.560.748.13
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (Directores)		12.000.—	

Jacques de Charubrier, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Doctor Carlos E. Meier, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Comercial e Industrial		
Ventas netas de mercaderías	129.189.909.01	
Menos: Costo de las mercaderías vendidas	72.383.537.60	56.756.871.41
Menos:		
Sueldos, jornales y gratificaciones	10.449.138.19	
Retribuciones de directores y gerentes	796.250.—	
Cargas sociales	3.208.811.84	
Amortizaciones	1.547.354.86	
Honorarios	512.294.99	
Impuestos	2.536.065.55	
Intereses y descuentos	18.032.397.37	
Comisiones	345.790.54	
Propaganda	9.606.951.85	
Gastos de oficina	1.693.479.19	
Gastos de conservación y reparación	870.838.04	
Viáticos y gastos de viaje	1.499.433.25	
Fletes y acarreos	323.136.12	
Seguros	396.165.39	
Gastos varios	1.570.111.03	58.388.218.31
		3.368.153.10
Más:		
Utilidad por venta de bienes de uso (maquinaria, muebles y rodados)	89.225.10	
Beneficios varios	1.392.876.28	1.482.101.38
		4.850.254.48
Menos:		
Cambios		20.558.585.20
Pérdida del ejercicio		15.708.330.72
Saldo anterior (pérdida)		810.321.18
Resultado final (pérdida)		16.518.651.90

Certifico que las cifras del balance general, la demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas y los anexos A y B, reflejan fielmente el estado del activo y pasivo de la Empresa y que los resultados netos declarados han sido obtenidos

siguiendo los mismos procedimientos técnicos que los adoptados para la determinación de los resultados de los balances anteriores.

Corresponde señalar que las cifras de los Bienes de Cambio se han obtenido mediante recuento físico de existencias.

Además, dejo constancia de que se ha observado la correcta aplicación de la fórmula prevista por el Decreto 9.795|54. — Doctor Carlos E. Meier, síndico, contador público nacional C. P. C. E., matrícula 126, tomo IV.

Jacques de Chambrier, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Doctor Carlos E. Meier, síndico, contador público nacional, C. P. C. E., matrícula 126, tomo IV.

ANEXO A

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminución por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones: Anteriores	Amortizaciones del Ejercicio: %	Amortizaciones del Ejercicio: Importe	Amortizaciones: Total	Resultante neto
Inmuebles	13.158.684.49	207.631.04	—	13.366.315.53	1.223.777.53	2.11	282.558.46	1.506.335.99	11.859.979.54
Maquinarias y enseres	6.433.760.79	1.434.579.31	104.279.03	7.764.061.07	2.022.876.09	6.47	502.618.61	2.525.494.70	5.238.566.37
Instalaciones	2.992.544.06	295.892.15	2.889.24	3.285.546.98	1.572.394.59	9.—	295.744.60	1.868.139.19	1.417.407.79
Muebles y útiles	1.414.398.55	182.003.97	19.057.60	1.577.344.92	822.059.92	9.55	150.656.17	972.716.09	604.628.83
Rodados	1.131.033.10	730.675.—	95.198.—	1.766.510.10	626.595.32	17.88	315.777.02	942.372.34	824.137.76
Otros en curso	2.452.037.35	13.053.912.04	253.814.23	15.252.135.16	—	—	—	—	15 252.135.16
Impuesto municipal pagado por construcciones a realizar	1.270.390.73	—	2.052.—	1.268.338.73	—	—	—	—	1.268.338.73
TOTALES	28.852.849.07	15.904.693.52	477.290.10	44.280.252.49	6.267.703.45	3.49	1.547.354.86	7.815.058.31	36.465.194.18

Jacques de Chambrier, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Doctor Carlos E. Meier, síndico, Contador Público Nacional. C. P. C. E. Matrícula 126 - Tomo IV

A pesar de esta situación, el Directorio ha estimado conveniente satisfacer dentro de lo posible los requerimientos de los acreedores en el extranjero, porque así la sociedad pudo obtener, como signo de confianza en el desarrollo futuro, un aporte de capital muy importante, el cual se hizo efectivo en los últimos días del año 1958. Dicho aporte de capital ha sido empleado para financiar una parte del nuevo edificio de fabricación, cuya construcción será tal vez terminada en el año 1960. Es probable que antes de su terminación la sociedad pueda obtener otra vez aportes de capital considerables.

	m$n.
Después de hacer las amortizaciones usuales de	1.547.354.86
la pérdida final del ejercicio asciende a	15.708.330.72
a la cual hay que agregar el saldo negativo del ejercicio anterior de	810.321.18
de modo que el saldo negativo de	16.518.651.90

pasará a cuenta nueva.

Corresponde a la Asamblea la elección de los directores titulares y eventualmente suplentes, y de un síndico titular y su suplente, para reemplazar a los señores: Dr. A. Caflisch J. de Chambrier, Dr. G Veiel, J. Breyvogel, Dr. M. Alemann, R. Jürgens, Dr. C. E. Meier y C. H. Meier (h.), que terminan sus mandatos, siendo todos reelegibles. — Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — El Directorio.

Registrada bajo el Nº 2.709

Buenos Aires, 2 de julio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Santiago Gue ecovich, Inspector General de Justicia.

$ 7.200.— e 10|10-Nº 14.653-v.10 10|59

CASA FURST

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Florida 577 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Importación y exportación y venta de artículos en general

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 10 de julio de 1956

Fecha de inscripción Registro Público de Comercio: 27 septiembre 1956

CAPITAL:		Acciones Ordinarias Catg. "A" 5 vot.
Autorizado	$ 5.000.000.—	5.000.000.—
Suscripto	$ 1.000.000.—	1.000.000.—
Realizado	$ 1.000.000.—	1.000.000.—

Ejercicio económico Nº 3, iniciado el 1-7-957

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		19.904.65	
Bancos		76.906.69	96.811.43
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores comunes		43.371.45	
Obligaciones a cobrar		18.200.—	61.571.45
Bienes de cambio:			
Mercaderías de reventa		1.702.456.80	
Materiales		11.950.—	1.714.406.80
Inversiones:			
Valores mobiliarios:			
Con cotización		70.218.58	
Depositados en garantía		9.333.92	79.552.50
Bienes de uso:			
Muebles y útiles, Instalaciones y Rodados:			
Valores originales		246.071.60	
Menos: Amortizaciones anteriores	9.058.07		
Amortizaciones del ejercicio	27.448.87	36.506.94	209.564.66
Subtotal del Activo			2.161.906.75
Bienes inmateriales:			
Marcas de comercio			—.—
Cargos diferidos:			
Anticipo impuesto réditos		24.833.—	
Anticipo impuesto sustitutivo		4.797.—	29.630.—
Total			2.191.536.75

Los bienes de cambio, inversiones y de uso, se hallan, inventariados al valor del costo.

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores	168.349.88		
Deudas comerciales diversas	119.566.37	287.916.25	
Bancarias:			
Obligaciones a pagar:			
Con garantía real	100.000.—		
Sin garantía real	100.000.—	200.000.—	
Financieras:			
Cuenta empleados		139.364.27	
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y sociales	31.593.05		
Honorarios y gratificación voluntaria a pagar	48.755.—	80.348.05	707.628.57
Previsiones:			
Provisión para impuestos		89.675.10	
Provisión para cargas sociales		22.179.50	111.854.60
Total de compromisos			819.483.17
Previsiones:			
Previsión Ley Nº 11.729			221.033.70
Utilidades diferidas a realizar en ejercicios futuros:			
No existen.			—.—
Total			1.340.516.87
Capital, reservas y resultados:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		1.000.000.—	
Reservas:			
Legal		4.933.55	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior	5.275.17		
Saldo del ejercicio	140.811.16	146.086.33	1.151.019.88
Total			2.191.536.75
Cuentas de orden:			
Depósito acciones en garantía (Directores)		1.000.—	

Marcos Segre, Director General. — Pedro Schillizzi, Síndico.

Certifico que el Balance General al 30 de junio de 1958 concuerda con las registraciones contables y está respaldado por la documentación correspondiente, reflejando la situación económico y financiera de la sociedad, Además, en la confección del mismo se ha aplicado correctamente la fórmula del Decreto 9.795|54 y sus respectivas instrucciones. — J. Rodolfo Schillizzi, Contador Público Nacional C.P.C.E. - Tomo IV - Folio 33.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958

Comercial:		
Ventas netas de mercaderías	3.508.836.25	
Menos: Costo de mercaderías vendidas	1.760.407.17	1.748.429.08
Menos:		
Sueldos	539.620.55	
Retribución directores y gerentes	127.500.—	
Gratificación voluntaria personal	38.755.—	
Cargas sociales	112.295.75	
Amortizaciones	27.448.87	
Honorarios	11.000.—	
Impuestos varios	171.551.47	
Impuesto Sustitutivo Trans. Gratuita de Bienes	13.250.—	
Intereses	34.470.—	
Propaganda	145.077.45	
Gastos generales	150.005.44	
Reserva Ley Nº 11.729	11.212.70	
Seguros	41.505.89	
Empaque y embalajes	72.504.25	
Deudores varios (incobrables)	443.—	
Alquileres	90.000.—	

Venta de títulos nacionales	2.234.55	
Gastos rodados	18.355.—	
Obligaciones a cobrar	2.550.—	1.609.779.92
		138.649.16
Más:		
Renta de títulos	1.874.—	
Descuentos	288.—	2.162.—
Ganancia del ejercicio		140.811.16

Saldo anterior (Ganancia) ...	5.275.17
Ganancia neta a distribuir ..	146.086.33

Marcos Segre, Director General. — Pedro Schillizzi, Síndico.

Certifico que la Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1958, concuerda con las registraciones contables y está respaldada por la documentación correspondiente, reflejando la situación económica y financiera de la sociedad. Además, en la confección de la misma se ha aplicado correctamente la fórmula del Decreto 9.795|54 y sus respectivas instrucciones. — J. Rodolfo Schillizzi, Contador Público Nacional, C.P.C.E. - Tomo IV - Folio 33.

BIENES DE USO

Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto Resultante
Muebles y útiles	6.891.—	1.488.—	—.—	8.379.—	1.139.—	10	837.80	1.976.80	6.402.20
Instalaciones	63.352.60	29.340.—	—.—	92.692.60	7.919.07	13.06	12.111.07	20.030.14	72.662.46
Rodados	—.—	145.000.—	—.—	145.000.—	—.—	10	14.500.—	14.500.—	130.500.—
	70.243.60	175.828.—	—.—	246.071.60	9.053.07	—.—	27.448.87	36.506.94	209.564.66

Marcos Segre, Director General. — Pedro Schillizzi, Síndico. — J. Rodolfo Schillizzi. Contador Público Nacional - C.P.C.E. - Tomo IV - Folio 33.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Considerado y aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1958.

A Reserva Legal 2 %	$	2.816.22
Al Directorio 20 %	„	28.162.23
Al Síndico	„	10.000.—
Dividendo accionistas 10 %	„	100.000.—
A nuevo ejercicio	„	5.107.88
Total	$	146.086.33

Marcos Segre, Director General.

Registrada bajo el Nº 7.896. — Buenos Aires, 14 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector general de Justicia.

$ 6.700.— e.10|10-Nº 14.670-v.10|10|59

"EL PINO ANDINO", S. A. GANADERA E INDUSTRIAL

Registro Nº 2.548

Domicilio legal: Norquin, Neuquén (F. C. N. Gral. Roca)
Objeto y ramo principal: Explotación ganadera
Fecha de autorización del P. Ejecutivo: 26 noviembre de 1928.
Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 21 marzo 1929
Ejercicio económico Nº 29, iniciado el 1º de junio de 1957.

CAPITAL: 3.000 acciones ordinarias. — Votos: 1 por acción

Autorizado	$	300.000.— m|n.
Suscripto	„	300.000.— m|n.
Realizado	„	300.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1958

Aceptado sin modificaciones por la Asamblea del día 30|9|58.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Bancos			23.801.—
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores comunes		2.750.—	
Otros créditos:			
Créditos diversos		312.67	3.062.67
Bienes de Cambio:			
Haciendas (Valuación s|Ley 14.421)			223.536.—
Inversiones:			
No existen			
Bienes de Uso:			
Campos, poblaciones, alambrados, canales, maquinas, rodados, herramientas, muebles, enseres, bóveda, hacienda reproductora y de consumo. —Valores originales		1.065.352.40	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	$ 163.492.20		
Id. del Ejercicio	„ 10.623.31	174.115.51	891.236.89
Subtotal del Activo			1.141.636.56
Bienes Inmateriales:			
No existen			—
Cargos Diferidos:			
No existen			—
TOTAL			1.141.636.56

PASIVO		m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales			15.972.33
Provisiones			
Provisión para impuestos			32.000.—
Total de compromisos			47.972.33
Previsiones			
No existen			
Utilidades diferidas y a realizar en futuros ejercicios			
No existen			—.—
Total			47.972.33
Capital, Reservas y Resultados			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		300.000.—	
Reservas:			
Legal	$ 7.652.55		
Ajuste valuación haciendas (ley 14.421) $ 564.026.15			
Amort 20 % „ 112.805.23	„ 451.220.92	458.873.47	
Utilidades:			
Saldo del ejerc. anterior	$ 270.588.31		
Menos: Destinado a fondo de reserva legal	„ 51.97		
	$ 270.536.34		
Saldo del ejer. actual (utilidad)	$ 64.254.42	334.790.75	1.093.664.23
Total			1.141.636.56
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía de los Directores		7.000.—	

Ida Bernal de Guevara, presidente. — Andrés Guevara, director-gerente
Julio Guevara, síndico

Certifico que el precedente Balance y planillas anexas A y B se ajustan a lo dispuesto por el Decreto Nº 9.795|54. — Benjamín A. Goldbero, Contador Público Nacional, Tomo XV, folio 42, C. P. C. E. Tomo 7, folio 182, provincia de Buenos Aires.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|5|1958

	m$n.	m$n.	m$n.
Ganadería y Agrícola			
Venta de productos ganaderos	21.911.30		
Menos:			
Compras de haciendas	—		
	21.911.30		
Más:			
Diferencia entre inventario final e inicial	121.951.20	143.862.50	
Venta de productos agrícolas	—	—	
		143.862.50	
Más:			
Amortización ajuste valuación haciendas		112.805.23	
Arrendamientos		244.10	
		256.911.83	
Menos gastos de explotación:			
Sueldos y jornales	46.703.55		
Gastos de manutención	33.832.40		
Gastos camioneta	29.395.60		
Gastos hacienda general	5.648.50		
Gastos Estancia	17.263.43		
Amortizaciones	10.623.31	143.466.79	113.445.04
Menos:			
Retribución Director-gerente		658.—	
Impuestos		31.734.—	
Cargas sociales		4.663.37	
Gastos de oficina		12.135.25	49.190.62
Utilidad del ejercicio			64.254.42
Más: Saldo anterior			270.536.34
Resultado final: Ganancia neta a distribuir			
Distribución de utilidades:			(1) 334.790.76

(1) A nuevo ejercicio, previa deducción del 2 % sobre m$n. 64.254.42, para la reserva legal.

Ida Bernal de Guevara, presidente. — Andrés Guevara, director-gerente
Julio Guevara, síndico. — Benjamín A. Goldbero, Contador Público Nacional - Tomo XV, folio 42, C. P. C. E. Tomo 7, folio 182, provincia de Bs. Aires.

BIENES DE USO

Anexo A

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio (1)	Aumentos por compras, mejoras permanentes etc. (2)	Disminuciones por ventas o retiros (3)	Valor de origen al finalizar el ejercicio (4)	AMORTIZACIONES Anteriores (5)	Del ejercicio % (6)	Del ejercicio Importe (7)	Total (8)	Neto resultante (9)
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.		m$n.	m$n.	m$n.
Construcciones									
Campos en Neuquén	132.010,25	—,—	—,—	132.010,25	—,—	—	—,—	—,—	132.010,25
Poblaciones	56.237,60	—,—	—,—	56.237,60	53.611,60	5	165,—	53.776,60	2.461,—
Alambrados	146.799,63	83.066,30	—,—	229.865,93	55.406,26	5	9.937,29	65.343,55	164.522,38
Canales	4.411,—	—,—	—,—	4.411,—	661,50	5	220,50	882,—	3.529,—
Bóveda	21.077,75	1.000,—	—,—	22.077,75	21.076,75	5	50,—	21.126,75	951,—
Máquinas, rodados, herramientas	30.969,12	—,—	—,—	30.969,12	30.294,09	5	36,02	30.330,11	639,01
Muebles y enseres	3.450,75	—,—	—,—	3.450,75	2.442,—	10	214,50	2.656,50	794,25
Hacienda reproductora									
Vacuna	512.560,—	72.960,—	—,—	585.520,—	—,—	—	—,—	—,—	585.520,—
Yeguariza y mular	840,—	—,—	30,—	810,—	—,—	—	—,—	—,—	810,—
Totales	908.356,10	157.026,30	30,—	1.065.352,40	163.492,20	—	10.623,31	174.115,51	891.236,89

Ida Bernal de Guevara, presidente. — Andrés Guevara, director-gerente. — Benjamín A. Goldberg, Contador Público Nacional, Tomo XV, folio 42, C. P. C. E. Tomo 7, folio 182, provincia de Buenos Aires. — Julio Guevara, síndico.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector de Justicia.

$ 6.100.— e.10|10-Nº 14.660-v.10|10|59

SUCHARD ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Avenida Carabobo Nº 845 — Capital Federal

Objeto y Ramo principal: Elaboración de chocolates, bombones, caramelos y similares.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 10 de octubre de 1933.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 6 de diciembre de 1933.

Modificaciones a los Estatutos:

Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 28 de septiembre de 1950; 9 de noviembre de 1953; 21 de agosto de 1956 y 12 de junio de 1957.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de octubre de 1951; 25 de marzo de 1953; 23 de abril de 1954; 29 de noviembre de 1954; 15 de noviembre de 1956; 16 de octubre de 1957 y 3 de enero de 1958.

CAPITAL: ACCIONES

Autorizado	m$n.	30 000.000.—
Suscripto	"	27.499.700.—
Realizado	"	27.499.700.—

274.997 acciones ordinarias v|n. $ 100 c|u.

80.000 acciones Serie A. con derecho a 5 votos por acción, y 194.997 acciones Serie B. con derecho a 1 voto por acción.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 28 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1958

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 abril 1959.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
DISPONIBILIDADES:			
Caja		589.235.60	
Bancos		2.559.964.58	3.149.200.18
CREDITOS:			
Por ventas:			
Deudores comunes	13.026.558.89		
Deudores varios	408.543.90		
Obligaciones a cobrar	432.777.15		
Deudores morosos	93.826.89		
Deudores en gestión judicial	114.107.49	14.075.814.32	
Otros créditos:			
Obligaciones a cobrar:			
a) Hasta un año de plazo 267.705.45			
b) A más de un año de plazo 124.712.—	392.417.45		
Anticipos al personal	48.745.63		
Créditos diversos	10.194.57		
Anticipos a proveedores	522.362.75		
Depósitos en garantía de importación - Bancos	8.100.29		
Depósitos en garantía	82.351.50	1.064.172.19	
		15.139.986.51	
Menos: Previsión para deudores incobrables		207.934.38	14.932.052.13
BIENES DE CAMBIO:			
Materias primas		15.180.665.75	
Materias primas en tránsito		12.020.687.95	
Materiales de envases y envolturas		10.494.505.46	
Materiales		2.283.990.08	
Productos en curso de elaboración		2.257.075.12	
Productos elaborados		6.379.929.07	48.616.853.43
INVERSIONES:			
Valores mobiliarios (sin cotización)			12.401.—
BIENES DE USO:			
Inmuebles, mejoras en edificios propiedad de terceros, maquinarias y equipos, instalaciones, herramientas y útiles de fábrica, muebles y útiles, rodados, frasqueras y vitrinas y obras en curso:			
Valores originales		30.820.838.96	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	3.801.004.91		
Amortizaciones del ejercicio	2.135.669.20	5.936.674.11	24.884.164.85
Subtotal del Activo			91.594.671.59
BIENES INMATERIALES:			
Marcas de fábrica			1.—
CARGOS DIFERIDOS:			
Gastos adelantados			876.099.90
TOTAL			92.470.772.49

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
DEUDAS:			
Comerciales:			
Proveedores	15.112.276.07		
Obligaciones a pagar	95.000.—	15.207.276.07	
Bancarias:			
Adelantos en cuenta corriente:			
Sin garantía real	740.967.18		
Obligaciones a pagar:			
Sin garantía real	10.225.000.—		
Obligaciones por créditos documentarios de importación	11.114.433.51	22.080.400.69	
Financieras:			
Acreedores hipotecarios:			
a) A un año de plazo 593.537.95			
b) A más de un año de plazo 919.761.77	1.513.299.72		
Obligaciones a pagar	985.000.—	2.498.299.72	
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y sociales	7.667.524.73		
Remuneraciones a pagar	483.282.39		
Acreedores por depósitos en cuenta corriente	1.113.686.36		
Saldos acreedores de deudores por ventas	167.038.63	9.431.532.11	49.217.608.59
PROVISIONES:			
Provisión para impuestos (menos anticipos)		4.259.535.76	
Provisión para cargas sociales		153.649.42	
Provisión para gastos diversos		387.403.62	
Provisión para gratificaciones, habilitaciones y remuneraciones		3.100.033.33	7.900.672.13
Total compromisos			57.118.280.72
PREVISIONES:			
No existen.			—.—
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:			
Rentas anticipadas			19.577.80
Total			57.137.858.52
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		27.499.700.—	
Reservas:			
Legal	312.454.15		
General	1.350.000.—		
Facultativa	22.430.66	1.684.884.81	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior (ganancia) 43.640.61			
Saldo del ejercicio 9.051.088.55	9.094.729.16		
Menos: Dividendo provisional	2.946.400.—	6.148.399.16	35.332.912.97
TOTAL			92.470.772.49

CUENTAS DE ORDEN:

Depósito de acciones en garantía (Directores)	$	12.000.—
Materias primas prendadas	"	324 000.—
Mercaderías entregadas en consignación	"	528.451.40
Envases de terceros en comodato	"	183.395 20
	$	1.047.846.60

Nota: Sistemas de valuación adoptados:

Bienes de cambio a su costo promedio.

Valores mobiliarios, precio de costo.

Víctor Carlos Bossart, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Eusebio A. Beloqui, Síndico.

Certificamos que el presente Balance General, con la nota y planillas anexas A. B. y C. y el correspodiente cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas han sido correctamente preparados de acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.795|54 para demostrar la situación económico-financiera de la sociedad al 31 de Diciembre de 1958 y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad y demás documentación comprobatoria que hemos examinado en la forma y con la extensión que consideramos necesaria.

Estudio Beloqui, Ramón M. Beloqui (Socio), C. P. C. E.

Reg. de No Graduados, Tº 1, Fº 172, Art. 13, acáp. B, inc. B, apart. 2, 3, 4, 9 y 11 del D. L. 5.103|45 (Ley 12.921).

Vº Bº: Egidio C. Trevisán, Inspector de Justicia, 2|6|1959.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

	m$n.	m$n.	m$n.
Ventas netas de mercaderías		114.738.067.49	
Menos: Costo de las mercaderías		66.668.385.05	48.069.681.44
Menos:			
Sueldos y jornales		5.449.538.20	
Retribuciones Directores		480.000.—	
Cargas sociales		2.888.174.44	
Provisión gratificaciones y habilitaciones		2.476.373.10	
Provisión retroactivo personal		460.712.—	
Amortizaciones no imputadas a costo		582.235.65	
Honorarios		429.940.33	
Impuesto (incluído sustitutivo)		9.076.163.72	
Regalías		4.393.593.07	
Intereses, descuentos y gastos bancarios		1.634.617.55	

	m$n.	m$n.	m$n.
Comisiones		3.348.816.33	
Propaganda		4.291.267.94	
Gastos generales y de oficina		4.584.270.41	
Previsión para deudores morosos		59.613.53	40.155 376.35
			7.914.305.18
Más:			
Excedentes impuestos ejercicio anterior	346.201.33		
Resultados diversos	77.350.84		
Recupero deudores	50.145.98		
Venta bienes de uso	1.366.273.17	1.839.971.28	
Menos:			
Ajustes ejercicios anteriores	113.141.85		
Bajas bienes de uso	438.75		
Bienes de uso vendidos (valor de inventario)	609.607.31	723 187.91	1.136.783.37
Ganancia del ejercicio			9.051.088.55
Saldo anterior (Ganancia)			43.540.61
			9.094.729.16
Menos: Dividendo provisional			2.946.400.—
Saldo a distribuir			6.148.329.16

Víctor Carlos Bossart, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Eusebio A. Beloqui, Síndico. — Estudio Beloqui: Ramón M. Beloqui (socio), C.P.C.E. Reg. de No Graduados, Tº 1, Fº 172, Art. 13, acáp. B, inc. B, apart. 3, 4, 9 y 11 del D. L. 5.103|45 (Ley 12.921).
Vº Bº: Egidio C. Trevisán, Inspector de Justicia, 2|6|1959.

RESULTADOS

	m$n.	m$n.
La utilidad del ejercicio, después de efectuada las provisiones, previsiones, depreciaciones y amortizaciones que el Directorio ha considerado necesario asciende a		9.051.088.55
Saldo del ejercicio anterior		43.640 61
		9.094.729.16
Que el Directorio propone distribuir como sigue:		
A Reserva Legal 2 o/o s/$ 9.051.088.55		181.021.77
A Reserva General		1.900.000.—
Para honorarios Directores y Síndicos		670.000.—
Dividendo s/$27.499.700.— que se distribuirá en la siguiente forma:		
Acciones ordinarias de la serie "B" de 1 voto	6.054.700.—	
(ya distribuidas como dividendo provisorio pesos moneda nacional 2.946.400)		
Dinero efectivo	270.300.—	6.325.000.—
Saldo al nuevo ejercicio		13.707.39
		9.094.729.16

BIENES DE USO

ANEXO A

DETALLE	Valor de origen al comienzo del ejercicio	mejoras, Aumentos por compras etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	resultante Neto
Inmuebles	5.356.434 94	531.834.10	—.—	5.888.269.04	542.451.34	2,54	149.681.05	5.196.136.65	692:132.39
Mejoras en edificios propiedad de terceros	38.711.54	7.920.50	—.—	46.632.31	5.236.05	10,—	4.663.23	36:733.05	9.899.26
Maquinarias y equipos	6.793.960.51	6.391.166.20	35.177.72	13.149.948.99	913.313.60	5,31	698.689.40	11.535.945.73	1.614.003.20
Instalaciones	2.665.204.37	572.322.18	—.—	3.238.526.55	579.868.41	10,36	335.633.99	2.323.024.08	915.502.47
Herramientas y útiles	1.075.296.31	438.366.71	—.—	1.513.663.02	324.676.34	11,04	166.719.13	1.022 267.55	491.395.47
Muebles y Utiles	2.952.575.38	259.544.33	5.262.—	3.206.857.71	775.728.24	10,73	344.122.43	2.087.006.49	1.119.851.23
Rodados	1.180.334.33	1.662.475.—	914.399.—	1.928.410.33	311.045.84	19,92	384.052.07	1.233.282.37	695.127.96
Fiasqueros y vitrinas	392.684.84	156.305.50	2.491.19	546.499.19	346.684 23	9,52	52.077.92	147.737.05	398.762.14
Obras en curso	252.682.10	3.724.813.12	2.685.468.40	1.302.031.82	—.—	—.—	—.—	1.302.031.82	—.—
TOTALES	20.717.884.63	13.745.752.64	3.642.798.31	30.820.838.96	3.801.004.92		2.135.663.90	24.834.164.85	5.936.674.11

Víctor Carlos Bossart, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Eusebio A. Beloqui, Síndico. — Estudio Beloqui: Ramón M. Beloqui (socio), C.P.C.E. Reg. de No Graduados, Tº 1, Fº 172, Art. 13, acáp. B, inc. B, apart. 2, 3, 4, 9 y 11 del D. L. 5.103|45 (Ley 12.921).
Vº Bº: Egidio C. Trevisán, Inspector de Justicia, 2|6|1959.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1959.

	m$n.	m$n.
Ganancia Neta a Distribuir		9.094.729.16
Reserva Legal	181.021.77	
Reserva General	1.900.000.—	
Honorarios Directorio y Síndico	670.000.—	
Dividendo:		
En acciones ordinarias Serie "B" 1 voto	6.054.700.—	
Distribuido como Dividendo provisorio $ 2.946.400.—).		
En Efectivo	270.300.—	9.076.021.77
A Cuenta Nueva		18.707.39

Registrada bajo el Nº 3.017.

Víctor Carlos Bossart, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Vº Bº: Egidio C. Trevisán, Inspector de Justicia, 2|6|1959.

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio.

$ 9.600.— e.10|10-Nº 14.716-v.10|10|59

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALVES de VALENZUELA, DOMINGO VALENZUELA o VALENZUELA ALVES y ROMEO VALENZUELA ALVES. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000 e.5|10-Nº 22.521 D.T.-v.18|10|59

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ZANINI y ADOLFO ANTONIO ZANINI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.- e.2|10-Nº 22.307 D.T.-v.14|10|59

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, secretaría 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ANA MARIA SARHY de OROL ARIAS. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.728-v.21|10|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional a cargo del Juzgado 2, Secretaría 3, cita por diez días, emplazándoles por treinta a herederos y acreedores de ALEJANDRINO DEL CORAZON DE JESUS PALACIOS.
Buenos Aires, septiembre 30 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.8|10- 22.707 D.T.v.20|10|59

Enrique Giraudy Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 3, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MATEO o ALFREDO FERNANDO MATEO MARQUES CASTRO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.549 D.T. v.17|10|59

Enrique Giraudy Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 3 cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de EDUARDO SERRA (padre), IGNACIA ANTONIA SARASOLA de SERRA y EDUARDO SERRA (hijo).
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. —Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000. e.6|10-Nº 22.569 D.T. v.17 10|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 3, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ o MARTINEZ URQUIJO y de JUSTA o JUSTA SALOME MARTINEZ o MARTINEZ URQUIJO de CAMPOMINOSI. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.500 e.5|10-Nº 22.459 D.T.-v.16|10|59

El doctor Wenceslao Caballero, Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 3), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO LIO.
Buenos Aires, julio 4 de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1000.- e.3|10-Nº 22.416 D.T. v.15|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SAMUEL KNOBEL. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.500.- e.2|10-Nº 22.322 D.T.-v.14|10|59

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de VISITACION HERRERA de MORETTI. — Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 22.749 D.T.-v.21|10|59

Luis A. Herrera Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO TUR.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Humberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 22.703 D.T.v.20|10|59

Luis A. Herrera, Juez Nacional Civil, titular del Juzgado 3, Secretaría 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL EUGENIO TORRENT. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.5|10-Nº 22.505 D.T.-v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO DE MARCHI. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.5|10-Nº 22.472 D.T.-v.16|10|59

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PARCERO FRANZA.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.- e.3|10-Nº 22.414 D.T. v.15|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAMBARDELLA.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.279 D.T.-v.13|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Dr. Luis A. Herrera, por la Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA CAGNONI y JUAN JOSE CAGNONI.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Carlos O. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.1º|10-Nº 14.153-v.13|10|59

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO GUERRA. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.739 D.T.-v.21|10|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARLOS JOSE CURINO.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 22.678 D.T.v.20|10|59

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GEORGINA GAPIN de PACI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.661 D.T. v.20|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OREIRO.
Publíquese por diez días. "Boletín Oficial" - "La Ley".
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.602 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTO BIAGINI.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.554 D.T. v.17|10|59

El doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE MONASTERIO. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — Horacio Méndez Chavarría, secretario. — Publíquese por 10 días. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000 e.5|10-Nº 22.507 D.T.-v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de AGOP OHANES BARAGHIAN.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.213 D.T.-v.13|10|59

El Dr. Wenceslao Caballero, interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secret. Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA SABBATIELLO de LOSASSO.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.242 D.T.-v.13|10|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 10 del infrascripto, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS REYES GARAVANO. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.714 D.T.-v.21|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSA FAIVELIS de GRINBERG.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.668 D.T.v.20|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO OREL.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000.— e.3|10-Nº 14.324 v.15|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO ARDUINO. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.2|10-Nº 14.248-v.14|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN BOBBIO. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.- e.2|10-Nº 22.337 D.T.-v.14|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO REGUEIRO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.265 D.T.-v.13|10|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 5, Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA OLDRINI de CASTAGNOLA.
Buenos Aires, doce de agosto de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.205 D.T.-v.13|10|59

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DI MENNA. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.807-v.21|10|59

Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE IGNACIO BASTARRICA o BAZTARRICA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.702 D.T.v.20|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA ANGELA PAGANO de ROSA.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e. 8|10-Nº 14.639-v20|10|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BRUGUERA y de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO ESTEBAN BRUGUERA.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.628-D.T.v.20|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSAURA DEL RIVERO de VAZQUEZ.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.658 D.T.v.14|10|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ARNOLDA o ARNOLDINA BRINKMANN de ROLDAN. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.631-D.T.-v.20|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PEQUEÑO de PICHEL RAMOS.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.581 D.T. v.17|10|59

El doctor Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por cinco días a don SCHULIN SCHNAIDERMAN para que dentro del término de quince días comparezca a contestar la demanda en los autos: Buzzi Arnoldo y otros c| Schnaiderman Schulin s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.555 D.T. v.10|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de D. MATIAS GUILLERMO SANCHEZ SORONDO.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 14.568-v.17|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por 10 días a herederos y acreedores de CATALINA JUANA LONGONI de SCARSI.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.539 D.T. v.17|10|59

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AUGUSTO SANTIAGO HERBIN. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.5|10-Nº 22.506 D.T.-v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Raúl Stegmann (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO SANTIAGO GARIBALDI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.5|10-Nº 22.458 D.T.-v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MOUSQUERE de ETCHEPARE.
Buenos Aires, 17 de septiembre 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.204 D.T.-v.13|10|59

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ LEONOR SCHIAFFINO.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.218 D.T.-v.13|10|59

El Dr. Horacio Raúl Stergmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES ALVAREZ REY Vda. de LOPEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.293 D.T.-v.13|10|59

Nº 7

El Juez Nacional Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado 7, secretaría 13), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LIBORIO PONCE. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.757 D.T.-v.21|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado 7, Secretaría 14), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PALMIRA GONZALEZ de TOMASELLO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.564 D.T. v.17|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE SIMUNOVICH o SIMONOVICH.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.- e.3|10-Nº 22.395 D.T. v.15|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION BACHOT de DI STASI.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.- e.3|10-Nº 22.384 D.T. v.15|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL SERET de PUGLIESE o ISABEL SERET de PUGLIESE.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.500.- e.3|10-Nº 14.298 v.15|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DANTIACQ.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.3|10-Nº 14.300 v.15|10|59

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AUTILIO. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.2|10-Nº 22.316 D.T.-v.14|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CARMELA CASOLI de BOVERI o LUISA CARMELINA CASOLI de BOVERI.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Publíquese por diez (10) días. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.245 D.T.v.13|10|59

El Dr. Oscar B. Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de BAUTISTA LOPEZ.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Mario Anchütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.268 D.T.v.13|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIO UGO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.286 D.T.v.13|10|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO VICENTE PORTELA.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.698-D.T.-v.20|10|59

El Juez en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos (Juzgado Nº 8), Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO MUSSI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.571 D.T. v.17|10|59

El doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MONTI.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.568 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AVOGUADRI.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.585 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALERIO ORDA.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.- e.3|10-Nº 22.413 D.T. v.15|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 15) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ORTIZ o JOSE MARIA ORTIZ PONZO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.- e.3|10-Nº 22.373 D.T. v.15|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MONTALBAN de SAAVEDRA o SAAVEDRA PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.- e.2|10-Nº 22.335 D.T.-v.14|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 15, cita a herederos y acreedores de HECTOR RAZZA, por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.- e.2|10-Nº 22.314 D.T.-v.14|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR JORGE ARRIBAU. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.- e.2|10-Nº 22.360 D.T.-v.14|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO LEOPARDO.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.233 D.T.v.13|10|59

El Juez en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO MARINI.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.209 D.T.v.13|10|59

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de Don FRUCTUOSO CARPENA.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.621-D.T.-v.20|10|59

El Juez Nacional, doctor Jorge Roberto L. Soto (Secretaría 17), cita por diez días a herederos y acreedores de LINDA NIÑO de GOMEL.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.518 D.T. v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO LORENZO.
Buenos Aires, julio 21 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.523 D.T. v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO JUAN ANTONIO BOZZOLA, por el término de diez días.
Buenos Aires, setiemb e 30 de 1959.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.495 D.T. v.16|10|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto (Secretaría 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA FINKELSTEIN de LAKERNIK.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.423 D.T.-v.15|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge R. Leónidas Soto (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DIMAS VEGA.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1959.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.377 D.T.-v.15|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto —Secretaría Nº 17—, cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO MORALEJO. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.371 D.T.-v.15|10|59

Nº 10

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO CARLOS HEINZMANN. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, actubre 1º de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.654-D.T.-v.19|10|59

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MODESTA FROLA de BERTAGNOLIO.
(Publicar por diez días).
Buenos Aires, septiembre 25 de 1959.
— E. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.370 D.T.-v.15|10|59

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA VICTORIA BACIGALUPO o ANITA V. BACIGALUPO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959.
— B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.1º|10-Nº 14.148-v.13|10|59

Nº 11

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don PANOS TCHINTCHINIAN. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.738 D.T.-v.21|10|59

El doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.731 D.T.-v.21|10|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MARTINELLI. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.755 D.T.-v.21|10|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO FLORIANI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.752 D.T.-v.21|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN DI CORLETO.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.666-D.T.-v.20|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR DELFINO.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.
— Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.605 D.T. v.17|10|59

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de JUANA BARLETTA de CINQUE.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.512 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO LORENZO ALAMO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959.
— Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.6|10 Nº 22 540 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO QUEROL.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.593 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANTO o SANTOS FREITI.
Buenos Aires, octubre dos de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.592 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA LONGHI de MARINELLI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.451 D.T. v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA FERNANDEZ de CHAVES o HERMOSINDA FERNANDEZ de CHAVES o HERMESINDA FERNANDEZ de CHAVES.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.500.— e.5|10-Nº 14.371 v.16|10|59

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANNEY. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.2|10-Nº 22.356 D.T.-v.14|10.59

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Civil Nº 11, Secretaría 21, llama por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO AMADUCCI.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1959.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.1º|1. Nº 22.247 D.T.v.13|10|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA DEBARBIERI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.758 D.T. v.21|10|59

El Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24 en autos Berta Kabrna de Lehky —testamentaria—, cita por cinco días a la audiencia del 20 octubre 1959, 14 horas, a efectos arts. 642 y 644 Cód. Procedimientos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran y tener por adheridos a los inasistentes, como también a estar a derecho a herederos y legatarios instituídos: MIROSLAV ZATKA, ESLAVA JANATKA, VERA SICHROVSKA, KAREL KABRNA, ANA MATOCHOVA, LUMILA SRAMKOVA, FRANTISEK STOLC, MILOS JANATKA; MONJAS del SAGRADO CORAZON de JESUS de Saladillo (Rosario), Santa Fe; y SALA CUNA de TUCUMAN, bajo apercibimiento art. 18 Ley 14.394.
Buenos Aires, octubre cinco de 1959.
Luis Solari, secretario.
$ 1.500 e.8|10-Nº 22.699-D.T.-v.14|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO MANUEL BENITO CARIDAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.591 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DI o DE VITA de NICOSIA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.590 D.T. v.17.10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA LUISA DIAZ BOBILLO de MATERA o DIAZ y BOBILLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.589 D.T. v.17.10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROSELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.466 D.T. v.16|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PICCALUGA de MONTARSOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.469 D.T. v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 23), cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña VALERIANA GUARDIA DE PES. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959.
— Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.411 D.T.-v.15|10-59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MONTOIRO Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo catorce de 1959.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.379 D.T.-v.15|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSUE MAGNAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre veintiocho de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.2|10-Nº 14.207-v.14|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a acreedores y herederos de don APOLINAR LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre veintiocho de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.2|10-Nº 14.206-v.14|10|59

El Juez en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de: AMBRELA VICENTE. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959.
— Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.258 D.T.v.13|10|59

Nº 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO JOSE MARTORELLI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.771 D.T. v.21|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Nº 13), secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS BONORA o BONORA y TAMBORELLI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.745 D.T. v.21|10|59

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría 26, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.733 D.T. v.21|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Doctor Jorge Garzón Maceda, por Secretaría Nº 26, cita por cinco días a los padres de la menor ELENA ANGELICA en los autos caratulados: "Pierotti, Rosa s|adopción".
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 750.— e.8|10-Nº 22.640-v.14|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MAGDALENA GRANELLA. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.531 D.T.v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO MARCIAL MAÑE.
Buenos Aires, 30 de setiembre 1959.
— Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 1.000.— e.5|10-Nº 14.394-v.16|10|59

Nº 14

El Sr. Juez, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ORDOÑEZ u ORDOÑEZ COSTA.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1959.
Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.624-D.T.-v.20|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA MARIA GALLO DE BAÑARES y de AMOSBAÑARES.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1959.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.404 D.T.-v.15|10|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, (Secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CREFFIA IACCERINO de APREA. — Buenos Aires, julio 30 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.474 D.T.v.16|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE ANUNZIADO CRUPI y ANTONIA AMMENDOLA de CRUPI.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.
Jorge A. Garriga, secretario.
e.2|10-Nº 8.061-v.14|10|59

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ALMIRON.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.750 D.T. v.21|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO NOVAS.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1959.
— Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.574 D.T.-v.17|10|59

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA INDYK.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.393 D.T.-v.15|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN SARDI.— Buenos Aires, septiembre 11 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.28. D.T.v.13|10|59

Nº 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL VALENTI.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.684 D.T.v.20|10|59

El Juez doctor Marcelo Padilla, hace saber por cinco días la apertura del concurso de RAUL BAUTISTA JOSE CAIMI ROSSI designando síndico al Dr. Manuel Belgrano domiciliado en Uruguay 412, entrepiso, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de quince días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1959.
— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 750.— e.8|10-Nº 22.632 D.T.v.14|10|59

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA VALLERINO de BEATI.
Buenos Aires, julio 29 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.522 D.T.v.16|10|59

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 35, cita por 10 días a herederos y acreedores de Da. GRACIANA PATHENAY de SUAREZ o PATHENAY de IGLESIAS.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1959.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.483 D.T.v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría número 36, cita por diez días a herederos

y acreedores de doña CATALINA LAVIA de CIRO.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1959. — Luis Prat..., secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.29... D.T.v.13|10|59

Nº 19

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19) cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PICCOLO. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — B. Laurencena, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.703 D.T.v.20|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de D. IRINEO LEON VILLA.
Buenos Aires, agosto 8 de 1959. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.1º|10-Nº 14.123-v.13|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría número 38, cita por diez días a los herederos y acreedores de don MIGUEL FRANCISCO EGUIA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.257 D.T.v.13|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA o MARIA EUGENIA WERNER de DEL SOLAR. — (Secretaría Nº 37).
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.219 D.T.v.13|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO ISIDORO ISRAEL KROMBACH. — (Secretaría Nº 37). — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22.220 D.T.v.13|10|59

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA PEDEMONTE de COMPIANI.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 22 212 D.T.-v.13|10|59

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO FERMIN PEREYRA.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.273 D.T.-v.13|10|59

Nº 21

El Juez doctor Marcial E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por dos días a MARIA LUISA PALETA de MANFREDI, la sentencia recaída en los autos: "Almirall Pablo Modesto Francisco c.Gentile Graciano Ventura y otros s|posesión y daños y perjuicios": "Buenos Aires, mayo 27 de 1959... Fallo: Condenando a los demandados a otorgar al actor don Pablo Modesto Francisco Almirall, dentro del término de diez días, la posesión del inmueble adquirido de la calle José Bonifacio Nros. 1773|75; y también al pago de los daños y perjuicios.. Con costas. Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora, doctor José U. Saporiti en la suma de pesos diez mil moneda nacional... Notifíquese.... Manuel E. Cáceres".
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 700.- e.9|10-Nº 22.754 D.T. v.10|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL SOCORRO CASTELL de GARCIA.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1959. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.402 D.T.-v.15|10|59

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Roberto Ramé, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO GARIBALDI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Julio N. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.725 D.T. v.21|10|59

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEOFE CARDINALI DE RICARDES
Buenos Aires, junio 29 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.583 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANA MORGANTI de BRACA y ALFREDO MARIO BRACA.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.500 e.2|10-Nº 22.363-D.T.-v.14|10|59

El Dr. Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA PAULINA TORRA; MARIA AMALIA DONATA TORRA y DOLORES CATALINA TORRA.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1959. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 22.366-D.T.-v.14|10|59

Nº 23

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mariano J. Grandoli (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO LIÑARES.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.669 D.T.v.20|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CAVAGNARO de GARBARINO.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.596 D.T. v.17|10|59

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA o ADELAIDA BATTO de CAMARGO
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.269 D.T.-v.13|10|59

Nº 24

Federico Jorge Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital (Secretaría Nº 48), cita por cinco días a los señores DEMETRIO TOWDIN; ARMANDO L. FELLI; ALBERTO C. ESCALANTE; MARIO ESLEJER; JOSE ANTONIO LOPEZ; EUGENIO MOESNER; BORIS KIRTOKI; GREGORIO MUSORIN; ROBERTO ROCAMORA; BORIS LOMCHAKOFF; SWESTOSLAW MICHOWICZ; MARGARITA L. V. de HORMAECHEA; TADIA KOSTTEINIK; JUAN CARLOS DURAN; LEONARDO S. VELAZCO; NICOLAS FEDEROV; JULIA KUCHIMKI de IVANOV; IGNATY WAGNER PASCHUTINSKY; JUAN A. VARSALLONA; ESTEBAN M. SAIS; NICOLAS HEMPEL; JORGE PETRUNGARO; JOSE SEWRJUGON; LUDMILA K. de OLIVE; NINA G. E. de KREJCIK; OLGA S. BUTWILOWICZ; EUGENIO BOGGIO MARZET; ROBERTO LUIS BLANCHI; LLEVELLYN KAST y CONSTANTINO VON UNGERN, a estar en el juicio que le sigue la razón "Ducar Soc. en Com. por Acciones de Carniglia y Cía"., por rescisión de boleto de compra-venta, contestando la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausente
Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.250.— e.8|10-Nº 13.895-v.14|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|9 al 3|10|59.

El doctor Federico J. M. Peltzer Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo Juzgado 24 llama por diez días a herederos y acreedores de OLIMPIA MASSA de PILLADO o PILLADO PEREZ.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.627 D.T.v.20|10|59

Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don THOMAS O'CONNOR.
Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.545 D.T. v.17|10|59

El señor Juez doctor Federico J. M. Peltzer, cita por diez días a herederos y acreedores de D. CARLOS LEANDRO ECHAVARRI.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.432 D.T. v.15 10|59

Nº 25

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borre, (Secretaría Nº 50) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA LARRAYA de BERAMENDI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.724 D.T. v.21|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don MELCHOR GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.679 D.T.v.20|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO RILLO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.372 D.T. v.15|10|59

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX COLOMBI.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.287 D.T.-v.13 10 59

Nº 26

El Juez doctor Pedro Alejandro Dellepiane (Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE o FRANCISCO JOSE NOTO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.467 D.T.v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Pedro Alejandro Dellepiane. Secretaría 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE AZNAR.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.— e.3|10-Nº 14.286-v.15|10|59

El Juez Civil doctor Pedro Alejandro Dellepiane (Secretaría Nº 52) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BELTRAN URRESTI.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.— e.3|10-Nº 14.320-v.15|10 59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría (51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de BLANCO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.3|10-Nº 22.444 D.T. v.15|10|59

El Dr. Pablo Alejandro Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELMAS ELMEZIAN de BAYRAMIAN.
Buenos Aires, mayo 21 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 22.301-D.T.-v.14|10|59

El Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 26 (Secretaría número 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don SIXTO SERANTES. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.270 D.T.-v.13|10|59

El Juez Nac. Civil Dr. Pedro A. Dellepiane (Secret. 52), cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTINO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.210 D.T.-v.13|10|59

Nº 27

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), a mi cargo, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CHIAPPORI de PARODI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.774 v.21|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO FRANCISCO MORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.5|10-Nº 14.380-v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54 del Dr. J. Funes Lastra, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SOLDI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 22.310-D.T.-v.14|10|59

Nº 28

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA DIAMANTINA VAZQUEZ.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1 000 e.6|10-Nº 22.562 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, por la Secretaría del doctor Alberto H. Montes de Oca, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don ITALO TESTA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 14.549-v.10|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor José M. Campos (Secretaría Nº 56), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de LUIS ORILLO o LUIS ORILLIO TARANTO.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.000 e.3 10-Nº 22.401 D.T. v.15.10|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría 52, cita por 10 días a herederos y acreedores de ANGELA ABBRUZESE de POMPONIO y JOSE POMPONIO.
Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 22.365-D.T.-v.14|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL MEROLLA.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 22.318-D.T.-v.14|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don MATIAS BILBAO o MATIAS HONORIO de BILBAO y CEVERIO o MATIAS BILBAO y CEBERIO.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.500 e.1º|10-Nº 22.249 D.T.-v.13|10|59

Nº 29

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD MARTIN.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.500 D.T.v.16|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ VAZQUEZ.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000 e.1º|10-Nº 22.250 D.T.-v.13|10|59

Nº 30

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA o ELVIRA TERESA DARU de FOA
Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.622 D.T.v.20|10|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 doctor Ranulfo J. González (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO MAFFEO o MARIO MAFFEO BESOZZI.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.529 D.T.v.16|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 1

El Dr. Atilio J. Dossola, Juez Nacional de 1a. Inst. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de FACUNDO BOCOS; MARIA BOCOS de BOCOS y JUAN BERNARDO BOCOS. — Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.747 D.T. v.15|10|59

El Juez doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Número uno, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA NOVELLO de MICELLI. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.652 D.T. v.14|10|59

Nº 2

El señor Juez doctor Arturo Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONINA NIEZABITOWSKI de LASZEWSKI.
Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Oscar J. Tantucci, secretario.
$ 500.- e.6|10-Nº 22.563 D.T. v.10|10|59

Nº 3

El Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló, Juzgado número 3, cítase por tres días a don OSVALDO LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Leonarda Baldoneiro de Cañete, sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 600.— e.8|10-Nº 22.650 D.T. v.10|10|59

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO RUSSO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.692 D.T. v.14|10|59

Nº 4

El Dr. Felipe C. Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Dña. IRMA CARMEN ZULOAGA o IRMA CARMEN SOLOAGA o IRMA CARMEN ZULOAGA de NOVARO o IRMA CARMEN ZULOAGA de NOVARRO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.676 D.T. v.14|10|59

El doctor Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUMERSINDA DIONISIA ESCALADA de MEDINA y de don ANGEL PEDRO MEDINA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.- e.6|10-Nº 22.580 D.T. v.10|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCAS PEREZ.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.- e.6|10-Nº 22.565 D.T. v.10|10|59

Nº 8

El Dr. Julio Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA ANA CARLOTA DELBALZO de SCOLARI. — Buenos Aires, febrero 4 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.637 D.T. v.14|10|59

El Dr. Julio Brándan Aráoz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña CONCEPCION RODRIGUEZ de BOAN. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.696 D.T. v.14|10|59

El doctor Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO ANIBAL SUAREZ.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.584 D.T. v.10|10|59

Nº 9

El Dr. Simón Kantor, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO TAMMARO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.765 D.T. v.15|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA DEALOI de YARDE.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.579 D.T. v.10|10|59

Nº 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GRÜN de WIEMER. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 14.737 v.15|10|59

Nº 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA MIGUENS de TORRADO. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.744 D.T. v.15|10|59

El Dr. Juan Llansó (Juzgado Nacional, Paz Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCIAL LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — Juan Carreró, oficial 1º - secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.672 D.T. v.14|10|59

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ZABALA o ANTONIO ZABALA AGUIRRE. — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.697 D.T. v.14|10|59

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SAVERIO CHIARELLI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.- e.8|10-Nº 22.625 D.T. v.14|10|59

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CELESTINO JOSE BRUCCIAMONTI. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.746 D.T. v.15|10|59

Nº 15

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Alfredo J. Campati, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA INTRAGUGLIELMO de RICCOMBENI. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Alejandro Kameneckv, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.732 D.T. v.15|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA SUSANA FREDES de BRENNAN.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 500.- e.8|10-Nº 22.688 D.T. v.14|10|59

Dr. Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita a herederos y acreedores de doña PASCUALINA FARICELLI de GRAGNOLATI, por el término de 5 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Alejandro Kameneckv, secretario.
$ 500.- e.8|10-Nº 14.590 v.14|10|59

Nº 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE SORMANNI. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.751 D.T. v.15|10|59

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADAM SZEWCZUK.
Buenos Aires, agosto 6 de 1959. — $ 500.- e.6|10-Nº 22.609 D.T. v.10|10|59

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE CALERO.
Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 500.- e.6|10-Nº 22.606 D.T. v.10|10|59

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor R. M. Senet, se cita y emplaza por tres días a don CANDIDO CASTAÑON REDONDO, a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado don Manuel M. Corbeira y otra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — José H. Alcacer, secretario.
$ 600.- e.8|10-Nº 22.670 D.T. v.10|10|59

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Alfredo Casaubon, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GINO CAVALLINI. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.723 D.T. v.15|10|59

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Juan A. Casaubon, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELINA SANTORO de DI SANTO, don JOSE DI SANTO y de don HUMBERTO VICTORIO DOMINGO GHIORZI.
Buenos Aires, julio 29 de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.- e.8|10-Nº 22.667 D.T. v.14|10|59

Nº 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de PRUDENCIA TASCON de GUTIERREZ.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.- e.8|10-Nº 22.634 D.T. v.14|10|59

Nº 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO ARENA.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Carlos P. García, oficial 1º.
$ 500.- e.8|10-Nº 22.693 D.T. v.14|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITO GONZALEZ o BENITO GONZALEZ y RODRIGUEZ.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Carlos P. García, oficial 1º.
$ 500.- e.6|10-Nº 22.541 D.T. v.10|10|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITO CATTANEO. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Carlos P. García, oficial 1º.
$ 500.— e.9|10 Nº 22.756 D.T. v.15|10|59

Nº 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita a herederos y acreedores de ALTA NORMA PASTERNAK de SZARFSZTEIN, por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.717 D.T. v.15|10|59

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MENNA.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.- e.8|10-Nº 14.619 v.14|10|59

Nº 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz número 24, cita por cinco días a DAMASO GUEVARA, haciéndole saber la iniciación de la demanda promovida en su contra por "José C. Paz S. R. L." por cobro de pesos, como así para que dentro de dicho término se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.701 D.T.-v.14|10|59

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de tres días a don JOSE VICENTE FERREYRA, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue don Antonio Schettino, sobre desalojo por falta de pago y transferencia de locación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente y defienda al señor Agente Fiscal. — Martes y viernes para notificaciones en secretaría.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 750.— e.8|10-Nº 22.629 D.T.-v.10|10|59

El Juez doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO VICTORIO MARCELINO ZANZOTTERA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.- e.6|10-Nº 22.614 D.T. v.10|10|59

Nº 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MISSART. — Bartolomé Lastreto, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.722 D.T. v.15|10|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores del doctor LEON GAFINKEL.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 500.- e.6|10-Nº 22.604 D.T. v.10|10|59

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA de ARRIBA y don RAMON ROMASANTA.
Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.- e.6|10-Nº 14.478 v.10|10|59

Nº 27

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 27, cita por tres días al Sr. SALVADOR CENIZO en el juicio que por daños y perjuicios le sigue a usted y a Oscar Alberto Piñeiro el señor Mariano Dicaro, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarle en su representación al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, dos de octubre de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 600.— e. 8|10-Nº 14.695-v.10|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VENTIMIGLIA de DE FRANCISCO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.552 D.T.-v.10|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL PELLIZZON.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.551 D.T.-v.10|10|59

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TEODORO DAWIDZON.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.546 D.T.-v.10|10|59

Nº 28

El Juez doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don ANTONIO MOURIN (Hijo). — Buenos Aires, agosto 10 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 22.743 D.T. v.15|10|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDIGIO BROCCARDI.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.662 D.T.-v.14|10|59

El Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SCHMUTZ de HIRT.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 14.528-v.10|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA SAVOIA de PEZ.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.542 D.T.-v.10|10|59

Nº 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOTA MONTI de CHIARI.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 14.605-v.14|10|59

Nº 31

Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 31, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE SCHERMA, CAROLINA MAMMANA de SCHERMA, CARMELO SCHERMA y VICENTE SCHERMA.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.536 D.T.-v.10|10|59

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO REGOLO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.567 D.T.-v.10|10|59

Nº 33

El Dr. César Arias a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO RANIERI.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.636 D.T.-v.14|10|59

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MARIA LUISA AVENDAÑO de VARELA. Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.6 10-Nº 22.560 D.T.-v.10|10|59

Nº 37

Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFONSO LINO PARDO.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1959. — Arturo Linares Figueroa, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.678 D.T.-v.14|10|59

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o GARCIA DEL BLANCO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.619 D.T.-v.10 10 59

Nº 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BARBIERI.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.683 D.T.-v.14|10|59

El Juez Nacional de Paz Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, llama por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO VIÑA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.708 D.T.-v.14|10|59

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PHORDOY.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.556 D.T.-v.10|10|59

Nº 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA CEAN de PEÑAS.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 500.— e.8|10-Nº 22.694 D.T.-v.14|10|59

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL FISZEL GELBART.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.587 D.T.-v.10|10|59

Nº 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODRIGUEZ y de doña MARIA CERDEIRA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.6|10-Nº 22.544 D.T.-v.10|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a RAMON MEDINA a comparecer en la causa Nº 14.519 que se le sigue por hurto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Secretaría Nº 102. — José Raúl Whittingslow, secretario.
e.8|10-Nº 8.094-v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a ARCANGEL ALOISE a comparecer en la causa Nº 15.754 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 101. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.8|10-Nº 8.095-v.14|10|59

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO ARROYABE a comparecer en la causa Nº 29.572 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.8|10-Nº 8.096-v.14|10|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR FELIPE NASSER ARAYA a comparecer en la causa Nº 20.758 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 109. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.8|10 Nº 8.097-v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a ISIDORO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 20.745 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 109. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.8|10-Nº 8.098-v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MOYA a comparecer en la causa Nº 20.773 que se le sigue por malversación de caudales privados equiparados a los públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretaría Nº 109. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.8|10-Nº 8.099-v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO COLOMIETZ a comparecer en la causa Nº 20.779 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretaría Nº 109. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.8|10-Nº 8.100-v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a LUIS S. GUIDA a comparecer en la causa Nº 20.789, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.8|10-Nº 8.102-v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a JUAN WOLKOV, a comparecer en la causa Nº 20.746, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.8|10-Nº 8.103 v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a DAVID DEL POZZI a comparecer en la causa Nº 20.781, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.8|10-Nº 8.104 v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 20.780 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretaría Nº 109. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.8|10-Nº 8.101-v.14|10|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL PERLUZZI (29526) a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.8|10-Nº 8.105 v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO VITALE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (29345), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.8|10-Nº 8.106 v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ALFONSO TULA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones a su esposa (Nº 31 089), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.8|10-Nº 8.107 v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ORIEL IGNACIO RODA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.187), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|10-Nº 8.108 v.14|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO ANDALUSSE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 31.197), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|10-Nº 8.109 v.14|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR BONILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 29.556, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1959 — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.8|10 Nº 8.110 v.14|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS SERAFINI, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones Nº 29.537, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.8|10-Nº 8.111 v.14|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFA MARIA PELLEGRINI (Nº 31.132), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.8|10-Nº 8.112-v.14|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR VILLARUEL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.8|10-Nº 8.113 v.14|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a NUMCIADA A. ZAMPONI DE MAESO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 31.133), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.8|10-Nº 8.114 v.14|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO CEJAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 31.134, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|10-Nº 8.115 v.14|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANIBAL J. MARQUES, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 31.151), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|10-Nº 8.116 v.14|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días al prófugo REYNALDO JOSE BURGOS (Nº 29.541), a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.8|10-Nº 8.117 v.14|10|59

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ROBERTO TOMAS ACOSTA, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.302, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.8|10-Nº 8.118 v.14|10|59

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ARENALES a comparecer en la causa Nº 25.283 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1959. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.9|10-Nº 8.119-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL LORENZO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 20.127, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|10-Nº 8.120-v.15|10|59

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS AURELIO CARENGATTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122 del Dr. Ricardo Fox.
Hoy, 16 de septiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|10-Nº 8.121-v.15|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARMEN MALDONADO de AGUILAR a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122 del Dr. Ricardo Fox.
Hoy, 16 de septiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|10-Nº 8.122-v.15|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS SILVEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122 del Dr. Ricardo Fox.
Hoy, 18 de septiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|10-Nº 8.123-v.15|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ENRIQUE FERT FRENTUETHAT, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122 del Dr. Ricardo Fox.
Hoy, 18 de septiembre de 1959. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.9|10-Nº 8.124-v.15|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RAQUEL ADELA STEPHANI MEILI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122 del Dr. Ricardo Fox.
Hoy, 18 de septiembre de 1959. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.9|10-Nº 8.125-v.15|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzg. de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a JORGE GODOY, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 24 de septiembre de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.9|10-Nº 8.126-v.15|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzg. de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a JUAN ANTONIO BLANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 24 de septiembre de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.9|10-Nº 8.127-v.15|10|59

Por disposición del S. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE P. FASOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 24 de septiembre de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.9|10-Nº 8.128-v.15|10|59

Por disposición del S. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JACOBO SCHIJMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 24 de agosto de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|10-Nº 8.131-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ARNOLDO FATOSKY a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122 del doctor Ricardo Fox. — Hoy, 21 de setiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|10-Nº 8.132-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIA TERESA CURUTCHET a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122 del doctor Ricardo Fox. — Hoy, 15 de setiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|10-Nº 8.133-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE ANTONIO PRESELLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122 del doctor Ricardo Fox. — Hoy, 14 de setiembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|10-Nº 8.134-v.15|10|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ELVIRA ESTHER RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1959. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|10-Nº 8.129-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RICARDO AGUSTIN SACCO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Secretaría Nº 125. Causa Nº 10.245. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|10-Nº 8.130-v.15|10|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor H. E. Rébori, a cargo del Juzgado 10, se emplaza por el término de cinco días a MARIO DE LUCIA a comparecer en la causa Nº 24.621 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Secretaría Nº 131. — Héctor Orozco, secretario.
e.9|10-Nº 8.135-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo FRANCISCO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.658, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.9|10-Nº 8.136-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO TOMAS BENNER a comparecer en la causa Nº 24.236 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretaría Nº 130. — Esteban Vergara, secretario.
e.9|10-Nº 8.137-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a GUERRINO BONIN a comparecer en la causa Nº 23.878 que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.9|10-Nº 8.138-v.15|10|59

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL HORACIO SCANDIZZO a comparecer en la causa Nº 792 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Secretaría Nº 146. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.9|10-Nº 8.139-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a RAMON AUGUSTO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 792 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Secretaría Nº 146. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.9|10-Nº 8.140-v.15|10|59

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rassó, Secretaría del doctor Raúl Noailles, se emplaza por el término de cinco días a RAMON MENDEZ a comparecer en la causa Nº 289 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 147. — Raúl Noailles, secretario.
e.9|10-Nº 8.141-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó se emplaza por el término de cinco días a LUCAS DELL ISOLA a comparecer en la causa Nº 158 que se le sigue por facilitar prostitución (art. 125 Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1959. — Secretaría Nº 149 piso 5º — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.9|10-Nº 8.142-v.15|10|59

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO D'LEAL a comparecer en la causa Nº 731 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. —Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|10-Nº 8.143-v.15|10|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rodolfo A. González se emplaza por el término de cinco días PASCUAL DEL PAPA o INTERNACIONAL o PASCUAL DEL PAPA a comparecer en la causa Nº 731 que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.9|10-Nº 8.144-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a BALDOMERO LEMIK, a comparecer en la causa Nº 729 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959. — Secretaría Nº 159. — Miguel Escalada, secretario.
e.9|10-Nº 8.145-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MANUEL CAMPOLONGO a comparecer en la causa Nº 690 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959. — Secretaría Nº 159. — Miguel Escalada, secretario.
e.9|10-Nº 8.146-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a RAUL RESSEPTER a comparecer en la causa Nº 690 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959. — Secretaría Nº 159. — Miguel Escalada, secretario.
e.9|10-Nº 8.147-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a ANA BENSONORI de DOMINGUEZ, a comparecer en la causa Nº 675 que se le sigue por infracción al art. 203 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959. — Secretaría Nº 159. — Miguel Escalada, secretario.
e.9|10-Nº 8.148-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rodolfo A. González se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN ANAS a comparecer en la causa Nº 709 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Secretaría Nº 158, 5º piso, sobre Tucumán. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.9|10-Nº 8.150-v.15|10|59

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por el término de cinco días a CHACON LEONIDO a comparecer en la causa Nº 373 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — Secretaría Nº 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.9|10-Nº 8.151-v.15|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por el término de cinco días a FELIX ARCANGEL MILORO a comparecer en la causa Nº 418 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 septiembre de 1959. — Secretaría Nº 165. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|10-Nº 8.152-v.15|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Dr. Pedro R. Taranco, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que en los autos "SANCHEZ DOMINGO, solicita asamblea de accionistas del Banco de la Bolsa para nombrar liquidador", se convoca a los accionistas del Banco de la Bolsa a la asamblea que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado el 3 de noviembre de 1959, a las 14 hs., a fin de nombrar la comisión liquidadora de dicha Institución. Como se trata de la segunda citación, el acto se verificará cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, siendo válidas las resoluciones que se adopten (art. 351 del Cód. de Comercio).
Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — Héctor Alegría, secretario.
$ 900.— e.8|10-Nº 22.663 D.T.-v.10|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco M. Bosch, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores de "COMACAR S. R. L." en el que se nombró Síndico a don Domingo Armando De Giovanni y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose asimismo la Audiencia del día 27 de noviembre de 1959, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Se hace saber al Síndico y los acreedores que deberán concurrir a la Secretaría Actuaria con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a los efectos de la inscripción de los acreedores presentes o representados.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 2.250 e.6|10-Nº 22.573-D.T.-v.10|10|59

El Juez Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3 hace saber por cinco días que en los autos de quiebra de LEONEL RODOLFO PEREYRA se ha proyectado distribución de fondos, la que será aprobada si no se la observa dentro del término de ley.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1959. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 750.— e.8|10-Nº 22.267 D.T.-v.14|10|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que se encuentra abierto el juicio de convocatoria de acreedores de JACOBO HAMUI, habiéndose señalado el día 3 de diciembre de 1959, a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número, y en la que formará el síndico designado, contador José Sebastián Mari, domiciliado en Tucumán 1438, piso 7º, ofic. 703, a quien los señores acreedores deberán presentar dentro del plazo de 20 días los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.750.- e.9|10-Nº 22.720 D.T. v.15|10|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi y Secretaría del doctor H. M. Oyuela, autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos SAVINI HNOS., S. R. L., s|convocatoria, se ha designado síndico a Ambrosio Gutiérrez, con estudio en Perú 84, of. 43, piso 8º, a quien se le deberán entregar los comprobantes de los créditos hasta antes del 24 de noviembre de 1959, y fijado para la realización de la junta de acreedores el día 18 de noviembre de 1959, a las 10 horas.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.250.- e.9|10-Nº 22.761 D.T. v.15|10|59

El Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por el término de cinco días a doña RAQUEL C. de PALMIERI para que dentro del mismo, comparezca a estar a derecho en los autos: S.E.F.E.D.I.C.O. S. R. L. c|C. de Palmieri, Raquel s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.558-D.T.-v.10|10|59

Nº 7

Alberto Zambrano, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 en los autos: "Coppa Savio y Cía. c|Gómez Ferrán A. M. y|o Organización Miss Argentina y|o Miss Universo y|o A. Pozzo y|o quien resulte obligado s|ordinario", cita por cinco días a los codemandados ORGANIZACION MISS ARGENTINA y|o MISS UNIVERSO y|o A. POZO para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de ser nombrado su representante el Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1959. Mario Scorza, secretario.
$ 1.250 e.6|10-Nº 22.620-D.T.-v.10|10|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADTEMIO GONZALEZ ORTIZ.
Formosa, septiembre 29 de 1959. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.697-v.20|10|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal Subrogante Nº 1, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a acreedo-

res y herederos de TRANQUILINO PUENTE.
Formosa, setiembre 10 de 1959. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 1.000.- e.1º|10-Nº 14.147 v.13|10|59

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por cinco (5) días que en autos "GUIDO PABLO y otros c|FORTI ANTONIO s|cobro ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, a propuesta de parte actora, subastará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el viernes 16 de octubre, a las 16 hs., las dos (2) propiedades en un solo block, con las medidas y linderos que a continuación se detallan: Casa Arcos Nº 4352 esquina Ramallo sin número, edificada sobre terreno que mide 39,35 m. de frente al N.E.; 6 m. en la ochava al N., 28,22 m. al N.O. sobre calle Ramallo, 43,60 m. de fondo en su costado S.O. y 32,46 m. en su otro costado al S.E. — Casa calle Ramallo Nº 2130, lindera a la anterior, entre las de Cuba y Arcos, mide 8,66 m. de frente al N.O. por 43,60 m. de fondo, además con todo lo edificado, plantado y en el estado en que se encuentra. Pavimentos pagos. Base m$n. 535.000, al contado. Más informes al martillero, Córdoba 3883, Cap. Fed., o en la secretaría actuaria.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.500.— e.9|10-Nº 14.797-v.15|10|59

Nº 7

JUDICIAL. — "Desocupados". Chalet en Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, y lote de terreno en Ptdo. de Moreno, paraje denominado "Trujui", ambos en la Prov. de Bs. Aires. Chalet, calle 3 de Febrero e|Díaz de Solís y Centenario. Base $ 40.000. Edif. en terreno de 8m71 frente N.O.; 8m66 al S.E.; 34m92 al N.E. y 34m05 S.O.. Sup. total 298,55 m.c. Lote designado con el Nº 17, manzana "L", y mide: 25 mts. frente S.O. por 79m397 fondo. Sup. 1.894,92 m.c. Base $ 8.000. El sábado 17 de octubre, a las 16 hs., s| la misma, y el viernes 16 de octubre, a las 16 hs., en n|hall. Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal, respectivamente. O|señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, en los autos "BARDELLI de SUFFIOTTI ELDA c|SUFFIOTTI JUAN FRANCISCO JOSE, s|divorcio y sep. de bienes", que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Fed., T. E. (45) 3924 y 3975. — 5 publs. B. Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.500.— e.9|10-Nº 14.806-v.15|10|59

Nº 12

Por disposición del señor Juez de lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría del Dr. Luis Solari, hácese saber por ocho días que a propuesta de parte en los autos RIMOLDI, ANGEL JUAN UMBERTO, Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán los siguientes bienes inmuebles, a saber: El jueves 15 de octubre a las 16 horas, en Reconquista 513. Propiedad calle Independencia 2057|59, mide 7m 361 de frente por 34m64 de fondo. Base: $ 400.000 m|n. — Propiedad calle Montes de Oca 1615|19, mide: 9 metros de frente al Este; 70m83 al Norte; 70m21 al Sud y 9m20 contrafrente. Base: $ 360.000 m|n. — Propiedad Venezuela 3394 esquina Virrey Liniers, mide: 10m39 frente al Norte por 9m58 de fondo. Base: $ 250.000. — Propiedad Quintino Bocayuva 1121, que mide: 9m95 de frente al Este por 17m33 costado Norte; 17m30 al Sud y 9m85 contrafrente. Base: $ 80.000 m|n. La venta de estas propiedades se realiza "ad corpus", ocupadas y en el estado y condiciones en que encuentran. El domingo 18 de octubre a las 16 horas sobre la misma, propiedad y lotes en Monte Grande con frente a la Avenida Nuestras Malvinas esquina Juan Bautista Alberdi, a saber: Todo desocupado: Lote D: 14m50 a Malvinas; 4m24 en la ochava; 37m a J. B. Alberdi; 17m50 en un costado y 40 m en el otro. Base: pesos 60.000. — Lotes E. y F: En conjunto, que miden: 32m50 de frente por 40 metros de fondo, no teniendo derecho alguno al suministro de agua y pozos, que se suministraban desde el lote H, en donde se hallan instalados. Base: $ 100.000. — Lote G: 15 metros de frente por 40 m de fondo. Base: $ 50.000. Lote H: 15 metros de frente por 40 m de fondo. Base: $ 70.000 m|n. Venta en el estado y condiciones en que se encuentran, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y ad corpus. Es condición de la venta que las escrituras sean otorgadas por ante el Escribano Jorge A. Bollini, Rivadavia 620. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, setiembre catorce de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 6.400.— e.3|10-Nº 14.274-v.13|10|59

Nº 14

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, secretaría Nº 28 del autorizante, hace saber por 7 días que en autos "SONNET de SANAHUJA, NELLY R. y otros c|JUNQUE GASSO, ALFREDO R., s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 15 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, —la propiedad Cangallo 843|53—, edificada en el lote Nº 41, de 12 mts. frente al S. por 20 mts. de fondo, sup. de 240 mts. cs., ad corpus. Base: $ 1.500.000.— m|n., al contado. Escrituras a los 60 días de la fecha del remate. El bien se entregará en el estado actual de ocupación existente. 10 % de seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, septiembre veinticinco de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.750 e.3|10-Nº 22.375-D.T.-v.10|10|59

Nº 19

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Juzgado 19, Secretaría Nº 37, en los autos "COMINOTTO ANGEL c|ALBARENQUE PEDRO ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero Luis Antonio Aramburu, con domicilio en Diagonal Norte 832, piso 5º, Esc. 511, rematará el domingo once de octubre, a las 16 y 30 hs., en el mismo, el inmueble conocido por Quinta de la Cruz, lote 5, manzana B del partido de Monte, Pcia. de Bs. Aires, con todo lo plantado, edificado y de adherido al suelo y mide 10 mts. de frente al Norte; 10m01 de contrafrente al Sud; 32m70 en el Oeste y 32m15 en el Este. Superficie total 324 mts. 2.500 cm.2. Base $ 40.340. Al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.000.— e.30|9-Nº 14.091-v.10|10|59

Nº 20

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel, Secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BENZO o BENSO de ESPINEIRA JUANA MARIA y otros c|ESPINEIRA de ESPINEIRA MARIA CONSUELO y otros, s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 15 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, los inmuebles Neuquén 657|59, edificado en lote 17, de 8m66 frente al S. por 56m56 de fondo. Base $ 113.000 m|n., entregándose la casa Nº 659 desocupada a los 90 días fecha escrituración, resto alquilado, e Hidalgo 362|66 alquilada con contrato vencido, con base $ 67.666,66 moneda nacional. Las escrituras deberán otorgarse ante el escribano Carlos A. Rezzónico. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre cinco de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.750 e.9|10-Nº 22.741 D.T.-v.15|10|59

Judicial. — Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, secretaría Nº 40, del autorizante, hace saber por cinco días, en autos "LOPEZ DE VIDAL MARIA ELENA c|MERCADO CRISTINO, s|ejecutivo hipotecario", el martillero Antonio Romano, propuesto de parte, rematará el domingo 11 de octubre, a las 16 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el Partido de E. Echeverría, localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, calle Dolores R. de González Ocanto 497, edificado en la Parcela 14 "A", y mide: 17 m. 22 al N. O.; 17 m. 25 al S. E.; 44 m. 94 al S. O y 44 m. 92 al N. E. Sup. 774,38 m2.; Base $ 50.000.— Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes Olavarría 373.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — E. Conto Mac Donell, secretario.
$ 1.350.— e.6|10-Nº 22.587-v.10|10|59

Nº 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Ramé, secretaría 43, doctor José O. D'Alessio, en los autos "GONZALEZ LOPEZ c|RODRIGUEZ CANDIDO, ejecutivo". Los martilleros públicos A. Blanco y Cía., con oficinas en la calle Rioja 1260, Capital Federal, T. E. 97-2709 y 93-1142, venderán en pública subasta la finca ubicada en Avda. Altube 1048, del Pueblo de José C. Paz, San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas del terreno son: 13 metros de frente, por 66 metros de fondo, existiendo una finca que consta de 3 habitaciones, baño y cocina. Base $ 3.666,66. El domingo 11 de octubre a las 16 horas, sobre la misma propiedad. Seña $ 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo. Más informes y detalles en las oficinas de los martilleros designados.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.500 e.6|10-Nº 22.594 D.T.-v.10|10|59

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Roberto Ramé, secretaría Nº 43 del autorizante, hace saber por ocho días que en autos "SCARCELLA FRANCISCO y TEODORA MARIA c| COSSIO de SCARCELLA ELENA TEODORA c|división de condominio", los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día domingo 11 de octubre a las 15 horas sobre la misma, la propiedad calle Solís 1252 e| San Juan y Cochabamba, Capital Federal, que mide: 7m. 361x48m. 96, con base de pesos 100.000.— m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1959. — José Osvaldo D'Ale sio, secretario.
$ 2.000.— e.2|10-Nº 14.290-v.10|10|59

Nº 24

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Federico J. M. Peltzer, Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "HOCHFELD de HALLENSTEIN IRMA c|GENOVA ANTONIO o ANTONINO GENOVA o GENUA s|cobro hipotecario", el martillero don Raúl Scavo, a propuesta de parte, subastará públicamente el domingo 18 de octubre de 1959, a las 16 horas, sobre la misma, una fracción de terreno en el partido de Pergamino, ejido del mismo nombre, Nº 2, parte de la chacra Nº 47, mide: 300 m. 13 mms. frente al N.E. por 247 m 866 mms. costados N.O. y S.E., con superficie de 7 hás., 32 ás., 0,90 cs., lindando por su frente con el Boulevard D'Amico. Sin base. Al mejor postor. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.750 e.9|10-Nº 22.766 D.T.-v.15|10|59

Nº 25

Tequendama 2239 y Tequendama 2243|45. Dos casas de renta con parte desocupada, entre Gavilán y Caracas, que miden. 8m66 de frente por 45m55 de fondo. Serán subastadas por los martilleros Russo - Escola, a propuesta de partes, y por disposición del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Borré (Juzgado 25, Secretaría 49 del Dr. A. Alba Posse), el domingo veinte y cinco (25) de octubre próximo, a las 17 horas, sobre las mismas. Juicio "MARTI FRANCISCO c|MONELL de MARTI MERCEDES y otros s|div. de condominio", así: Tequendama 2239, compuesta de siete departamentos, a saber: A: alquilado en $ 207. B: en $ 600. C: en $ 195,60. D: en $ 195,50. F: en $ 241,50. G: en $ 190.— y E: desocupado; con base de $ 48.666,66 m|n. — Tequendama 2243|45, compuesta de cinco unidades, a saber: 1: casa al frente desocupada. 2: alquilada en pesos 401,53. 4: en $ 344,75. 5: en pesos 383.75, y el 3: desocupado; con base de $ 88.333,32 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El comprador podrá constituir hipoteca de hasta el cuarenta por ciento del precio de compra, por el término de un año, con el 12 o|o de interés anual, garantido con el mismo inmueble, en primer grado. Las escrituras de venta y/o hipotecas se otorgarán, como condición de la subasta, por ante el escribano propuesto en autos. Títulos y antecedentes, pueden consultarse en el expediente. Más datos en las oficinas de "Russo - Escola", Monroe 2753 (T. E. 73 - 9674). — Publicaciones por cinco días en el Boletín Oficial y El Pueblo.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.000 e.9|10-Nº 22.768 D.T.-v.15|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "AISENBERG MAQUINARIAS S. R. L. contra CARMELO LANDOLFI sobre ejecución prendaria", el martillero señor José Angel Paniagua, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 4171, lo siguiente: Una guillotina a pedal marca Blumetti, Nº 9.632, de 1,05 mts. Se hace constar que los bienes no podrán ser entregados hasta no ser aprobada la subasta. Base: m$n. 11.155 Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 900.— e.9|10-Nº 22.770 D.T.-v.13|10|59

Nº 20

JUDICIAL. Orden señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 20, Dr. Severino P. Guaita, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "TAMBELLI MARIO c|BUIS CARLOS ALBERTO, ejec.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán una motocicleta marca "Motom 57", mod. 1957, Nº de Fabric. 57-1700 y chassis Motom 57, con Nº de Fab. 12-L-114.526, de 1 cilindro, 2,7 C.V. de fuerza y 51 C.C. de cilindrada. Sin base Al contado el sábado 24 de octubre, a las 11, en Av. Rivadavia 2545, 2º piso. La moto se halla semiarmada. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — G. J. Brugo, secretario.
750.— e.8|10-Nº 22.687 D.T.-v.10|10|59

Nº 34

El doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 34, hace saber por 2 días que el martillero Elías A. Bergandi rematará el 14 de Octub. 1959, 15 hs., calle Pepirí 1245, s|Base al contado, coms. 10 por ciento, 10 pares espaldares cama Var. 3 elásticos cama, 3 camas B|espacio. 1 escritorio pie, 1 armario cocina, 1 escritorio 7 cajones madera. Juicio UNERI ISAAC E HIJOS c|RAIZMAN JACOBO RUBEN, s|c. ejec.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 400.— e.9|10 Nº 22.729 D.T.-v.10|10|59

Nº 35

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 35, a cargo del doctor Raúl J. De Chapeaurouge, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos: ALVAREZ LLANO SABINO, su sucesión, ha sido designado martillero don Floreal V. Lopez Delgado, para vender una finca ubicada en Campillo Nº 2667 con la base de $ 80.000 al contado, el día 18 de octubre, a las 16, en la misma. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 750.— e.9|10-Nº 22.769 D.T.-v.13|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nro. 5), Secretaría Nro. 13 en autos "RODRIGUEZ POLICASTRO J. c|SOBRIN J., ejecución prendaria", el martillero Ernesto P. Navarro rematará al contado y al mejor postor el día 20 octubre de 1959, a las 16 horas, en Cangallo 1707: 3 máquinas de coser industriales importadas marca "Zetina" Nro. 44263, "Best-Built" Nro. 19632 y "Singer" Nro. 245|2 AG-118283. Base total $ 30.000. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 750.— e.9|10-Nº 14.756-v.13|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se hace saber por el término de tres días que el martillero don Eduardo Méndez, venderá en pública subasta el día 24 de octubre de 1959, a las 15 hs., en Honduras 4546, una caja registradora de segunda mano, marca National; Modelo 342 E. Nº S. 63732 con la base de $ 34.000 m|n. Esta medida se decreta en los autos CACRU S. R. L. contra ALFREDO BORRO Y CIA. sobre ejecución prendaria. Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 750.— e.8|10-Nº 22.630 D.T.-v.10|10|59

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos caratulados "CARMA S. A. I. C. I. c|AMARILLA VICTORIANO, ejec. prendaria", el martillero señor Sebastián Y. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica, marca "Carma", modelo Z. E. 44. Nº 8.179, de acero, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Montesquieu nú-

mero 523. Base $ 30.490 m|n. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Defensa 1124.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. Horacio Miguel Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.8|10-Nº14.690-v.10|10|59

Nº 6

Orden del señor Juez de Comercio, doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría del doctor José Raúl Las Heras, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos FABRIL MADERERA S. R. L. contra FASSIO LORENZO HERIBERTO cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 15 de octubre, a las 16 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno en San Isidro, calle Caraibas (hoy Gaboto) a los 7 metros de la esquina de la calle Martín y Omar, lote 16 de la manzana A que mide: 10m.17 frente al N.E.; 10m.03 en el cont.a-frente al S.O.; 17m.85 al N.O. y 20m.21 al S.E. Superficie 190 mc. 830. Base $ 25.000 al contado, seña 8%, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — José Raúl Las Heras, secretario.

Publicaciones ordenadas 5 días B. Oficial y Clarín.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.738-v.15|10 59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nro. 6, doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nro. 18 del doctor José Raúl Las Heras, se hace saber por tres días que en los autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. y COM. c|SELKA ARG. IND. y COM. S. A. s|ejecutivo", el martillero Raúl San Martín, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 15 de octubre, a las 15 horas, en Avda. Belgrano 3577: Una máquina envasadora a mano; una máquina envasadora a pedal; dos balanzas con capacidad 15 kilogramos de 2 platillos "Arcieilo" con su juego de pesas Nros. 9073 y 4035; una estufa eléctrica de seis puertas y sesenta bandejas; otra ídem de veinte y cuatro bandejas; otra ídem de doce bandejas; treinta en 2 es de vidrio boca ancha con capacidad de diez kilogramos cada uno; dos envases de vidrio con capacidad de diez litros cada uno; una máquina mezcladora completa sin marca ni número visible; un ventilador "Atlas" de cuatro paletas tamaño grande; un aparato refrigerador "Climac" para aire acondicionado; una máquina envasadora eléctrica para envasar y pegar aluminio, tabletas "Selka"; una máquina tableteadora con motor "Bicat" Nro. 0808, tipo M; dos aparatos deshumidificadores eléctricos con su tablero; una balanza granatoria e: mil gramo; una máquina abrochadora incompleta. Comisión 10%.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.650 e.9|10-Nº 22.726, D.T. v.13 10 59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo Guzmán, Secretaría Nº 17, se hace saber por 3 días, que en autos SGUIGLIA MARCELINO c|SPOSITO JORGE GUARINO, ejec. prenda, ha sido designado el martillero don Alfredo Casas, con oficinas en Av. de Mayo 1410, para que el día 16 de octubre a las 16 horas remate en el local Av. Santa Fe 2239, los siguientes bienes: un juego muebles caña Colihue, compuesto de 6 sillas, 2 sillones, un sofá y una mesa, una mesa hierro, pie-lév.sor, un receptor radio con deterioros m|Broadway: todo usado. Se exhibe en la calle Almirante Brown 3761 de San Justo, (Lomas del Mirador). Remate sin base, por unidad y al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 1.050 e.8|10-Nº 22.648 D.T.-v.10|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que en autos "SGUIGLIA MARCELINO contra CHIEMI FELIX ROGELIO s|ejec. prenda, ha sido designado martillero don Alfredo Casas con oficinas en Avda. de Mayo 1410 para que el día 16 de octubre a las 16 hs. proceda a rematar en el local de la calle Santa Fe 2239 los siguientes bienes: un juego caña colihue compuestos de 5 sillas, 2 sillones, 1 sofá, 2 banquetas, 1 mesa y 1 licorera; 2 balanzas Trébol Núms. 9.278 y 9.302; 1 receptor de radio de mesa sin marca, deteriorado; 1 ventilador de mesa m|Eslabón de Lujo; 1 mesa hierro para televisor. Los bienes se exhiben en calle Almirante Brown 3761, Lomas del Mirador, San Justo. Se rematarán por unidad, sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 1.200 e.8|10-Nº 22.647 D.T.-v.10|10|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del doctor Carlos Castro Walker, Secretaría Nº 22, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: "LEONARDO MARANO contra EDUARDO JORGE MAZZANTINI sobre ejecución prendaria", el martillero señor José Angel Paniagua, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 23 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 4441, lo siguiente: un automóvil marca De Soto, modelo año 1951, carrocería sedan 2 puertas, con motor Nro. S15-61933, con patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1958 Nº 826-716. Se hace constar que el bien se entregará una vez aprobado el remate. Base: m$n. 131.500. Comisión: 10%. Seña: 30%.

Buenos Aires, octubre dos de 1959 — Luis Alberto Divito, secretario.

$ 1.050 e.9|10-Nº 22.775 D.T. v.13 10|59

Nº 10

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OZANIC MARKO, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 133 Nº 1.643, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. Base $ 32.240 m|n al contado, estando su entrega sujeta a la aprobación del remate por el Juzgado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Defensa 1124.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Gastón Froilán Liantada, secretario.

$ 1.200.— e.8|10-Nº 14.691-v.10|10|59

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AZETA

S. A. Inmobiliaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1959 a las 9 y 30 horas, en el local sito en Reconquista 576, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Nombramiento de 1 director titular, de 1 síndico titular y de 1 síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.727-v.15|10|59

AGRINDUS

Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en la calle Juan Francisco Seguí 4635, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.

2º Elección de un presidente, un vicepresidente, un director titular, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designacion de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 14.764-v.15|10|59

ANTIGUA CASA ZATUSZEK & MACZAK

S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Tucumán 1757, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30/6/1959, distribución de utilidades;

2º Elección directores y síndicos y

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.799-v.15|10|59

ARFISA

S. A. Fabril y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la calle Valentín Gómez 3433, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del in entario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1959 (art. 347, inc. 1 del Código de Comercio).

2º Elección de siete directores titulares, un síndico titular y uno suplente.

3º Remuneración de los directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 14.794-v.15|10|59

ASOCIACION MUTUAL DE ENFERMERAS

Convócase a las asociadas de la Asociación Mutual de Enfermeras a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

3º Designación de dos socias para firmar el acta de la asamblea. — Justina Ch. de Barbosa Báez, presidenta. — Marta A. Cotelo, secretaria.

$ 60.— e.9|10-Nº 14.802-v.10|10|59

ARCON

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 4844

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como la designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos los accionistas, para que puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$ 3.500.— e.9|10-Nº 14.874-v.15|10|59

ABESA, S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 octubre 1959, 19 horas en Córdoba 744, piso 1º, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000 m|n.;

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.630-v.14|10|59

AZOPARDO

S.A.I.C.F.

Expediente 8.045

Convócase a Asamblea Ordinaria el 22 de octubre 1959 a las 19 horas, en Corrientes 311, piso 8º, para:

1º Considerar documentos, Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30|6|59. Distribución de utilidades;

2º Reconsideración Resoluc. adoptada por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 26|8|59 ref. Aumento de capital;

3º Modificación estatutos sociales;

4º Remuneración directores ejercicio 59|60;

5º Elección directores y síndicos;

6º Designación dos accionistas para firmar acta.

$ 1.500.— e.8|10-Nº 14.655-v.14|10|59.

A. C. E. C. ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Capital Autorizado	...... $	30.000.000
" Suscripto	...... "	30.000.000
" Realizado	...... "	30.000.000

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1959 a las 15 hs., en el local sito en Av. Belgrano 858 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C., Remuneración del síndico y distribución de utilidades del 12º ejercicio al 30|6|59.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de un Director para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Esteban Barbier.

5º Elección de tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente. — Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27º del Estatuto.

$ 2.000 e.8|10-Nº 14.699-v.14|10|59

ARON VAINSHTEIN E HIJOS

S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Olaya 1842, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, ejercicio 30|6|59.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones de directorio y síndicos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.8|10-Nº 14.536-v.14|10|59

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 26 del corriente, a las 15.30 horas en el Olivos Golf Club, en Km. 34, F.C.G.B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance e inventario correspondiente al XXII º ejercicio terminado el 31 de julio de 1959.

2º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Designación de una Junta Escrutadora compuesta por no menos de tres socios.

4º Elección de autoridades: a) Elección de seis vocales por un período de dos años, en reemplazo de los señores Francisco Gallo, Ramón Rodríguez Uzal, Rodolfo Núñez, Héctor J. Zanetti, Julio A. Moreno y Benjamín Lorenzini, que terminan su mandato; b) Elección de cuatro vocales suplentes, por un período de un año, en reemplazo de los señores Antonio Cerrella, José Sacone, Joaquín A. Arbelaiz y José J. Brito.

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con lo prescripto en el Art. 41º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de convocatoria. — Juan Carlos Vitale, secretario.

$ 210.— e.8|10-Nº 14.693-v.10|10|59

ADELPHIA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1959 a las 18 horas en Bolívar 391, 3º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio 30|6|59.

2º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000. —e.6|10-Nº 14.471-v.10|10|59

ALBERTO URANI S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1959, a las 17 y 30 hs., en Talcahuano 1055|59, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Compra de inmueble para uso sede social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|10-Nº 14.578-v.10|10|59

ARTUNITA

Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1959, a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso primero), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de Directores titulares, elección de los mismos y dos suplentes.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10-Nº 14.570-v.10|10|59

A. S. RELA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1959, 16.30 horas, en Carlos Calvo 3701, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio; Ejerc. 30|6|59.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 14.571-v.10|10|59

"B"

BRASSCO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en Callao 635, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959, distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos y
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.- e.9|10-Nº 14.793 v.15|10|59

BELLIZZI
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Turística
Nº 9.395
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre de 1959 a las nueve y treinta horas en el local social, Rivadavia 1819 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos relativos al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y designación del nuevo Directorio.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Aumento del capital social.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El depósito de acciones, puede hacerse hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.8|10-Nº 14.612-v.14|10|59

"C"

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera "CORMELA"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 569, piso 10º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del aumento del capital autorizado de m$n. 9.000.000.- a m$n. 10.000.000.-, en cumplimiento de lo prescripto por el decreto Nº 852|55.
2º Ratificación de la emisión, suscripción e integración de acciones por la suma de m$n. 2.000.000.-.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para dicho acto, en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.
$ 2.500.- e.9|10-Nº 14.861 v.15|10|59

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
C. A. C. I. D.
Personería Jurídica Nº 19.096
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C. A. C. I. D.), a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959, a las 19 horas, en el local social de la Cámara, calle José E. Uriburu Nº 782, piso 2º, Dpto. "B", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la admisión de asociados activos del interior y la reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto.
2º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. — Armando D'Aiello, Presidente en ejercicio. — Adolfo Jasminoy, secretario.
$ 1.500.- e.9|10-Nº 14.811 v.13|10|59

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
C. A. C. I. D.
Personería Jurídica Nº 19.096
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D.), a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social de la Cámara, calle José E. Uriburu 782, piso 2º, Dpto. "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, balance e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al quinto ejercicio que venció el 30 de agosto de 1959.
2º Elección de seis miembros titulares para sustituir a los que terminan su mandato (5) y el miembro renunciante (1) y dos revisores de cuentas (titular y suplente) que reemplazarán a los que terminan su mandato en la Comisión Directiva.
3º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la asamblea.
Art. 30 de los estatutos: Sólo podrán participar de las asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado.
Art. 31 de los estatutos: Es necesario que estén presente, o representados más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituída la asamblea. En su defecto, ésta deberá tener lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas. — Armando D'Aiello, Presidente en ejercicio. — Adolfo Jasminoy, Secretario.
$ 2.850.- e.9|10-Nº 14.812 v.13|10|59

COMATTI S. A.
Compañía Materiales Técnicos Industriales
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 octubre 1959, a las 18,30 horas, en Bolívar 450, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inciso 1º Código Comercio, ejercicio 30|6|1959.
2º Fijación número directores y elección de los mismos.
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.783-v.15|10|59

CORDILLERA S. A. C. I. E. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social Boulogne Sur Mer 527, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores titulares y suplente y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.790-v.15|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9.674
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19 de octubre de 1959, 16 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:
1º Aumento del capital y reforma de estatuto.
2º Designación de 2 accionistas para firmar acta. — Eduardo Fauzon Sarmiento, director.
$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.719-v.15|10|59

COCIMA
Compañía Comercial e Importadora de Maderas S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en Avda. Julio A. Roca 672, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.711-v.15|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9.674
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1959, 15,30 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:
1º Consideración documentos ejercicio cerrado 30|6|1959.
2º Fijar número y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Eduardo Fauzon Sarmiento, director.
$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.718-v.15|10|59

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre de 1959 a las 10 horas, en el local social Av. P. R. Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959.
2º Consideración de las retribuciones abonadas a los directores que ocupan cargos.
3º Determinación del número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio y su designación.
4º Designación de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1959.
$ 2.750.— e.9|10-Nº 14.708-v.15|10|59

Compañía Agrícola Ganadera "EL CAMPAMENTO S. A."
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1959, horas 16, en Avda. R. S. Peña 555, piso 5º, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59;
2º Elegir directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.701-v.15|10|59

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1959, a las 21 horas, en Ramón L. Falcón 7078, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que cumplirán las funciones de escrutadores;
2º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta correspondiente;
3º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Aumento del capital autorizado y fijación de las características de las acciones. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones que contiene el art. 33 de los estatutos sobre depósito de acciones.
$ 2.750.— e.9|10-Nº 14.870-v.15|10|59

C. A. LUTZELER LTDA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1959, 9 horas, calle Defensa 558, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del 6º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de las utilidades. Consideración de la remuneración total del Directorio;
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes, todos por un año;
4º Designación de síndico titular y suplente, ambos por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.9|10-Nº 14.837-v.15|10|59

COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES
Nº 1043
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, que se realizará el día 29 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local social San Martín 575, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc, para firmar el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, ratificación remuneraciones al Directorio, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
3º Capitalización de la reserva especial Resolución Nº 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por la suma de $ 200.000.—.
4º Remuneración al síndico.
5º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los que correspondan elección, por un año, de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.250.— e.9|10-Nº 14.803-v.15|10|59

C A U T E L A
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de noviembre de 1959, a las 11 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado 31|5|1959.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.8|10-Nº 14.592-v.14|10|59

C A P E L L O S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las nueve horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3221, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Acordar la remuneración a los miembros del Directorio.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva. — El Directorio
$ 2.750.— e.8|10-Nº 14.596-v.14|10|59

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959, horas 11, en Córdoba 1778, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1) del C. de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elección de nuevos miembros del Directorio por 3 años, por vencimiento de mandato de los directores actuales.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.8|10-Nº 14.636-v.14|10|59

COMPAÑIA SUPER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre a las 9 horas, en el local de la calle Virrey Cevallos 270 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.00, conforme a lo dispuesto en el art. 5º de los Estatutos.
2º Emisión de las nuevas acciones y oportunidad, forma y condiciones de pago en que se efectuará.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.8|10-Nº 14.617-v.14|10|59

COMPAÑIA SUPER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social de la calle Virrey Cevallos 270, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja Social hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.8|10-Nº 14.616-v.14|10|59

CURT LATTE
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
— 23 de Octubre de 1959 —
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959 a la hora 18 en la sede social, Erézcano 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Autorización para capitalización de las Reservas Facultativas.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización (Artículo 15º de los Estatutos Sociales).
$ 2.500.— e.8|10-Nº 14.671-v.14|10|10

OLIP
Metalúrgica, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre a las 18 horas, en Maipú Nº 939, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 inc. 1º C. de C. al 30|6|59.
2º Fijar número de directores, su elección y remuneración.
3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.685-v.14|10|59

CASA FURST
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a la cuarta Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1959 a las 19 horas, en su local social, calle Florida Nº 577, a los fines de que considere el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al día 30 de junio de 1959.
2º Consideración del proyecto de "Distribución de Utilidades" incluídos fijación compensación Directores y Síndico.
3º Ratificación y aprobación de sumas percibidas en concepto de sueldos por el Director General y Director General suplente en el ejercicio vencido, por sus funciones ejecutivas. (Art. 6º).
4º Designación de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Director General.
$ 2.250.— e.8|10-Nº 14.672-v.14|10|59

CREDITO CABALLITO, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1959, horas 21, en Rivadavia 5390, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|8|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.698-v.14|10|59

CABU S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social de la calle Alsina 890, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de un director por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.6|10-Nº 14.511-v.10|10|59

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 del Estatuto, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la entidad, el día veintiocho de octubre de 1959, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del tribunal de cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el treinta de junio del corriente año;
2º Elección de once (11) miembros titulares y de cinco (5) miembros suplentes del Consejo Directivo, por renovación total del mismo;
3º Elección de tres (3) miembros titulares y de dos (2) miembros suplentes del tribunal de cuentas, por renovación total del mismo;
4º Designación de dos socios para que suscriban junto con el presidente el acta de la Asamblea.
Hacemos saber al señor consocio, que el acto se celebrará con la presidencia del señor Ing. Felipe E. Ocampo (Sufforn Moine y Cademartori S. A.), actuando como secretario el señor Roberto Mercau (Inmobiliaria Mercau Hermanos) (artículo 25 del estatuto): que la Asamblea se constituirá con la presencia de los que representen el 51% del total de socios, y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después en segunda convocatoria, con el número de socios presentes. — Ing. Felipe E. Ocampo, Miembro del Consejo Directivo.
$ 2.250.— e.8|10-Nº 14.686-v.10|10|59

CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A.
Agrícola y Ganadera
Nº 2.995
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1959 a las 15 y 30 horas, en Boyacá Nº 750, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, ejercicio 30|6|59.
2º Fijar remuneraciones art. 27º estatutos.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.6|10-Nº 14.507-v.10|10|59

CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A.
Agrícola y Ganadera
Nº 2.995
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1959 a las 16 y 30 horas, en Boyacá Nº 750, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Reforma artículos 4º, 7º, 10º, 23º, 27º, 28º y 35º estatuto social.
2º Designación personas realizar trámites aprobación e inscripción.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 14.506-v.10|10|59

CARIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1959, a las 10 horas en 25 de Mayo 362, 3º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y distribución de sus resultados.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 14.469-v.10|10|59

CASA STEWART S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Tucumán 3550, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación en 7 el número de los directores, llenando las vacantes por el término de 1 año.
3º Retribución de directores y síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas acciones ordinarias.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.6|10-Nº 14.488-v.10|10|59

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
Registro 5.112
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1959, a las 11 horas, calle Perú 89, 6º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|959.
2º Consideración lo dispuesto art. 18, inc. b) estatutos.
3º Aumento del Capital.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 14.516-v.10|10|59

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.
N. 2.931
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de octubre de 1959, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, (4o piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 14.552-v.10|10|59

"D"

DYSAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A LA DECIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas de Dysar S. A. a Asamblea General Ordinaria para octubre 29 a las 19 horas, en Sarmiento 1117, para:
1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 16º ejercicio;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital.
4º Modificación del estatuto.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.824-v.15|10|59

DOMINGO DE ZORZI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede societaria, Esmeralda Nº 875, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aplicación de los artículos 9º y 12º de los Estatutos, sobre nombramiento de directores y síndico.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.702-v.15|10|59

DUFAUR y Cía. S. A.
Industrial y Comercial
Registro 5.754
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1959, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo Nº 749, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de apoderados para gestionar la aprobación de la reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 11 sobre depósito de acciones.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 14.490-v.10|10|59

DIEMA
Distribuidora de Esp. Med. y Anexos S. A. C. I. F. I. y A. G.
Nº 4.630
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 9 y 30 hs. en Esmeralda 155, P. 6º para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio, Ejer. 30|6|59.
3º Número de miembros que integrará el Directorio y su elección.
4º Elección síndico titular y su suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 14.493-v.10|10|59

"E"

ELECTROCOLOR SOC. ANON.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1959, a las 15 horas en Diagonal Roque S. Peña 938, 9º piso, Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de Utilidades:
3º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero;
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Paseo Colón 285, 5º piso, oficina 509, de 10 a 12 horas. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|10-Nº 14.740-v.15|10|59

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº .289
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, a las 15 y 40 horas en Rodríguez Peña 1978 para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio del ejercicio 30|6|59.
2º Elección de síndicos.
3º Modificar el Estatuto Social.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.771-v.15|10|59

EDITORIAL ACME S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Retribución al Directorio y al síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, de acuerdo al art. 11 del estatuto.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones o certificados.
$ 3.250.— e.9|10-Nº 14.858-v.15|10|59

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 23|10|59, a las 18 hs., en Lavalle 1334 para tratar:
Consideración documentación art. 347 del C. Com., elección síndicos y designación 2 accionistas para firmar acta — El Directorio.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria el 23|10|59, a las 18.30 hs., en Lavalle 1334, para tratar:
Consideración de la operación de venta del diario "El Avisador Mercantil" y de la imprenta anexa, y designación de 2 accionistas para firmar acta.
Nota: Art. 14 Estatutos. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 14.847-v.15|10|59

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 5.317
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 995, 1º A, para tratar:
1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Cód. de Comercio;
2º Remuneración de Directorio y síndico;
3º Aplicación de las utilidades;
4º Elección de tres directores suplentes por un año;
5º Elección de síndico titular y suplente por un año;
6º Dos accionistas para suscribir el acta.
$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.813-v.15|10|59

E. MONTAGNAC LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 2.766
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre 1959, a las 19 horas, en Esmeralda 346|52, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 28º ejercicio finalizado el 30 junio ppdo.
2º Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.826-v.15|10|59

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 5.317

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1959, a las 18.45 horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar:

1º Modificación art. 3º del estatuto a fin de elevar el capital autorizado de la sociedad a $ 10.000.000 m|n.;

2º 2 accionistas para suscribir el acta.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.814-v.15|10|59

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de octubre de 1959, a las 15, en Florida 656, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Remuneración del síndico. — José Babini, presidente.

$ 1.450.— e.9|10-Nº 14.808-v.13|10|59

EL SOL DE BUENOS AIRES
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida de Mayo 633, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 14.818-v.15|10|59

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre del corriente año a las 16.15 horas, en el domicilio social Alsina 500, segundo piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los acuerdos tomados por el Directorio durante el ejercicio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Ratificación de la remuneración de un Director que ejerce funciones ejecutivas.

4º Pago de honorarios al Directorio, síndico y gratificaciones al personal correspondiente al ejercicio, en acciones ordinarias.

5º Elección de Directorio (Artículo 35 de los Estatutos).

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Enrique García Merou, vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 3.250.— e.9|10-Nº 14.853-v.15|10|59

Equipos Técnicos Industriales S. A.
E T I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1959, a las 19 horas en el local social Bartolomé Mitre 1747, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio vencido al 30 de junio de 1959.

2º Determinar número directores suplentes y elegirlos.

3º Designar síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.857-v.15|10|59

EL PINGUINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Alsina 1525 día 23|10|959, hora 18.30, para:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.644-v.14|10|59

ESTANCIA SAN PATRICIO
Soc. Anón. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1959 a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario "ad hoc" (Art. 33);

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año y fijar su remuneración;

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — El Presidente.

$ 2.250.— e.8|10-Nº 14.621-v.14|10|59

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Número de Registro (Nac. 950)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas en el local de la Compañía, Suipacha 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la retribución del Síndico, Art. 33º de los Estatutos.

2º Consideración de las asignaciones a los señores Directores, Art. 25º, inciso 1.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cuadragésimo noveno cerrado el 30 de junio de 1959. Distribución de utilidades e informe del Síndico.

4º Gastos de representación del Directorio.

5º Elección de Directores titulares y de Directores suplentes, previa fijación de su número de acuerdo con el Art. 18º de los Estatutos. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, Art. 32º.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma:

Artículo 44 de los Estatutos: Hasta tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado, número de acciones y votos a que tiene derecho.

$ 4.500.— e.6|10-Nº 14.553-v.10|10|59

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1959, a las 16,30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 70º ejercicio 1959.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la Asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de los existentes.

4º Elección de: Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Andrés Iribarne, Juan J. Colombo Berra, Carlos Mignaquy, Rogelio R. Gamba y Adalbert Krieger Vasena, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular, por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y un síndico suplente, también por un año, en reemplazo del Dr. Ernesto Malaccorto —que renunció—, y cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista, haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ésta se realice. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959.

$ 3.750.— e.6|10-Nº 14.447-v.10.10.59

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convocó a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la sociedad de $ 12.000.000.— m|l. suscripto y realizado a $ 14.000.000.— m|l., con la pertinente integración de la reserva legal. Aprobándose el aumento de $ 2.000.000.— m|l., se hará mediante la emisión de dos series de $ 1.000.000.— m|l. cada una, que corresponden a la numeración 14ª y 15ª cada serie será de 10.000 acciones nominativas de pesos 100.— m|l. La emisión de las acciones y la integración de la reserva legal, se efectuará una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 2.000.000 — m|l. sería integrada capitalizando las reservas facultativas de la sociedad, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos, como así también sería tomado de las mismas, el importe necesario para el correspondiente aumento de la reserva legal. — Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuidas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones serán liquidadas de conformidad con las disposiciones de la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1959.

$ 3.750.— e.6|10-Nº 14.472-v.10|10|59

"F"

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria (segundo llamado) para el día 17 de octubre, a las 11 hs., en el local de la misma, calle Corrientes 316, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Número de directores y designación de los mismos;

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11º de los Estatutos. — Esc. Horacio S. Devoto — Delegado Interventor Administrador Empresa Grupo Mercedes Benz-Jorge Antonio.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.713 v.13|10|59

F O R E S T A
S. A. Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la sede social, calle Lavalle 1454, 2º piso, oficina 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959, e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.801-v.15|10|59

F I D E S
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 30 de octubre de 1959, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuadragésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años. Elección de un director suplente por un año. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con los estatutos los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de reunión.

$ 2.500.— e.9|10-Nº 14.823-v.15|10|59

"FAGRAL" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XII, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio de la Sociedad, Cangallo Nº 1173, 1º piso, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1959, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1959;

2º Retribución al Directorio y Sindicatura;

3º Distribución de las utilidades;

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año;

5º Modificación de los estatutos por supresión de uno de los objetos de la sociedad, ampliación del capital social y del número de componentes del Directorio;

6º Renuncia del Directorio y designación de nuevo Directorio;

7º Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo XIV de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.500.— e.8|10-Nº 14.332-v.14|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 8|10|1959.

FRIGORIFICO LA PAMPA
(Nº 4.605)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avenida Pedro de Mendoza 347, el día 29 de octubre de 1959, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio de nuestra Sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1958 al 30 de junio de 1959. Aprobar u observar los mencionados documentos;

2º Aprobar u observar la distribución de las utilidades propuesta por el Directorio. Fecha de pago del dividendo que se acuerde;

3º Remuneración de los directores gerente, tesorero y vocal (artículo 2… y 33 de los estatutos);

4º Remuneración del síndico (artículo 29 de los estatutos);

5º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea (artículo 39 de los estatutos);

6º Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio, como así mismo del síndico titular y su suplente.

7º Aumento del número de directores titulares y suplentes y elección de los candidatos.

$ 3.250.— e.6|10-Nº 14.574-v.10|10|59

FELCAS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 16 horas en el local social, calle Reconquista 331, oficina 123, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y al síndico;

3º Elección de cinco directores por el término de dos años en reemplazo de los actuales, cuyo mandato caduca;

4º Elección de síndico titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas pa…

ra aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.6|10-Nº 14.524-v.10|10|59

FERNANDO SANJURJO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.086

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1959, a las 17 horas, en Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. por el ejercicio cerrado el 30|6|59;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes por dos años y un síndico titular y uno suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.6|10-Nº 14.531-v.10|10|59

"G"

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, 18 hs., en la sede social calle Añasco 2764, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959;
2º Distribución de Utilidades;
3º Aumento de Capital Autorizado;
4º Ratificación resolución Directorio Acta Nº 46 - Donación Inmueble al Consejo Nacional de Educación;
5º Elección de Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.787-v.15|10|59

GALVE HNOS. S. A.
C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en Caseros 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|59.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección, en su caso, de las personas para completar ese número.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 14.800 v.15|10|59

GARAY S. A. C. I. F. G. I.
Nº 9.565

Convócase accionistas 1ª Asamblea General 21|10|59 horas 10, Tucumán Nº 612, tratar puntos art. 347, C. de C., designación síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.9|10-Nº 14.869-v.15|10|59

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1959, a las 12 horas en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;
2º Conferir las autorizaciones del caso;
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.8|10-Nº 14.615-v.14|10|59

GAUDINI Y CHODERA S. A. I. O.
Registro Nº 7415

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre 1959, diez horas, en Avda. Julio A. Roca 710, primer piso, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar retribuciones a directores en funciones especiales;
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. C. y distribución de utilidades;
3º Elección síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.
$ 2.250.— e.8|10-Nº 14.735-v.14|10|59

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 19 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Viamonte 1549, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos: Art. 1º: (modificación de la denominación social en lugar de la actual: "Goffre, Carbone y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial"); Artículos 4º, 5º, 6º y 10º: (aumento de capital autorizado) y Art. 30º: (facultar a la asamblea para variar eventualmente la fecha de cierre del ejercicio económico);
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos.
$ 2.250 — e.8|10-Nº 14.693-v.14|10|59

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1959, a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital hasta la suma de $ 13.200.000 (trece millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) y fijación de las características y condiciones de las nuevas acciones a emitir;
2º Modificación de los estatutos en cuanto sea necesario a los fines establecidos en el artículo anterior;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados provisorios de acciones, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la reunión. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — El Directorio
$ 2.250.— e 6 10-Nº 14.554-v.10|10|59

"H"

HECTOR PERES PICARO
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Nro de Registro 10.169

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de octubre de 1959, horas 14, en Avenida de los Constituyentes 3545, Capital, para tratar:
1º Aumento de Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta — El Directorio.
$ 1.000.— e.9.10-Nº 14.518-v.15.10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10 al 8|10|59.

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 12 horas, en nuestro local social calle Chacabuco 142-50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital social.
4º Elección de presidente y vicepresidente, fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º Elección de síndico, titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario en la caja de la sociedad por lo menos con 3 días de anticipación al de la celebración de la Asamblea.
$ 3.000.— e.9|10-Nº 14.809-v.15|10|59

HERIBERTO FREY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase señores accionistas Asamblea General 19 de octubre de 1959, 18 horas, en Perú 556, para tratar: Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|1959; Distribución utilidades y remuneración presidente; Elección directores y síndico; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.680-v.14|10|59

HENRY SIMON LIMITED S. A.
Construcciones, Ingeniería e Importaciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, a las 15 horas, en la sede social calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Destino de las utilidades;
3º Remuneración del Directorio y síndico;
4º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y del síndico y síndico suplente, todos por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 14.545-v.13|10|59

"I"

I N S U A
S. A. Ind. y Com.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local social, Avenida Belgrano 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de julio ppdo., e Informe del Síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Remuneración al Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales y ratificación de las sumas asignadas, en virtud de lo establecido en el artículo 11º, inc. B);
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.9|10-Nº 14.785-v.15|10|59

I N S U A
S. A. Ind. y Com.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 20 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 10º y 19º de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.784-v.15|10|59

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1959 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Juan Francisco Seguí 4635, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.
2º Elección de un presidente, un vicepresidente, dos directores, síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.9|10-Nº 14.757-v.15|10|59

INTERMAR S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 20 de octubre 1959 horas 18 en Avenida Corrientes 456, piso 9º, departamento 91, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 1º de los Estatutos, cambio de nombre.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.6|10-Nº 14.468-v.10|10|59

INCHAUSPE & CIA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 32 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1959, a las 17, en el local social, calle Paseo Colón 1150, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución de los directores por funciones delegadas
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
3º Elección de dos directores titulares y tres directores suplentes, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 35 de los Estatutos.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 14.517-v.10|10|59

INALEN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.665

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1959, a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 644, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 14.609 v.10|10|59

"J"

JUAN A. PREDA
S. A. Importadora y Comercial
Registro Nº 6.735

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de octubre de 1959 a las 18.30 horas en Garmendia Nº 4805, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio correspondientes al 6º ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Elección por dos años de tres directores titulares y dos suplentes; y por un año síndico titular y suplente.
3º Informe sobre la remuneración fijada al Director-Gerente (Art. 31, inc. 1º).
4º Cumplimiento del Art. 15 inc. d. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959.
$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.769-v.15|10|59

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, 19 hs., en la sede social Wenceslao Villafañe 442, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|59.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directores y síndico.
4º Aumento de capital.
5º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.
6º Elección de síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.750.— e.8|10-Nº 14.707-v.14|10|59

JULIAN DOMINGUEZ NEUMATICOS Y ACCESORIOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 19 de octubre de 1959, a las 14.30 horas, en Azopardo 914

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C. al 31|7|59.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Fijar número miembros Directorio, elección de los mismos y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 14.540 v.10|10|59

JUAN KORTH S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1959, a las 9 horas, en la sede social calle Piedras 628 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico por el ejercicio económico Nº 7 cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades

3º Remuneración de directores con funciones administrativas.
4º Fijación del número de directores titulares y designación de los mismos por tres años.
5. Designación de síndicos titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 14.519-v.10|10|59

"L"

LEANDRO PEDAELLI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Ejercicio que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1959 a las 14,30 horas en Salta 1071, a efectos de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección de un síndico titular y un suplente.
5º Aumento del capital de acuerdo con el artículo 3º.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.9|10-Nº 14.792-v.15|10|59

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 4.332
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, a las 15 y 20 horas en Rodríguez Peña 1978 para tratar:
1º Considerar documentos artículo 317 C. Comercio del ejercicio 30|6|1959.
2º Elección de síndicos.
3º Modificar el Estatuto Social.
4º Aumentar el capital autorizado.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.772-v.15|10|59

LA MARIANITA
Sociedad Anónima
Registro Nº 868
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Aprobación de la remuneración aconsejada para el síndico.
4º Elección de dos directores.
5º Elección de síndico y suplente.
6º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deberán suscribir el acta respectiva.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1959. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. Nº 10 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 14.734-v.15|10|59

LAMBERTINI MARITIMA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas en Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 15.30 horas, en Viamonte 658, piso 4º, para tratar:
1º Considerar documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959.
2º Elegir síndicos titular y suplente y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.703-v.15|10|59

LAS VIBORAS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y de Administraciones
Registro Nº 5.983
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1959, 15 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:
1º Consideración documentación ejercicio cerrado 30|6|1959.
2º Distribución de utilidades comprendiendo remuneración miembros Directorio y síndico.
3º Número y elección directores y síndicos.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — Julio Marcelo Alvarez, Vicepresidente.
$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.717-v.15|10|59

LA TECNICA IMPRESORA
S. A. C. I.
Registro Nº 7.901
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Córdoba 2280, para tratar: [illegible]

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1959.
2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.673-v.14|10|59

LA MORENA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, 4º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera "La Morena".
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.8|10-Nº 14.649-v.14|10|59

"LA MORENA"
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, 30 minutos, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.8|10-Nº 14.651-v.14|10|59

DOMACO
S. A. I. C. & F.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social calle Lavalle 1171, piso 5º, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Síndico Suplente en reemplazo del señor Octavio Marinelli, renunciante, con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas;
2º Designación de un Director Titular para completar el término del mandato del señor Eduardo Anselmo Núñez, renunciante;
3º Cambio de denominación social: Modificación del artículo 1º de los Estatutos;
4º Designación de mandatarios para tramitar ante el P. Ejecutivo la modificación de los Estatutos;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.8|10-Nº 14.633-v.14|10|59

LANCASTER ARGENTINA
S. A. I. C. F.
Nº 9.561
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1959, 9 horas, en Santiago del Estero 315, tercer piso, para tratar
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.
2º Ratificación de todos los actos y|o gestiones cumplidas por el Directorio y también de las retribuciones asignadas por sus tareas personales.
3º Fijación del número de directores y su designación por un año.
4º Elevación del capital autorizado de $ 2.000.000.— a $ 5.000.000.— y autorización al Directorio para emitir en el momento que lo considere oportuno, total o parcialmente, las acciones respectivas.
5º Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.6|10-Nº 14.504-v.10|10|59

LA CAÑADA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Con arreglo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1959, a las 11 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 360, piso 5º, oficina 514; para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959
2º Aumento de capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos; elección de un síndico titular y un síndico suplente, todos por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.8|10-Nº 14.527-v.10|10|59

LUCCARINI NEGRU
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Avda. Juan B. Justo Nº 1207, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de los directores y síndicos titulares y suplente.
4º Ratificación de las retribuciones e intereses pagados o acreditados a los directores.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 - e.6|10-Nº 14.534 v.10|10|59

"M"

MO HNOS. LTDA. SOC. AN.
Inmob. y Mandatos
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 7º ejercicio para el día 19 de octubre de 1959, a las 8 horas, en Avenida Santa Fe 2426, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.775-v.15|10|59

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
S. A.
Registro Nº 517
Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1959 a las 15 horas en Avda. de Mayo 981, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Remuneración del síndico.
4º Distribución de beneficios.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en Avda. de Mayo 981, el 14 y 15 de octubre próximo de 14 a 15 horas. — El Directorio.
$ 1.750 — e.8|10-Nº 14.700-v.14|10|59

"N"

NASI
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandataria
Nº 9.223
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 20|10|59, 18 horas, Lavalle 168, efectos considerar documento artículo 347 y ratificación de lo actuado en la reunión del 14|10|58. Elección síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.8|10-Nº 14.583-v.14|10|59

NOCETI S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 335, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1959.
2º Asignaciones al Directorio y al síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.- e.6|10-Nº 14.563 v.10|10|59

"P"

PEDRO MARTINEZ BARNES S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 4.199
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en la sede social Suipacha 58, 2º piso, Capital; a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario para la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 17º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
3º Dictamen del síndico.
4º Dividendo a distribuir. [illegible]

5º Elección de un director por el término de tres años.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en los art. 35, 37 y 38 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|10-Nº 14.731-v.15|10|59

PORCELANA MARQUESA
Soc. Anónima C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1959, hora 17, en Av. R. S. Peña 1219, para tratar
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio: tercer ejercicio 30|6|1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir síndicos, y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.739-v.15|10|59

PONTESILVA S. A. C. I. F. A. G. I.
Nº 9.335
Convócase accionistas 1ª Asamblea General 21|10|59, horas 9, Tucumán 612, efectos tratar puntos art. 347, C. de C., designación síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.9|10-Nº 14.868-v.15|10|59

PADILLA QUIMICA S.A. I.C.F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre a las 9.30 horas en Tucumán 695 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 junio de 1959.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.- e.9|10-Nº 14.843 v.15|10|59

P I N T E M A R
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, Corrientes 1132, piso 5º, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 Código Comercio ejercicio vencido 30 junio 1959.
2º Ratificación remuneración Director gerente.
3. Distribución de utilidades.
4º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Designación síndicos.
6º Nombramiento dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.864-v.15|10|59

PROEL Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinticuatro de octubre de 1959, a las nueve horas en el domicilio social, Carlos Pellegrini 641, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.8|10-Nº 14.624-v.14|10|59

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL"
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre próximo a las 17.30 horas en el local social calle Alsina Nº 2648, 1º piso B, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de siete Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 2.250.— e.8|10-Nº 14.604-v.14|10|59

PINAMAR
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Asamblea General Extraordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de octubre de 1959, a las 16,30 horas, en el local social, calle Santa Fe 3132, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de un plan de venta de algunos inmuebles de propiedad de la empresa, ante la incidencia de los impuestos inmobiliarios sancionados por la Provincia de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|10-Nº 14.706-v.14|10|59

PINAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe 3132, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al 17º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Confirmación retribución Sr. presidente.

5º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Juan C. Mosciaro, Manuel Fontecha Morales y Carlos P. Anesi.

6º Elección de dos directores suplentes.

7º Elección del síndico titular y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.

$ 3.750.— e.8|10-Nº 14.705-v.14|10|59

P. I. C. A.
Productora Inmobiliaria Comercial Actividad
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 9º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, balance general, inventario, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, memoria, e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1959.

2º Disolución y liquidación de la sociedad y comisión liquidadora (arts. 25 y 26).

3º Determinar el número de directores titulares y suplentes (art. 11).

4º Elección de directores titulares según sea la resolución sobre el punto anterior (arts. 11 y 14). Cesan en sus mandatos los señores directores don Osvaldo L. Gantié, don Angel Santamarina y don Ramón Santamarina.

5º Elección de director o directores suplentes (arts. 11 y 14).

6º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 14).

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán obtener previamente la correspondiente boleta de entrada que será otorgada contra presentación del cupón número tres de las acciones o certificados de depósito de las mismas, con constancia de que tienen adherido el cupón número tres hasta tres días hábiles al señalado para la Asamblea (art. 23). — El Directorio.

$ 3.250.— e.6|10-Nº 14.576-v.10|10|59

"Q"

QUETZAL
Soc. Anón., Com., Ind. e Inmobil.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 15, en Lavalle 975, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.854-v.15|10|59

"R"

RIVIERA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local calle Alsina Nº 1234, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio e inventario con valor al 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular.

4º Modificaciones estatutarias.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.8|10-Nº 14.682 v.14|10|59

RADIO COMODORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 20 de octubre de 1959, a las 14 horas en Corrientes Nº 4625, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.—.

2º Reforma de los Estatutos Sociales.

3º Autorizar al Directorio para que con las más amplias atribuciones tramite las reformas que se aprueben, acepte las modificaciones que se introduzcan por las autoridades y realice todos los actos que sean conducentes a tal fin.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Finalmente se resuelve autorizar al Presidente para que con las amplias atribuciones, adopte todas las medidas que sean necesarias con este objeto. — El Directorio.

$ 2.500.— e.6|10-Nº 14.476-v.10|10|59

RESPER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Perú 259, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Consideración de la remuneración al Directorio.

3º Fijación de la retribución del síndico.

4º Fijación del número de directores a elegir, y designación de éstos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por Bancos del país o del extranjero, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 3.000.— e.6|10-Nº 14.551-v.10|10|59

RODRIGUEZ CANEDO
Sociedad Anónima
Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Maipú 497, 4º piso, departamento 8º, de esta Capital, el 16 de octubre de 1959, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.

3º Designación de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Fernando Rodríguez Canedo, Eduardo Denti y señora Isolina G. de Rodríguez Canedo, que cesan en su mandato.

4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

Los accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156, retirando al mismo tiempo la boleta de entrada a la asamblea (art. 18 del estatuto). — El Directorio.

$ 3.500.— e.6|10-Nº 14.529-v.10|10|59

"S"

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA
Registro Nº 5.166
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio y 19 de los Estatutos Sociales, la que se celebrará el día 28 de octubre de 1959, a las 9 horas, en Belgrano 1613, piso 5º a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios (miembros del Directorio) para efectuar el escrutinio de la elección de cuatro directores titulares y tres suplentes y del síndico titular y suplente por el capital privado, intervenir en la redacción del acta de la asamblea y aprobarla en su representación y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 21 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, dictamen de la sindicatura y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, (art. 21 de los estatutos).

3º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, por un período legal de tres años, por votación de los accionistas por el capital privado, (art. 21, 24, 31 y 32 de los estatutos).

4º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año, por votación de los accionistas por el capital privado, (art. 21 y 24 de los estatutos).

5º Retribuciones mensuales a fijar al Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, con relación al depósito anticipado de sus acciones, para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.500.- e.9|10-Nº 14.795 v.15|10|59

S. A. ARROCERA MAZARUCA
Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se realizará el día 22 de octubre de 1959, a las 11.00 horas, en el local social, Avda. Corrientes 569, 10º piso. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos y asuntos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para dicho acto en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 14.860-v.15|10|59

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 6.288

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:

1º Considerar artículo 347 C. Comercio, del ejercicio 30|6|959.

2º Aumentar el capital autorizado.

3º Autorizar al Directorio a comprar bienes inmuebles.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.770-v.15|10|59

Sociedad Anónima Agropecuaria "LA RASTRA"
Registro Nº 4.266

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 1978, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio del ejercicio 30|6|59.

2º Elección de síndicos.

3º Modificar el estatuto social.

4º Autorizar al Directorio para ceder fracción de terreno para construcción de camino.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.773-v.15|10|59

SAVYM S. A.
Empresa Constructora
Registro Nº 5.388
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local social calle Callao 1861, planta baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 14.712-v.15|10|59

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SUD AMERICANA "S. A. I. S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Paraná 140, piso 2º oficina 5, día 30|10|1959 hora 18,30 para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|959.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.742-v.15|10|59

SALVO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1959, a las 18 horas, en la Avda. Callao 770, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento de capital, artículo 6º del estatuto.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1959,60.

4º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos.

5º Determinación del número de directores para el ejercicio 1959|60 y elección de los mismos.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 23 de los estatutos. — Asistentes a asambleas: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlas depositadas a su orden. Se otorgará a cada accionista un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá, además, de entrada a la asamblea. Los tenedores de acciones nominativas que asistan personalmente a las asambleas no necesitarán el referido recibo. — El Directorio.

$ 4,000.- e.8|10-Nº 14.689 v.14|10|59

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 21 octubre 1959, 17 horas, en Posadas 1245, Capital, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar acta;

2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1959;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.500.— e.8|10-Nº 14.603-v.14|10|59

Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Representaciones
TEODORO ACHT LIMITADA

Convócase a los señores accionistas. Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1959 a las 11 horas en el local de la calle Reconquista número 379, oficina 410, capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección del síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.8|10-Nº 14.638-v.14|10|59

Sociedad Anónima Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no FRANCESCO CINZANO & CIA. LIMITADA
Número de Registro (Nac. 1.812)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día

16 de octubre de 1959, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.250.— e.6|10-Nº 14.515-v.10|10|59

SUILENE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1959, a las 19 horas, en el local social calle Rodríguez Peña 714, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Retribución de los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección del número de directores y su designación.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el art. 22 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y votos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.250.— e.6|10-Nº 14.475-v.10|10|59

S I M A R O
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Av. Corrientes 222, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1959.

2º Distribuir utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directorio y síndicos, y fijar sus remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 14.526-v.10|10|59

SUDAMLUX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Registro Nº 3.999
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de octubre de 1959, a las 15 horas, en su sede social Callao 1861|71, planta baja, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;

2º Remuneración de los Directores que han desempeñado cargos rentados en la Sociedad;

3º Determinación del número de Directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10-Nº 14.610-v.10|10|59

"T"

TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES C. e I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales, se convoca en segunda convocatoria, a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1959, a las 11 horas en el local sito en la Avenida L. N. Alem Nº 36 piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional.

2º Reforma de los artículos 7º y 8º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de las personas autorizadas para correr con los trámites de la reforma de Estatutos ante las autoridades pertinentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la Asamblea, la cual se deberá efectuar en la calle Cerrito 1117, Capital.

$ 1.800.— e.9|10-Nº 14.748-v.13|10|59

TOGNONI
Soc. Anón. Com. Ind. Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de octubre de 1959, a las 19,30 horas, en Bulnes 630, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado. Reforma de los artículos 3º, 5º, 16º inc. d) y 17 incisos a) y c) del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.780-v.15|10|59

TOGNONI
Soc. Anón. Com. Ind. Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1959, a las 19 horas, en Bulnes 630, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|59.

2º Integración Directorio, elección síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 14.781-v.15|10|59

TALLERES PROA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Talleres Proa S. A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1959 a las 9 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos Nº 152 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, como así también el informe del síndico, documentación toda ella correspondiente al 3º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Elección de 2 accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para el depósito de sus acciones deberán tener presente lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad. — Buenos Airs, 18 de setiembre de 1959. — El Directorio

$ 2.750.— e.9|10-Nº 14.720-v.15|10|59

TEXTIL GERO VIENA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, a las 17 horas, a realizarse en la calle 25 de Mayo 306, piso 6º, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959;

2º Remuneración del Directorio y Síndico;

3º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y del Síndico y Síndico suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|10-Nº 14.544-v.10|10|59

"U"

URIBELARREA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Uribelarrea".

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.8|10-Nº 14.652-v.14|10|59

URIBELARREA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.8|10-Nº 14.650-v.14|10|59

"V"

VINCULO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1959 a las veinte horas en Venezuela 3079, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a m$nacional 15.000.000.—, fijando las características de las acciones a emitirse;

2º Reforma de los estatutos sociales;

3º Autorizar al Directorio para que con las más amplias atribuciones tramite las reformas que se aprueben, acepte las modificaciones que se introduzcan por las autoridades y realice todos los actos que sean conducentes a tal fin;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|10-Nº 14.585-v.14|10|59

V. ZAMOLO Y CIA. S. A.
Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|10|1959, 10 horas San Martín 575, segundo piso efecto considerar documentos artículo 347 C, Comercio al 30|6|1959 y distribución utilidades; elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|10-Nº 14.665-v.10|10|59

"Z"

Z E V A
S. A. Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1959, a las 16 horas en Larrea 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación y elección de directores; Designación de síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|10-Nº 14.591-v.10|10|59

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Oscar A. Porcel, mart. púb., c|of. 25 de Mayo 347, esc. 439, avisa: Que Hilda M. Sagripanti vende a Luis A. Palacin su farmacia "Real", sita en ALVAREZ JONTE Nº 4732. Reclamos de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 500.— e.9|10-Nº 14.851-v.15|10|59

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742|48, Capital, T. E. 63-9644, avisa que por su intermedio el señor José Antonio Rivas, transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores José Tomás Chimento y Nathan Zubrin, el negocio de heladería, café, té, y bombonería, sito en la calle AIZPURUA número 2781|87, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.849-v.15|9|59

Gasparrini, Narzekian y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisan: Clelia Mafalda Paglia de Noriega, vende a Gesualdo Martino, libre de toda deuda o gravámenes, el negocio de quiosco de venta de golosinas y cigarrillos, establecido en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1104, Ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término ley, n|oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.714-v.15|10|59

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Melo 2131, piso 1º, avisan que la señora Livia Valdrighi de Sorrentino y Homero Abrey, venden a los señores Pedro Rodicio, José Eliseo Painceira y Herminio Fernández, su negocio de garage y|o afines, sito en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3845, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.724-15|10|59

Sánchez, Mourente, Villar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Francisco Ricardo Berguelro, Eloy Alvarez, José María Caneda y Juan Fontán, vendían a "Astoria", S. R. L. (capital m$n. 1.650.000.—) negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, sito AVENIDA DE MAYO número 916.

$ 750. —e.9|10-Nº 14.777-v.15|10|59

Negri y Cía., martilleros públicos, Corrientes 2438, piso 5º, "A", avisan que por cuenta y orden del señor José Rodrigo, venderán su negocio de fiambrería, sita en AVENIDA JUAN B. JUSTO 6836, Cap. Fed., al señor Isaac Langer. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.766-v.15|10|59

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Reconquista 281, piso 1º, Nº 10; T. E. 34-4592; avisan que: Salvador Scavelli, vende a María Junyent de Ramos y Serafín Enrique Ortiz, su negocio de instituto de belleza, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 3961, de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.733-v.15|10|59

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Independencia número 1839, Capital, avisa: que Anunciada Petrigna de Canziani & Juana Felice de Petrigna, venden a Celestino Alonso negocio de lechería y venta de helados, sita en ALBARIÑOS Nº 773, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.746-v.15|10|59

"Valcarce, Filippo y Martín", avisan que el Sr. Angel Martín, se retira y deja de pertenecer a la sociedad de hecho que para la compraventa de negocios tenían constituída en ASUNCION 4091, Capital. Reclamos de ley, mismo domicilio indicado por las partes.

$ 500.— e.8|10-Nº 14.642-v.14|10|59

Pérez, Chan y Cía., bal. y mart. púb., of. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Juliana Hernández vende a Mercedes Riaño negocio hotel sito AVENIDA DE MAYO Nº 881, piso 3º "P", Capital; domicilio ambas partes. Recl. término ley n|oficinas.

$ 500.— e.8|10-Nº 14.645-v.14|10|59

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Capital, avisa que José Pascual Amodeo, vende a María Isabel Campos de Ugarte, su negocio de despacho de pan y venta de helados calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5570, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.659-v.14|10|59

En cumplimiento de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que por disolución, Serena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en AV. R. S. PEÑA 636, Capital, transfiere su activo y pasivo a Serena Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria en formación, domiciliada en esta Capital Federal, Av. R. S. Peña 636. — Reclamos de ley: Estudio Díaz - Martínez, Av. R. S. Peña 636, of. 53, Capital Federal.

$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.582-v.14|10|59

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficina Avda. de Mayo 1161, avisan: Luscindo Fernández Diéguez vende a sus condóminos José Dos Santos y José Ramón López su parte negocio café y bar sito calle ARENALES 2600, domicilio partes y reclamos ley. Continuando giro negocio con otro condómino Celso Isidoro Gómez.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.608-v.14|10|59

Olmos y Algarbe, mart. públ. c|ofic. Bouchard 468, 2º piso "D", Capital, avisan que Mario Rafael Salvatierra vende a Claudina Cores y Feliciano Paz su negocio de hotel-alojamiento sito en la AVENIDA PEDRO GOYENA Nº 1043 de esta capital libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.622-v.14|10|59

José Confalonieri, martillero-corredor con oficinas en Carlos Pellegrini 555, piso 2do., Capital, T. E. 35-7754 avisa que Heriberto Fidel Correa vende a Elsa Nélida Fabro Vda. de Battaglia, su parte indivisa sobre el fondo de comercio del "Taller Mecánico de Automóviles" sito en AVDA. EL CANO 3062, Capital. — Domicilio de las partes para reclamos de ley mis oficinas.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.593-v.14|10|59

Organización Campitelli, martillero público; G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisa que la venta realizada por Benito Vidal y Angel Morteyrú a Arnaldo Rubén Codino y Adolfo Héctor Codino del "garage", sito AV. FCO. BEIRO Nº 5232 ha quedado anulada. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.667-v.14|10|59

Organización Campitelli, martillero públ.co; G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisan. Héctor Manuel Safar y Mario Elia venden a Antonio Cataldo Scaglione y Juan Carlos Scaglione el "garage de alquiler", sito AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4251, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas. domicilio partes.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.669-v.14|10|59

Oscar A. Porcel, mart. públ. c|of. 25 de Mayo 347, escr. 439, avisa: Que Pablo A. Verdier vende a Marcelo O. Pagano su farmacia "Derby" sita AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 5900. — Rec. de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 500.— e.6|10-Nº 14.566-v.10|10|59

Se comunica que "Edificio Ghenis, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con oficinas en la calle Corrientes Nº 2763, piso 1º, oficina 11, de la Capital Federal, cuyo objeto es la construcción y explotación del edificio de la AVENIDA CORDOBA Nº 653|57, y operaciones inmobiliarias en general, transfiere su fondo de comercio a "Gemaco, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación). — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 14.543-v.10|10|59

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Israel Wowe vende a Eulogio Novoa el negocio de fiambrería y quesería sito en la AV. SAN MARTIN Nº 3191, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 750.— e.6|10-Nº 14.532-v.10|10|59

Alejandro Sánchez, martillero, Carlos Pellegrini 385, 2º "A", avisa que la sociedad Caren (Cía. Argentina de Representaciones Extranjeras y Nacionales), Alvarez y González, con talleres metalúrgicos en la calle ANTONIO MACHADO 628, domicilio de partes, se transformó en S. A., bajo el rubro de Industrias "Caren" S. A., Ind., Com. y Financ.. haciéndose ésta cargo activo y pasivo.

$ 750.— e.6|10-Nº 14.487-v.10|10|59

Escribanía Seeber - Porcel c|of. 25 de Mayo 347, escr. 439, comunica sin efecto venta farmacia sita en AV. JONTE Nº 4782, entre Hilda M. Sagripanti a Ado!fo J. Iusein.

$ 500.— e.6|10-Nº 14.567-v.10|10 59

"B"

Se hace saber por cinco días, que la razón social José Montesano y Cía. constituída para importar y negociar maderas, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad en comandita C. Montesano y Cía. Domicilio de ambas: BOEDO 1070, Capital Federal. Reclamaciones de ley. escribano B. Guillermo Braceras, Av. de Mayo 811, piso 4º, Cap.

$ 750.— e.9 10-Nº 14.859-v.15|10|59

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Carmelo Olicio Rifice y Norma Irma Moro de Rifice venden a Carlos Menchi su negocio de hotel sito BRASIL 1057, 1er. piso. Reclamos ley, domicilio partes.

$ 500.— e.9 10-Nº 14.834-v.15 10'59

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5125, avisan que por su intermedio el señor Jesús Pérez García, vende a los señores José Pérez Blanco, Manuel Costa y Amador Rodríguez Trinquete, su negocio de hotel establecido en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN número 83. Domicilio partes y reclamaciones término de ley en nuestras of.c.nas.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.765-v.15|10|59

Matías Echeverría, martillero público, con oficinas en calle Zapiola 233 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, al comercio avisa que la señora Luisa Del Carmen Borquez, vende su negocio de "almacén y carnicería", sito en calle BELGRANO Nº 311 de esta ciudad, al señor Alfonso Vera Hernández con igual domicilio. Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.782-v.15 10 59

César A. Rocca, escribano, con oficinas en Av. P. Elizalde 199, Ciudadela. Avisa que doña Ilda Murta de Morales, domiciliada en Nazca 4943, Capital Federal, vendió negocio de modas, ubicado en BENJAMIN LAVAYSSE número 3895, Capital Federal, a don Salvador Odilón Segre y don Isaac Brugal, domiciliados en Carlos A. López 4209, Capital Federal — Reclamos a César A. Rocca, Av. P. Elizalde 199, Ciudadela, VENDES.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.743-v.15|10|59

Pérez, Chan y Cía., bal. y mart. púb., of. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Marcelino Manuel Rodríguez vende a Jesús Tapia, paret mitad preindivisa negocio almacén y bar, sito BARTOLOME MITRE Nº 4101, Capital, haciéndose cargo comprador activo y pasivo; domicilio ambas partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.643-v.14|10|59

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital, avisan que Francisco Esperon, Modesto Barral y Evaristo Esperon, venden a José Pellegriti y Francisco Pellegriti el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, calle BOGOTA 1552|94 al 1600, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.634-v.14|10|59

Abad Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Avenida de Mayo Nro. 1370, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640 avisan que Antonio Fernández, Olegario Alvarez y Jaime Lozano venden a Hotel Belgrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) representada por Manuel Conde Rico, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), Belgrano, sito en BELGRANO Nro. 2393 esq. MATHEU Nro. 382, Cap. Fed. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.8'10-Nº 14.623-v.14|10|59

Cortizas Suarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1203, T. E. 37-6678, avisan que José Bocchino, vende a Carlos Isidoro Alvarez Alvarez y Celso Fernández, negocio hotel-pensión, denominado "Constitución", calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1644, libre de todo gravamen, domicilio vendedor mismo negocio, y compradores Catamarca 483, Capital. — Reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.8'10-Nº 14.683-v.14|10|59

Se hace saber por el término de ley que el señor Gabriel Tomás Curto, domiciliado en Pje. El Fogón 4333, vende a Antonio Giannini y Luis S. Spinelli, domiciliados en Virrey Melo 2545, su negocio de carnicería, ubicado en BONPLAND 2262, Capital. — Reclamos en los domicilios de las partes.

$ 750.— e.6'10-Nº 14.474-v.10 10 59

"C"

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan: Que José Pérez, Antonio Candal, Benito Gesto, Manuel Candal, Florencio Braña, Jesús Villaverde, Andrés López y Jesús Trillo venden a José Pérez, Domingo A Fernández y Francisco Alvarez el negocio bar restaurante sito en calle CORDOBA Nº 5100 esquina THAMES, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.852-v.15|10 59

Massa y Vita, balanceadores, oficinas Gral. Artigas 4771, 1er. piso. Avisan: Que los señores Miguel Grippo, Julio Torcello y Carmelo Pentito, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de creaciones para niños, sito en esta Capital, calle COCKRANE 2406, a los señores Juan Vicente Luis Picone y Eduardo Héctor Morón. — Recl. término ley, nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 500.— e 9|10-Nº 14.768-v.15|10|59

Antonio González, vende a Antonio Martín da Costa, carpintería mecánica, sita CARHUE 978, Cap. Reclamos ley y domicilio partes, en el negocio.

$ 500.— e.9|10-Nº 14.755-v.15|10|59

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Julio Fresno vende a José Castro el negocio de hotel-pensión sito en la calle CARACAS Nº 377, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.535-v.15 10 59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10 al 8|10|59.

Sánchez, Mourente, Villar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, Capital, T. E. 37-0571, avisan: Amador Rodríguez López vende a Alfredo Fernández Montes negocio fiambrería y despacho de bebidas en general envasadas sito CORTINA Nº 2153. — Domicilio partes: Vendedor: mismo negocio y comprador: Rodríguez Peña 799, San Martín. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 750.— e.9|10 Nº 14.709-v.15|10|59

Mario González comunica por el término de ley que vende libre de todo gravamen al señor Salvador José Tripi su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras de su propiedad sito en esta Capital, calle CAMARONES Nº 5478; donde las partes constituyen domicilio a los efectos de la presente publicación.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.729-v.15|10|59

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2do. piso, T. E. 38-1527 y 1332, avisan que Luis Cambeiro y Basilio Alonso venden a Genaro Diez la despensa situada en Capital Federal, calle CUBA Nº 3202 esquina CAMPOS SALLES. — Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.627-v.14|10|59

La firma Gómez & Linares avisa al comercio que el señor Juan Venancio Dantini vende su negocio de despensa sito en la calle CRESPO Nº 3038, Pompeya, Capital Federal, libre de todo gravamen al señor Antonio de Palma. — Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas, Sarmiento 1853, Lanús, domicilio de las partes.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.594-v.14|10|59

Cortizas Suarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1203, T. E. 37-6678, avisan que Ramón Rodríguez Gallo, vende a Héctor Valentín Orquilles, negocio de tintorería "New York" calle CRAMER Nº 1954, Capital, libre de todo gravamen, domicilio vendedor mismo negocio y del comprador Hipólito Irigoyen número 1208. — Reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.684-v.14 10 59

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: José Sai de Rellan y Horacio Raúl Marina venden a Julia Hernández de Villaverde el negocio de hotel-alojamiento sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1073, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 750.— e.6 10-Nº 14.537-v.10|10|59

"D"

Manuel Fraga, vendió la parte de su negocio bar, DR. LUIS BELAUSTEGUI 2702, Capital, a Manuel García, reclamos de ley y domicilio partes, Helguera 764, Capital.

$ 500.— e.9|10-Nº 14.844-v.15 9'59

José M. Delafuente, martillero, Salta 1355, T. E. 27-8568, Capital, avisa: Plácida Feito viuda de Arias vende libre de deudas y gravamen, negocio de panadería y venta de helados, sito DEAN FUNES 1766|70, Capital, a Manuel Novoa Fuentes. Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.8'10-Nº 14.657-v.14|10|59

Valcarce, Filippo y Cía., martilleros, oficinas Asunción 4091|97, avisan que Santiago Julio Sarra Fiore vende a Modesto González negocio panadería mecánica, sito DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 4872, Capital. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 500.— e.8|10-Nº 14.641-v.14|10|59

"E"

Rafael Cicalese y Cía. S. R. L., martilleros públicos, Lima 297, piso 1º, avisan que: Manuel Gómez y Genoveva Tato de Méndez venden, libre de toda deuda y gravamen a Domingo Panarello y Blas Sorrenti su negocio de "hotel pensión" sito en la calle ESTADOS UNIDOS 827, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.838-v.15|10|59

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital, avisan que: Emilio Fariñas vende a Luisa Alvarez de López el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, sito en la calle EMILIO MITRE 854, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.635-v.14|10|59

Se hace saber por cinco días que Pedro Giacobone, vende a Héctor Juan Giacobone, el negocio taller fábrica de estuches, sito en ESTIVAO Nº 51, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de las partes: Estivao 51, Capital.

$ 500.— e.6|10-Nº 14.501-v.10|10|59

"F"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Indulino", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica a urdido y encolado de tejidos, con administración en la Avenida Quintana número 494, de esta Ciudad, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle FRANCIA número 295, del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a la sociedad "Indulino", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", mismo ramo y domicilio. — Reclamos Ley número 11.867, en la Provincia de Buenos Aires, calle Francia Nº 295, San Martín, y en la Capital Federal. Escribanía Machline, Talcahuano Nº 374, piso tercero.

$ 1.250.— e.6|10-Nº 14.497-v.10|10|59

"G"

Losada & De Paola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 1352, 2º piso, avisan que con su intervención el señor José Juan Marinelli vendió al señor Miguel Angel Morabito el negocio de planta de fraccionamiento y depósito de vinos sito en GENERAL CESAR DIAZ Nº 5161 esquina PASAJE WAGNER Nº 1016 de esta Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.839-v.15|10|59

Vladimiro Simunic avisa que vende a Juan Bautista Donati la parte indivisa de la fábrica de desodorantes que poseen en sociedad en GENERAL ARTIGAS 4831. — Domicilio partes reclamos de ley mismo negocio.

$ 500.— e.9|10-Nº 14.736-v.15|10|59

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Juan Clapes vende a Camilo Ledo y Luis Ledo el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en la calle GUATEMALA Nº 4178, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 750.— e.6|10-Nº 14.533-v.10|10|59

Julio Birman, martillero público, con oficinas en la calle Juncal Nº 2280 de esta Capital, avisan: Que el señor Samuel Laingburd, vende a los señores Romero Novoa Anta y Claro Barragán su negocio de carpintería mecánica, sito en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4226, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamo de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.6|10-Nº 14.541-v.10|10|59

"H"

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Rosa González Viuda de López vende a Rafael Julio Nicolás Montorvino & Alberto Juan Tarelli, negocio de lechería, sita en HUMBERTO I Nº 2599, libre de todo gravamen y deudas. — Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.747-v.15|10|59

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ricardo Saavedra, Angela María Saavedra y Angel Saavedra venden a Daniel Castaño y Antonio López, negocio panadería mecánica, denominada "La Favorita", sito calle HIDALGO Nº 1636|38, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.723-v.15|10|59

E. Beade y Cía (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1825, avisan que José Touceda y Antonio Touceda, venden a Antonio Fernández Cabrera su negocio de café y bar denominado "La Alegría", sito en HUMBERTO 1º Nº 1601, esquina VIRREY CEVALLOS, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley, nuestra oficina.

$ 750.— e.6|10-Nº 14.483-v.10|10'59

"I"

Lera y Cía., balanceadores, Talcahuano 52, avisan: Joaquín Alonso y Antonio Martínez, venden a Andrés Tejada negocio de café, bar y venta de helados INDEPENDENCIA 4102, domicilio contratantes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 500.— e.9|10-Nº 14.862-v.15|10|59

"J"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los Sres. José Ramón Díaz y Roberto Manuel Díaz, venden al Sr. Arturo Palmás el negocio de panadería y confitería mecánica, denominada "La Espiga de Oro", calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nro. 6702, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.628-v.14|10|59

M. Beneventano, balanceador y martillero público, con oficinas en J. B. Alberdi 4933|35, T. E. 67-1092, avisa: Roque Eugenio Cardoso que forma parte de la sociedad de hecho Cardoso Hnos., del negocio del ramo de restaurante, despacho de bebidas y cancha de bochas, sito en J. B. ALBERDI Nos.

4929|31, vende la parte mitad indivisa a Juan Carlos Cardoso; haciéndose esta último cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.250.— e.6|10-Nº 14.560-v.10|10|59
NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|9 al 3|10|59.

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: José Torres Alonso, Guillermo García Arnejo, Faustino Carrelo y Domingo A. Cotarelo venden a Antonio A. Bernárdez, Casimiro Carballo, Ramón Iglesias, José María Iglesias y Ricardo Domínguez, el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, despacho de vinos y cervezas y venta de helados envasados de único uso sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6208, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.6|10-Nº 14.536-v.10|10|59

"L"

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742|48, Capital, T. E. 63-9644, avisa que por su intermedio el señor Antonio Fortuna, transfiere en venta, libre d etoda deuda y|o gravamen, a los señores Eiba Hilda Beneitez y Isidro Manuel Beneitez, el negocio de mercadito, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2809 11, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.850-v.15|10|59

Río y Cía., balanceadores, Sanabria 2591, Capital, 50-7780 avisan: La señora S la Angelina Luna de Dedini vende al señor Aurelio Fidalgo su negocio de despacho de comestibles, sito en la calle LADINES Nº 3710, Capital, que es domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.9|10-Nº 14.715-v.15|10|59

Mourente y Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan: Miguel Cayetano Florentino y Antonio José López, venden libre de toda deuda y|o gravámenes a Acacio Augusto Galelo y Félix Morelli, el negocio de garage de alquiler calle LAUTARO Nº 1242 de esta Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 500.— e.8|10-Nº 14.597-v.14|10|59

Aurentino Alvarez, Teodoro Basile, Juan Planells Pereyra, Samuel Alvarez Godoy y Alonso Sipia venden su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en LOYOLA 1135, Capital Federal, a Daniel Fernández, José Benito Ferreiro y David Eugenio Pasini. — Domicilio de las partes y oposiciones término de ley: Loyola 1135.
$ 750.— e.6|10-Nº 14.557-v.10|10|59

"M"

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese fiambrería y comestibles establecida en calle MENDEZ DE ANDES Nº 1229, de esta Capital. Vendedor: Victorio Albino Leccisi. Compradores: Haydée Beatriz Cambeses de Munno y Felipe Anselmo Cambeses. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.798-v.15|10|59

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Julio Fernández y José Guizán venden a Juan Bautista Devoto y Victoriano Prieto su negocio de hotel alojamiento sito MONTEVIDEO 756. Reclamos ley, domicilio partes.
$ 500.— e.9|10-Nº 14.833-v.15|10|59

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Capital, avisa que Oscar Julio Pareja, vende a Secundino Sixta, su negocio de vinería y despacho de comestibles, calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 3101, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.8|10-Nº 14.658-v.14|10|59

Organización Campitelli, martillero público, G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisa que la venta realizada por Angel Loureiro y Guillermo Reigosa a Alejandro Durá y Juan Gerónimo Durá del "garage", sito MIRANDA Nº 4645 ha quedado anulada por acuerdo entre las partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 750.— e.8|10-Nº 14.668-v.14|10|59

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficina Larrea 505, avisa que María Sofía Núñez Vda. de Mobilia, Norberto Abel Mobilia y Horacio Alberto Mobilia, únicos herederos de Roberto Mateo Mobilia, venden a Luis Kalman Carlos Kobetic, José Carlos Sánchez y Luis Vago, garage de alquiler y est. de servicio MONROE 3430, libre de gravámenes. Reclamo ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 750.— e.6|10-Nº 13.666-v.10|10|59
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 29|9|59.

"N"

Se hace saber que Rodolfo Osmar Sar vende su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, instalado en los puestos Nº 19 y 20 del mercado sito en la calle NAZCA Nros. 1275|77|79, libre de toda deuda o gravamen, a la señora María del Pilar Solé de Tramunt. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.8|10-Nº 14.625-v.14|10|59

"P"

Se hace saber que "Night Club Mónaco S. R. L." vende su fondo de comercio, comprensivo de activo y pasivo relativo al negocio de night club (bar restaurante) ubicado en la calle PARANA 340 a don Mario Asquinasi. Reclamaciones por el término de ley en Esmeralda 155, 7º piso "D", domicilio constituído por las partes.
$ 750.— e.9|10-Nº 14.825-v.15|10|59

Horacio J. Pombo, martillero público, con oficinas en la calle Alsina Nº 1711, 1er. piso T. E. 45-7348, Capital avisa que: El señor Olegario Bartolomé vende el negocio de venta de calzados para señoras y anexos "Lion D'Or" sito en la calle PARANA Nº 973, Capital, al señor Ruwin L. Szyldergemajn, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.8|10-Nº 14.699-v.14|10|59

Se hace saber que los señores Isidro Alfredo Páez y Emilio Fernández, venden sus intereses sociales que poseen en el negocio de la calle PARANA Nº 534, del ramo de restaurante los señores Héctor José Gil Rodil y Miguel Angel Sesto. — Reclamos de ley en Lavalle Nº 1362, piso 1, Dto. 1 bis, (Est. Dr. Barembo|m) domicilio partes.
$ 750.— e.8|10-Nº 14.576-v.14|10|59

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Creaciones Burgelan", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedica a la venta de artículo de tejidos de punto, domiciliada en Pasteur Nº 410, transfiere el activo y pasivo de los fondos de comercio, sitos en la calle PASTEUR Nº 410, y AZCUENAGA Nº 457, ambos de esta Capital Federal, a la sociedad "Burgelan", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, mismo ramo y domicilio. — Reclamos ley Nº 11.867, escribanía Machline Talcahuano 374, 3º piso de esta Capital.
$ 1.250.— e.6|10-Nº 14.496-v.10|10|59

"R"

Héctor Mamiaro, martillero público, of. Av. R. S. Peña 943, donde se harán reclamos de ley, avisa al comercio que Francisco Filomeno Pautasso vende a "Toso y Reig" su parte del taller de "orfebrería" sito en RAMON L. FALCON 3837, Capital, domicilio de las partes, que gira bajo el rubro "Francisco Filomeno".
$ 750.— e.8|10-Nº 14.665-v.14|10|59

José Antonio Farré vende a Aurora Llana de Farré el taller de bordados y plisados sito RIOJA 1815, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes. Rioja 1815, Cap. Fed.
$ 500.— e.8|10-Nº 14.646-v.14|10|59

Blanco y Cía., martilleros públicos Rioja 1260, avisan que Mario Queirolo vende a Luis Luzzi el 33 % del negocio "verdulería y frutería", RIOJA Nº 1240. — Reclamos de ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 500.— e.8|10-Nº 14.675-v.14|10|59

Avisan González Barzana y Cía., martilleros públicos, oficinas, calle Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685, que los señores Humberto Laporta, Amadeo Laporta y Pascual Laporta, han vendido libre de todo gravamen a los señores Manuel Alvarez, José Menéndez, Manuel Casal Barreiro, José María Suárez, Sabato Nocerino, Silvio Marchetto, Adán Llorens, Francisco Julio del Pino, Osvaldo Desiderio Toyos y Vicente Alvarez Vicente, el negocio de pizzería, bar y venta de helados denominado Laporta, sito en la calle RIVADAVIA número 3888, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 14.510-v.10|10|59
Nota: Este edicto se publica al solo efecto de rectificar la nómina de los compradores que figuran en el edicto Nº 47.671 del 24|1|59.

"S"

Sánchez, Mourente, Villar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1305, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Mónica Pouponzá viuda de Torres vende a Jesús González Carrera negocio hotel-alojamiento sito SARMIENTO Nº 3416. — Domicilio partes: vendedora: Zubiría 2979 y comprador: Corrientes 4456, Capital. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 750.— e.9|10-Nº 14.776-v.15|10|59

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital T. E. 45-9772, avisan que Felipe Saí vende a Miguel Jañez el negocio de venta de cafés, tés y bebidas envasadas, sito en SALTA Nº 656, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.9|10-Nº 14.778-v.15|10|59

El escribano Luis C. Valiante avisa que doña Zulema Merr, domiciliada en la calle Pasteur 463, Capital, ha firmado promesa de venta al señor Antonio Bello, domiciliado en la calle Cachimayo 191, Capital, quien compra en comisión el negocio de farmacia denominado Ideal, situado en la calle SUPERI 4728; quien toma a su cargo el activo y pasivo del referido negocio. — Reclamos de ley en Esmeralda 272, 3er. piso, Escribanía Valiante.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.602-v.14|10|59

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos avisan al comercio que los señores José María Suárez Sánchez y Juan Valerio Rodríguez, venden al señor Desiderio Trillo su negocio de hotel alojamiento denominado Hotel Curtis, calle SAN JUAN 1175, sus domicilios. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, calle Nazca 2499, T. E. 50-3444.
$ 750.— e.6|10-Nº 14.461-v.10|10|59

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas, Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Tomás Pérez Pinal vende a Atilio Gillia y Alfredo Gillia, su negocio panadería mecánica, denominado "La Flor de Lugano", sito calle STRANGFORD Nº 6002 esquina PILAR Nº 4411, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 750.— e.6|10-Nº 14.520-v.10|10|59

"T"

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisa: José Huertas, Manuel Abál y Camilo Abál, venden a Marcial Dositeo López, negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TRONADOR Nº 1095, esq. VILELA domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.6|10-Nº 14.498-v.10|10|59

Al Comercio: Hijos de Aragón Valerá, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Rodríguez Carriedo, Manuel Arduengo, Enrique Benito Cocina Cabeza y Onofre Luis de Cos del Corro venden a Alfredo Miguel Coedo, Jesús Sánchez, Ramón Pasín y José Del Río, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y dos mesas en acera, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 1402 esquina URUGUAY Nº 696. Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Suipacha Nº 548, piso 6º, Dto. 17, Capital, y la compradora en la calle B. de Irigoyen Nº 593, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 13.985-v.10|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|10 al 6|10|59.

"V"

Al comercio se avisa que Salvador Porcaro vende su negocio de peluquería para damas VIAMONTE 973, Capital, a Beatriz Elida De Alessandris. — Reclamos de ley domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 500.— e.9|10-Nº 14.726-v.15|10|59

Calvo, Sinde y Cía., con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor José Roberto Soler vende al señor Gerardo Ríos el negocio de fiambrería y queserfa sito VALLEJOS 2700 esquina CONDARCO, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 750.— e.6|10-Nº 14.564-v.10|10|59

"Z"

El señor Alberto Capurro, domiciliado en Founrounge 2570, Capital, transfiere al señor Angel Guillermo Capurro domiciliado en Zuviría 4518, Capital, su carnicería, sita en la calle ZUVIRIA 4518, Capital; en Buenos Aires, 1º de octubre de 1959.
$ 500.— e.6|10-Nº 14.466-v.10|10|59

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

Matías Echeverría, martillero público con oficinas en calle Zapiola 283 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, al comercio avisa que la señora María Olinda Gallegos Cárcamo vende su negocio de bar y pensión sito en calle ERRAZURIZ y BELGRANO, de esta localidad, al señor Roberto Subira en igual domicilio. — Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.9|10-Nº 14.779-v.15|10|59

RIO NEGRO

Oscar S. Medela, escribano público con oficinas en Augusto Mengelle y Fernández Oro de Cipolletti, Río Negro, avisa al comercio que Américo Edmundo Ledesma, Laureano Delgado y Antonio Espíndola, domiciliados en Cipolletti, venden libre de pasivo a Domingo Estévez y José Sánchez, domiciliados en Cipolletti, el negocio de panadería que tienen instalado en jurisdicción de CIPOLLETTI, SOBRE LA ESTACION FERRI DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA, denominado Panadería Ferri, y simultáneamente los dos últimos nombrados lo venden a Panificadora Confluencia S. R. L., domicil ada en Cipolletti, quien se hace cargo del pasivo. — Reclamaciones a mis oficinas donde constituyen domicilio.
$ 1.500.— e.9|10-Nº 14.786-v.15|10|59

Al comercio. Se comunica al comercio, por el término de ley, que el señor Héctor Luis Battisti, vende a don Juan Pedro Campetella, libre de pasivo su fondo de comercio, consistente en el negocio de mueblería y carpintería, ubicado en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 248, del Pueblo de ALLEN, PROVINCIA DE RIO NEGRO. Reclamos de ley: martillero interviniente: Carlos Alberto Salicioni, con domicilio en Tucumán 783, primer piso, de General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.663-v.14|10|59

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 14 de Octubre de 1959, a las 15 horas, rematarán la Sección Fabricación de Calzado de la "S. A. Suansport I. y C.", calle DIRECTORIO 5315. — Orden Pedro Atilio Achilli y Tito Adolfo Protti Reta. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.8|10-Nº 14.601-v.14|10|59

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

OCCIDENTE
S. A., Fin., Com. e Inm.
Nº 8.206

PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio hace saber que a partir del primer día de publicación de este aviso está a disposición accionistas dividendo en acciones y en efectivo conforme lo resuelto por la asamblea de 24|9|59.

En pago en acciones y efectivo se hará en oficinas de la sociedad, Lavalle 168, contra entrega de los cupones número 3, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — El Director.
$ 1.750.— e.9|10-Nº 14.891-v.15|10|59

INMOBILIARIA LAS TORTUGAS, S. A.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570

De acuerdo art. 5º estatutos se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir 20.000 acciones de esta sociedad ef. con opción dentro 30 días. — El Directorio.
$ 600.— e.9|10-Nº 14.815-v.13|10|59

ACCIONARIA
Sociedad Anónima Financiera,
Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber, por tres días, que el Directorio de esta sociedad, en su reunión del 30 de septiembre de 1959 ha resuelto la emisión, a la par de: 3 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada acción, numeradas de 6a. a 8a., y 17 series de acciones ordinarias clase "B", de 1 voto cada acción, numeradas de la. a 17a., compuestas cada serie de 2.000 acciones de m$n. 100— cada una. — Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las mismas de acuerdo a sus tenencias y en la siguiente proporción: 0,6 acción nueva clase "A", por cada acción suscripta que posea, y 3,4 acciones nuevas clase "B", por cada acción suscripta que posea. Las acciones emitidas deberán abonarse: el 30 o|o al contado en el acto de la suscripción y el saldo restante antes del 31 de enero de 1960, y gozarán dividendos en función de sus integraciones y meses en que se realicen las...

mas. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del término que establece el artículo 7º de los estatutos sociales. Asimismo se hace saber a los accionistas con respecto a los saldos no integrados de las acciones ordinarias clase "A" series 1a. a 5a., suscriptas oportunamente que los mismos deberán abonarse antes del 31 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 1.950.— e.9|10-Nº 14.846-v.13|10|59

NESTLE (ARGENTINA) S.A.P.A.
Avda. Santa Fe Nº 1126
Registro: N 2735

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos, se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir veinte mil acciones al portador, de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondientes a las series 669ª a 708ª, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1959, y ofrecerlas a la suscripción entre los señores accionistas, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio por compensación con el valor equivalente de las maquinarias importadas como inversión de capital y|o en efectivo y al contado. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta quince días después de vencida la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|10-Nº 14.836-v.13|10|59

COMINCO
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.
Pago de dividendos 1er. Ejercicio
ACCIONES ORDINARIA Y PREFERIDAS

A partir del día 20 de octubre de 1959 se pondrá a disposición de los señores accionistas los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958, contra presentación del cupón Nº 1, del 7,969 o|o en efectivo y 9,497 o|o en acciones sobre las acciones ordinarias en circulación serie "A" y el 18 o|o en efectivo sobre las acciones preferidas en función al tiempo de suscripción. — El pago se realizará en las oficinas de la Compañía, Carlos Pellegrini Nº 1432; de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 900.— e.9|10-Nº 14.842-v.13|10|59

ARGENTURY, S. A.
Comercial y Financiera

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º de los estatutos, se hace saber que se ha resuelto emitir m$nacional 2.500.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 14.835-v.13|10|59

LABORATORIOS PARCK S. A.
Comercial. Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
REGISTRO Nº 9493

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos de la preferencia acordada en el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que han sido emitidas las series 17ª a 50ª inclusive, de acciones ordinarias clase "A" al portador, las que deberán ser abonadas íntegramente en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.741-v.13|10|59

FRATALO SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 16 de diciembre de 1957, resolvió emitir las series Nº 13 al 48 inclusive del capital autorizado por $ 2.400.000.— m|n. cuyas acciones serán ordinarias y nominativas. — El Directorio.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.754-v.13|10|59

ANTONIO DELGADO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica que contando con la autorización discernida por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio: haciendo uso de la facultad conferida por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril ppdo. ha resuelto emitir la suma de $ 708.400.— moneda nacional en acciones ordinarias, clase "B" de las mismas características de las que están actualmente en circulación.

Las acciones son ofrecidas a la par, con cupón al primero de enero de 1959, a prorrata de los respectivos intereses teniendo derecho por cada acción de su tenencia al 7.1591 % de cada nueva acción.

Las fracciones que resulten serán abonadas en efectivo de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción entre los días 15 y 20 de octubre de 1959, presentando en las oficinas de la sociedad, calle Avda. Juan de Garay Nº 2435, la solicitud de suscripción acompañada del cupón Nº 6 y abonando el importe total de la suscripción. — El referido cupón quedará anulado después del cierre de la suscripción. — En caso de quedar acciones sin suscribir se ofrecerán a los tenedores de acciones diferidas y a los demás accionistas que expresen, en la solicitud de suscripción, sus deseos de ser atendidos en cuanto a esta eventualidad. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|10-Nº 14,674-v.13|10|59

SYNTEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunícase que se ha resuelto emitir la 6ª serie de acciones ordinarias por $ 5.000.000.— que podrán suscribir los actuales poseedores. El capital emitido asciende ahora a $ 10.000.000.—. Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 14.788-v.13|10|59

COMINCO
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.
Pago de Anticipo 2º Ejercicio
ACCIONES PREFERIDAS

El pago del adelanto del 6 o|o en efectivo para las acciones preferidas correspondientes al segundo ejercicio se realizará en las oficinas de la Compañía, Carlos Pellegrini 1432 de lunes a viernes de 10 a 12 horas, a partir del 20 de octubre de 1959 contra el cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.845-v.15|10|59

IBER AMER ARGENTINA
Publicaciones Hispano Americanas S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias (segunda, tercera, cuarta y quinta) de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), cada una a la par, pagaderas el 10% en el acto de la suscripción y el saldo hasta el 30 de noviembre de 1959, pudiendo ejercer la preferencia hasta los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 900.— e.9|10-Nº 14.865-v.13|10|59

HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. I. C. y F.

Comunica: Que el Directorio en su sesión del día 2 de octubre de 1959, dispuso la emisión de las series 352 al 901 de acciones ordinarias "A", por valor de m$n. 55.000.000.— de las cuales pesos 13.000.000 — se destinan al pago de dividendos correspondientes al ejercicio del 31|12|58 y $ 42.000.000.— para suscripción de los accionistas en proporción a sus tenencias. Además se hace saber que en las Asambleas del 9|4|59 y del 26|5|59 se dispuso aumentar el capital autorizado de $ 50.000.000.— a pesos 65.000.000.— y de esta suma a pesos 100.000.000.— respectivamente. — El Directorio.

$ 900.— e.9|10-Nº 14.817-v.13|10|59

FEIGELMÜLLER & REGAZZONI "CALO-FYR" S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber que se ha emitido la serie 15a. de acciones ordinarias de la clase "A" (cinco votos) por un total de $ 200.000.— con lo que se completa el capital autorizado de $ 3.000.000.— de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 750.— e.9|10-Nº 14.431-v.13|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10 al 8|10|1959.

A L A R S A
Alcaloides Argentinos S. A.
Fábrica de Productos Químicos

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Gobierno por Decreto número 5.266/58 se ha procedido a la reducción del Capital Social de 1.500.000 pesos moneda nacional a 150.000 pesos moneda nacional; la revaluación del inmueble de la Sociedad de 1.422.291,09 pesos moneda nacional, a 2.597.600 pesos moneda nacional, y la creación de una "Reserva por Revaluación de Inmueble" por m$n. 1.175.308,91; así como la emisión de 8.500 acciones ordinarias de valor nominal $ 100.— cada acción, que representan 850.000 pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.050.— e.8|10-Nº 14.687-v.10|10|59

A L A R S A
Alcaloides Argentinos S. A.
Fábrica de Productos Químicos

Se comunica a los señores Accionistas que se han emitido 4 series de acciones ordinarias de m$n. 500.000.— cada una, a su valor nominal. — El Directorio.

$ 600.— e.8|10-Nº 14.688-v.10|10|59

PHILCO ARGENTINA S. A.
Comercial y de Representaciones
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 200.000 acciones ordinarias, en la siguiente forma: 181.830 acciones ordinarias de la Serie "B" con derecho a 1 voto cada una y 18.169 acciones ordinarias de la Serie "A" con derecho a 5 votos cada una, o sea por un valor nominal total de $ 20.000.000.—. Estas acciones serán de idénticas características a las similares en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1959.

Las nuevas acciones se ofrecerán a la par a los actuales Accionistas en la proporción de una acción nueva de la Serie "B" por cada 2,201494 acciones en circulación, o sea hasta un 45,4236 por ciento de su tenencia, y una acción nueva de la Serie "A" por cada 22,032032 acciones en circulación, o sea hasta un 4,53884 o/o de su tenencia. La integración deberá efectuarse al contado en el momento de la suscripción.

Los pedidos de suscripción deberán ser presentados, juntamente con el cupón Nº 4 de las acciones actualmente en circulación desde el 13 de octubre hasta el 27 de octubre de 1959 inclusive, a partir de cuya fecha el citado cupón quedará nulo y sin valor alguno.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los Accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuarse la suscripción. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la Sección Títulos de los señores Roberts, Meynell & Cía. S. A., Reconquista 314, 3er. Piso, de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|10-Nº 14.679 v.10|10|59

FEIGELMÜLLER & REGAZZONI "CALO FYR" S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber: 1º) Que se han emitido las series 16ª a 30ª de acciones ordinarias de la clase "A" (cinco votos) por un total de tres millones de pesos, de los cuales se destinan $ 2.872.000.— para entregar a Feigelmüller y Regazzoni S. R. L., por la compra que se le hizo del fondo de comercio; 2º) Que se han emitido las series 31ª a 35ª de acciones ordinarias de la clase "B" (un voto) por un total de $ 1.000.000.—, de las cuales se destinan $ 709.000.— para pagar el dividendo resuelto por la Asamblea General de Accionistas del 29 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e.8|10-Nº 14.696-v.10|10|59

EUGENIO GIARDINO S. A.
Comercial e Industrial
Suscripción de acciones ordinarias

Se hace saber por 3 días a los Accionistas que se ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias de las series 6 al 25 por un total de $ 4.000.000. Derecho de preferencia en la suscripción vence a los 15 días subsiguientes al último aviso. Presentarse en Del Bañado 3064, Capital. — Buenos Aires, 5 octubre de 1959. — El Directorio.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.677 v.10|10|59

METALRC?A S. A.
Metalúrgica, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 30 de agosto de 1959, ha resuelto la emisión de 20.000 acciones ordinarias de la categoría B, por valor nominal de m$n. 2.000.000.— las que de acuerdo con el art. 8 de los estatutos sociales y por el plazo de 15 días a partir de la fecha de la presente publicación, se ofrecen a la suscripción de los señores Accionistas, a prorrata de su tenencia, en Culpina 3602, de esta Capital. — El Directorio.

$ 900.— e.8|10-Nº 14.678 v.10|10|59

LOMACO, S.A.I.C.I. & F.

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 3 de septiembre de 1959, ha resuelto la emisión de las series 2, 3, 4 y 5 del capital autorizado, o sea un total de 4.000 acciones de clase B, de un voto, de m$nacional 100.— cada una, por un valor total de 400.000.— pesos, debiendo los tenedores de acciones ejercitar a prorrata de sus tenencias el derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente edicto. — El Directorio.

$ 750.— e.8|10-Nº 14.632-v.10|10|59

PLATE & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

Se anuncia que por resolución de Directorio de 20 de mayo de 1959, se han emitido las series 41 a 70 inclusive de acciones. — El Directorio.

$ 450.— e.8|10-Nº 14.664-v.10|10|59

RASUMER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Avda. Corrientes 2763

Se hace saber que el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto la emisión de diez series de acciones ordinarias de clase A y treinta series de acciones ordinarias, clase B al portador por un valor nominal total de cuatro millones de pesos con integración inmediata del 10 por ciento de las acciones suscriptas. Los tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de cuatro acciones de esta emisión por cada una de las que posean hasta quince días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 900. —e.8|10-Nº 14.618-v.10|10|5

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines
PRORRATEO SOBRANTE DE SUSCRIPCION

Comunicamos a los señores accionistas suscriptores de la última emisión, que está a su disposición el sobrante de acciones en prorrateo, desde el 15 de octubre próximo hasta el 30 del mismo, según nota que por correo recibirá cada uno de los interesados. — El Directorio.

$ 450.— e.8|10-Nº 14.626-v.14|10|59

CEGELEC S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Cegelec, Materiales Eléctricos y Mecánicos S. A. I. C., hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir a la par 60.000 acciones nuevas de m$n. 100 — valor nominal cada una que gozarán del dividendo a partir del 1º de enero de 1960. La suscripción será abierta del 10 de octubre de 1959 al 30 de noviembre de 1959 y las solicitudes deberán ser presentadas en el local social, calle Sarmiento 640, 5º piso, Capital. Para el pago de las nuevas acciones, se fija el período del 1º al 15 de diciembre de 1959. Los actuales accionistas tendrán plazo hasta el día 25 de octubre de 1959 para ejercer su derecho de preferencia en proporción al número de acciones que posean, es decir 6 acciones nuevas por cada 17 de su tenencia, lo que tendrán que justificar por presentación de los certificados provisorios o recibos bancarios del depósito de los mismos. En el caso de haber acciones sobrantes, éstas quedarán a disposición de los tenedores de acciones ordinarias a quienes se adjudicará en proporción a su tenencia y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hayan solicitado.

$ 1.650.— e.8|10-Nº 14.600-v.10|10|59

JULIO SOTO Y Cía. S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 15.000 acciones para completar capital hasta $ 6.000.000.— haciéndoles saber que se ha fijado el plazo de 15 días desde la última publicación para usar del derecho preferencial para suscribirlas en proporción al número que posean, las que deberán ser pagadas en efectivo, dentro de los 30 días de haber sido suscriptas. — El Directorio.

$ 600.— e.8|10-Nº 14.620-v.10|10|59

VALERGA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 31 de agosto de 1959, resolvió la emisión a la par de las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª de acciones ordinarias nominativas, clase "A" por un valor nominal de $ 5.000.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social sita en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal.

$ 900.— e.8|10-Nº 14.614-v.10|10|59

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1º de octubre de 1959, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 20.000.000.— m|n. a la suma de pesos 40.000.000.— m|n.

$ 450.— e.8|10-Nº 14.613-v.10|10|59

GENTILE ARGENTINA QUIMICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Mandataria
Expte. N 9.837

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 1959 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de pago de la misma.

Por su parte, el Directorio, en la reunión celebrada el 25 de setiembre de 1959, haciendo uso de la facultad otorgada en la citada Asamblea, ha dispuesto la emisión de las series 11ª a la 20ª de dos mil acciones cada serie. Las acciones serán ordinarias, de cien pesos y de un voto cada una. En el acto de la suscripción deberá integrarse el 10 o|o y el resto en la forma y oportunidad que lo resuelva el Directorio. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la fecha de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 2.500. e.6|10-Nº 14.480-v.10|10|59